



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD AJUSCO  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS DOCENTES A PARTIR DE LA  
REFORMA INTEGRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (RIEMS), EL  
CASO DE CONALEP NEZAHUALCOYOTL II.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

LILIA JAQUELINE REYES GORDILLO.

ASESOR:

DR. ANDRES LOZANO MEDINA.

CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE 2020.

## AGRADECIMIENTOS

*Dr. Andrés Lozano Medina:*

Por su profesionalismo que guio la realización de este documento, su experiencia, conocimientos y enseñanzas han sido aporte invaluable, que hoy me han ayudado a forjar carácter como profesionista; en marco de afecto y amistad agradezco la confianza, la paciencia y el tiempo dedicado.

Digna mención a la **Universidad Pedagógica Nacional**; a los profesores que intervinieron en mi formación profesional, sencillo no ha sido; gracias por ayudarme a crecer personal y académicamente.

## RECONOCIMIENTOS

*A mis padres:*

*Gricelda y Rafael:*

Que me han conducido por la vida con amor y paciencia; hoy ven forjado un anhelo, una ilusión, una meta. Gracias por apoyarme y comprenderme, estar en los momentos difíciles y compartir mis momentos felices; sabemos que este logro es fruto del esfuerzo y sacrificio, gracias por nunca dejarme sola y ayudarme a salir de la adversidad; por hacer de mi lo que hoy soy; esta tesis quiero dedicárselas especialmente a ustedes por ser mi ejemplo de constancia y dedicación.

*A mis hermanos:*

*Jesús, Rafael y Miriam.*

Su amor ha sido la luz que guía mi camino; sus consejos y enseñanzas han forjado mi carácter; porque con su ejemplo comprendí que los sueños se logran a base de esfuerzo y dedicación; porque en ustedes encontré respaldo incondicional que hoy se ve reflejado en las metas que ustedes mantuvieron a flote, sobre todo agradezco por su inmenso amor.

*A Daniel Cortes Alarcón:*

Por enseñarme a ser ambiciosa en cada uno de mis sueños; por tu apoyo incondicional y desinteresado; por abrazar los momentos grises; porque aún en los momentos difíciles me has enseñado a sonreír; te agradezco profesionalmente por los consejos y enseñanzas que me han hecho creer en mis capacidades; porque con tu amor y fidelidad fuiste capaz de contenerme cuando todo iba mal.

## ÍNDICE

Introducción.	7
Planteamiento del problema.	12
Justificación.	15
Objetivos.	17
Supuestos o preguntas de investigación.	18
Capítulo I. Políticas educativas, Neoliberalismo y Educación Media Superior en México.	19
1.1 Instituciones de Educación Media Superior desde 1867.	19
1.2 Políticas educativas en Educación Media Superior de 1970 -1982.	27
1.3 México Neoliberal y su influencia en las políticas educativas de Educación Media Superior.	31
Capítulo II. La Reforma Integral de Educación Media Superior y el desempeño docente.	37
2.1 Análisis de la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS).	37
2.2 Desempeño y competencias docentes.	47
2.3 Acuerdo 447.	55
2.4 Formación y actualización del perfil docente.	57
2.4.1 Programa de Formación Docente en Educación Media Superior (PROFORDEMS)	58
2.4.2 PROFORDEMS y los docentes.	61
Capítulo III. El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el desempeño docente en el plantel Nezahualcóyotl II.	65
3.1 Contexto CONALEP.	65
3.2 Modelo académico.	67
3.3 Oferta Educativa.	78
3.4 Plantel Nezahualcóyotl II.	81
3.4.1 Contexto Geográfico.	85
3.4.2 Organización.	88

3.4.3 Organización de cuerpo docente.	90
Capítulo IV. Análisis y discusión de los resultados.	96
4.1 Organiza su formación a lo largo de su trayectoria profesional.	96
4.2 Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje atendiendo el enfoque por competencias/ Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera innovadora de acuerdo con el contexto institucional.	100
4.3 Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.	103
4.4 Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.	108
4.5 Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.	110
Conclusiones	116
Referencias (bibliografía y cibergrafía).	120
Anexos.	123

## INTRODUCCIÓN.

La llegada de la globalización a México y el cambio en modelo económico transformó los objetivos educativos los cuales se han visto modificados; prevaleciendo que éstos se ven orientados al Modelo en Competencias y a el Modelo con Vinculación al Campo Laboral, fortaleciendo esta ideología en el 2008 se implementa en la Educación Media Superior (EMS) la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS) con el objetivo de crear un Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en el cual se sistematizarán los principales retos (cobertura, calidad y equidad) de la EMS.

(...) la RIEMS, postergada y largamente esperada, con la cual México pretende revertir omisiones, descuidos y rezagos acumulados en la EMS y, simultáneamente, crear las condiciones para que el país pueda incorporarse a un mundo globalizado y cada vez más competitivo (Fonseca, 2011, p.45)

Se hace énfasis en los obstáculos (económicos, sociales, políticos, locales, etc.) que ha enfrentado la EMS desde su institucionalización, así como los que se pueden presentar en la implementación de la RIEMS, destacando las intenciones desde un desarrollo basado en políticas de auge globalizador el cual busca jóvenes competentes que ingresen al campo laboral lo cual contribuiría al crecimiento nacional logrando que México entre a la economía global.

De esta manera:

La RIEMS se implantó en el ámbito nacional como un cambio integral y radical con el que se pretende actualizar y articular las diversas modalidades y opciones del bachillerato en México, a partir de una estructura curricular común, centrada en el aprendizaje, con un enfoque constructivista y bajo un esquema basado en competencias educativas, el cual, sin detrimento de la diversidad de opciones, permita la integración, articulación y vinculación de un verdadero sistema nacional con la educación superior (Fonseca, 2011,p.50).

Esta reforma orienta una conceptualización homogénea atendiendo la diversidad, bajo parámetros como mejorar, fortalecer, facilitar y consolidar los servicios y demandas por parte del ámbito empresarial en función de las políticas de globalización; priorizando la calidad educativa que ayude a remunerar el rezago que presenta la EMS y con este la formación de ciudadanos que respondan a los procesos demandantes por el mercado.

Por ello se establece que:

la persona egresada del bachillerato el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos; toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad; conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos. Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad” (SEMS, 2008).

El perfil de formación de los estudiantes vinculado con la perspectiva neoliberal esta asume que: una ciudadanía comprende tres componentes: “una afirmación normativa acerca de cómo debe actuar la humanidad; una afirmación existencial, acerca de cómo debe ser el mundo; y una afirmación aspiracional acerca del futuro” (Sanginés, 2016, p.140), implicando no centrar los objetivos en cobertura de la EMS sino garantizar competencias, habilidades y actitudes para el acceso a niveles superiores de educación.

La RIEMS vinculada con el sector económico favorece mayor inserción en el campo laboral, generada desde políticas neoliberales/globalizadas cambiando las tendencias tradicionales de los rubros educativos desde una ciudadanía crítica, reflexiva y analítica que contribuya a formular una educación en formación de ciudadanos competentes en el sector productivo situándolo en el saber hacer.

Buscar pertinencia y calidad en el nivel de EMS es reconocer que el principal propósito de la RIEMS se centra en la construcción de contenidos educativos que desarrollen nuevos perfiles en competencias donde la pieza vital para alcanzar el objetivo, son los docentes. Al respecto Lozano (2015) menciona: que la RIEMS pretende establecer el perfil que deben cumplir los docentes para atender los requisitos indicados en el Marco Curricular Común (MCC).

La búsqueda de pertinencia en el nivel de media superior bajo parámetros

económicos pone en duda cuál es el objetivo de la educación, si la formación desde un modelo económico; que genere capital humano respondiendo en ámbitos globales, o la formación bajo rubros de corrientes humanísticas y pedagógicas que generen ciudadanos capaces de enfrentar y responder demandas que presenten en la vida académica, social, familiar y/o laboral.

En este contexto, la RIEMS convoca a todas las modalidades de EMS; a que participen en el Programa de Formación Docente en Educación Media Superior (PROFORDEMS); con el objetivo de que su plantilla docente se encuentre actualizada en parámetros de competencias que permitan incidir en el perfil del nuevo ciudadano mexicano que se quiere egresar.

La RIEMS explicita los objetivos planteados para la EMS; y los establece mediante su normatividad, en el acuerdo 447 las competencias docentes que se deben desarrollar a través de su práctica en el día a día, Lozano (2015) establece en contexto real como sucede la transición de la teoría a la práctica.

Las competencias adquiridas son para mejorar el proceso de enseñanza, elevar la calidad de lo que se transmite, así como la forma en que se realiza; también pretende aumentar o mejorar la empatía que existe —o debe existir— en la relación docente-estudiante, y tomar en consideración el contexto social en que se encuentra; esto último supone el reconocimiento claro de su entorno (p.103).

Tras una década de implementación de la RIEMS, aún quedan inconsistencias en el desarrollo de competencias de la figura docente que permite que el impacto no se vea reflejado en los resultados de los jóvenes que han egresado de la EMS, por lo que compete establecer; qué está sucediendo, como se está dando la transición en contexto real entre los docentes y los proyectos de formación y actualización por parte de las políticas educativas.

Realizar una valoración y proporcionar un diagnóstico a través de los años de aplicación de la RIEMS permite analizar la manera en la que son establecidas las políticas educativas y la manera en la que se gestionan en las diversas modalidades; CONALEP al ser una institución de EMS con una oferta educativa de educación profesional técnica otorga el certificado como Profesional Técnico Bachiller (PTB), siendo así la única modalidad de este nivel educativo que desde su

fundación en 1979 ha trabajado por competencias. El modelo educativo propuesto por la RIEMS es el modelo por el cual CONALEP ha regido sus objetivos educativos; han sido 40 años donde el Colegio ha contribuido al país en carácter social, económico y político a través de sus egresados, así surge la interrogante ¿Cómo influyó la RIEMS en de sus políticas educativas?

El cambio de modelo económico influyó en el rumbo del país en ámbitos sociales, económicos, políticos y educativos, las investigaciones y análisis de las perspectivas neoliberales en las políticas educativas como la RIEMS, permite entender e identificar los aparatos ideológicos, culturales, políticos y pedagógicos que se llevan a cabo para su implementación, destacando como principales unidades de análisis el neoliberalismo y la globalización. Se destaca hacia dónde van dirigidos los perfiles de los jóvenes mexicanos, que están por desarrollarse en ámbitos más allá de los académicos.

Por esa razón el siguiente documento se estructura en cuatro capítulos; en el primer capítulo se presenta la evolución de la EMS y la influencia del modelo económico en el diseño de las políticas educativas; el segundo capítulo se centra en el análisis de la RIEMS; los acuerdos secretariales que desarrollan el nuevo perfil del docente basado en competencias, y en la significación del concepto de desempeño docente; el tercer capítulo se divide en dos vertientes:

1. En un inicio se desarrolla el contexto CONALEP; historia, modelo académico, misión y visión institucional; 2. En segundo plano se realiza una descripción particularmente del plantel CONALEP Nezahualcóyotl, su diseño organizacional y la formación de su plantilla docente. En el cuarto capítulo se discuten los resultados hallados en las entrevistas con los docentes haciendo énfasis en los parámetros establecidos por la RIEMS; por último, a manera de conclusión se presentan testimonios de los docentes acerca de la inferencia de la reforma en su desempeño docente.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En México, durante la década de los años 70's la industria mexicana requería técnicos que atenderían las demandas laborales, tal demanda de profesionales técnicos promovería la creación de instituciones educativas las cuales formarían alumnos que se insertarían al sector productivo.

Bajo esta visión en 1978 por decreto Presidencial se crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), con el objetivo de formar profesionales técnicos altamente calificados para la inserción al sector productivo, con bases sólidas para elevar la productividad y competitividad, que enfrenten los retos socioeconómicos del país; sin que se conociera un documento que de manera explícita se denominara Modelo Académico. Durante los primeros cuatro años sus referentes para llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje se centraron en el documento "Metodología de Planeación Curricular", que elaboró la entonces Dirección de Planeación del Colegio (CONALEP, 2017, p. 36).

Derivado del documento oficial de CONALEP (2017) con el paso del tiempo el modelo educativo por el cual se rige CONALEP se ve reorientado por la nueva economía y los objetivos planteados por el gobierno mexicano. En 1994 el Colegio adopta el esquema de Educación Basada en Normas de Competencia (EBNC), en 1998 como producto de su experiencia en desarrollo de programas de capacitación; adopta el esquema de EBNC con el propósito de impulsar la evaluación de competencias adquiridas a lo largo de la vida, con el referente en Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL), en el 2003 se consolida la metodología de la Educación y Capacitación Basada en Competencias Contextualizadas (ECBCC).

En 2008 como respuesta a la demanda del ámbito empresarial surge la necesidad de formar capital altamente calificado y reconocido con una formación basada en competencias genéricas, disciplinares y profesionales, bajo esta visión se crea la RIEMS que consiste en la creación del SNB, misma que favorece el desarrollo de competencias para el mundo laboral bajo los parámetros de eficiencia, eficacia y productividad con vinculación al sector productivo y objetivos en formación de personas cuyos conocimientos y habilidades permitan desarrollarse de manera

satisfactoria en su entorno.

Ante tales propuestas en la normatividad de la RIEMS, ya no se puede ver el desempeño docente como un facilitador, entendido por éste “el cumplimiento de funciones; el cual es determinado por factores asociados al propio docente, al estudiante y al entorno” (Montenegro, 2003, p.18); la función de la figura docente va más allá de la transmisión de conocimientos al alumnado.

Resulta vital desarrollar en el docente competencias aptas para llevar a cabo el proceso de formación en los estudiantes por competencias y valores que les permitirán ser profesionales en el campo laboral y continuar con estudios superiores.

La RIEMS confirma en su normatividad que los docentes tendrán el perfil para trabajar en nuevos escenarios a través de un programa de actualización permanente (PROFORDEMS y CERTIDEMS) a “partir de un enfoque basado en competencias, (...) Que para definir el perfil del docente del SNB, la Secretaría de Educación Pública (SEP) estimó indispensable invitar a las autoridades educativas locales y a las instituciones representadas en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a aportar sus experiencias y propuestas, bajo la premisa de que dicho perfil está constituido por un conjunto de competencias que integran conocimientos, habilidades y actitudes que el docente pone en juego para generar ambientes de aprendizaje en los que los estudiantes desplieguen las competencias genéricas” (RIEMS, 2008, Acuerdo 447).

La RIEMS plantea dentro de sus lineamientos seis mecanismos de gestión (DOF, 2008) que permitirán garantizar el cumplimiento de esta:

1. **Formación y actualización de la planta docente:** Este es uno de los elementos de mayor importancia para que la Reforma se lleve a cabo de manera exitosa. Los *docentes* deben poder trabajar con base en un *modelo de competencias* y adoptar estrategias centradas en el aprendizaje.
2. **Generar espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de los alumnos,** teniendo en cuenta las características propias de la población en edad de cursar el bachillerato.
3. **Definición de estándares mínimos compartidos aplicables a las**

**instalaciones y el equipamiento.** Se establecerán criterios distintos para distintas modalidades.

4. **Profesionalización de la gestión escolar**, de manera que el liderazgo en los distintos subsistemas y planteles alcance estándares adecuados y esté orientado a conducir de manera satisfactoria los procesos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
5. **Flexibilización para el tránsito entre subsistemas y escuelas:** El MCC y el perfil del egresado del SNB proveen los elementos de identidad que hacen viable la portabilidad de la educación entre subsistemas e instituciones de manera simplificada.
6. **Evaluación para la mejora continua.** La evaluación es indispensable para verificar el desarrollo y despliegue de las competencias del MCC, así como para identificar las áreas para la consolidación del SNB. Para tal efecto se instrumentará un sistema de evaluación integral para la mejora continua de la EMS.

Ante los planteamientos de los mecanismos de gestión de la RIEMS surgen los siguientes cuestionamientos- ¿Cómo repercute la RIEMS en sistema CONALEP? - y de carácter más específico - ¿Cómo influye la formación y actualización propuesta por la RIEMS en el desempeño académico del cuerpo docente en CONALEP Nezahualcóyotl II? – esto a través de los testimonios de los docentes que cursaron PROFORDEMS; ya que de acuerdo con datos estadísticos de PROFORDEMS, el EDOMEX fue una de las principales entidades, con la mayor cantidad de docentes registrados.

## JUSTIFICACIÓN

En la última década en México, las reformas educativas en EMS propuestas desde el ámbito político, han establecido diseños curriculares derivados del Modelo Basado en Competencias (MBC) definiendo como punto crucial el desarrollo de competencias y habilidades para situar a los jóvenes mexicanos en respuesta a las demandas nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo de la sociedad mexicana.

En 2008 se implementó la RIEMS bajo la visión de cuatro ejes: 1) marco curricular común; 2) definición y regulación de las modalidades de oferta; 3) mecanismos de gestión de la reforma; y 4) certificación del SNB (SEP, 2008), donde se reconoce que es el docente pieza vital para el desarrollo de la reforma, pues es quien articula y da significado a través de su práctica.

En efecto la RIEMS establece en el acuerdo 447 las competencias docentes para quienes impartan media superior en la modalidad escolarizada, donde se menciona “hoy ya no es suficiente que los docentes de la EMS centren su acción pedagógica en facilitar la adquisición de conocimientos de las asignaturas que imparten. Es indispensable que los maestros trasciendan los propósitos exclusivamente disciplinares y apoyen de manera integral la formación de los jóvenes” (DOF, 2008).

En la reconstrucción del perfil docente PROFORDEMS es quien se encargará de orientar las acciones de formación y actualización de los docentes: "el programa se encuentra integrado por un diplomado coordinado por la ANUIES y por algunas especialidades diseñadas e impartidas por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN)" (SEMS, 2017), como respuesta a la demanda del nuevo perfil. En este sentido, asumir las modificaciones y / o transformaciones del cuerpo docente es percibir que no se cumplen por mandato.

Resulta primordial comprender cómo se lleva a cabo la fase de proyección de la reforma educativa a la práctica docente, con el interés de identificar el trayecto de cambio de perfil tradicional a perfil mediador.

En el marco normativo de la RIEMS el modelo formativo del nuevo docente demanda el cuestionamiento dentro de la práctica, impulsando un renovado y sólido trabajo; que sea planeado y sistemático brindando una retroalimentación constante donde sea posible lograr que el docente conozca y desarrolle prácticas de enseñanza que repercutan en los resultados de aprendizaje de los jóvenes.

La relevancia de la investigación consiste en realizar un diagnóstico de la aplicación de la RIEMS, destacando la transformación de la labor de las prácticas docentes y la manera en que las políticas inciden en este proceso.

## OBJETIVOS

Objetivo General.

- Conocer la influencia del mecanismo de gestión *“Formación y actualización de la planta docente según los objetivos compartidos de la EMS”* de la RIEMS en la formación y desempeño académico del cuerpo docente en CONALEP Nezahualcóyotl II.

Objetivo Particular.

- Identificar los factores que determinan el desempeño de la plantilla docente en CONALEP.
- Inferir en los resultados a partir de indicadores que sirvan de base, para entender el fenómeno planteado.

## SUPUESTOS Y/O PREGUNTA (S) DE INVESTIGACIÓN

El desempeño académico del cuerpo docente de CONALEP está relacionado con la formación y actualización de su trayecto formativo, considerando que éste debe cumplir con *competencias* de carácter ético, académico, profesional y social, donde la función del docente debe ir más allá de las prácticas tradicionales de enseñanza en el salón de clases, adoptando un enfoque centrado en el aprendizaje en diversos

ambientes (DOF, 2008).

# CAPÍTULO I

## POLÍTICAS EDUCATIVAS, NEOLIBERALISMO Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN MÉXICO.

Este capítulo se centra en la evolución de la EMS ubicado durante el periodo de 1867-1982, con el objetivo de analizar la construcción de este nivel educativo, para ello se ha organizado la formación en 3 vertientes: 1) inicialmente se expondrá la institucionalización de la EMS, así como la creación de nuevas instituciones de EMS de acuerdo con las necesidades políticas, económicas y sociales por las que ha transitado el Estado Mexicano, hasta llegar a la consolidación de la Secretaria de Educación Media Superior; 2) en el trayecto de esta vertiente se hablará de las políticas educativas de EMS de corte técnico; 3) por último se presentará la transición de cambio de modelo económico en el país y su influencia en el modelo educativo de nivel medio superior en México.

### **1.1 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DESDE 1867.**

La EMS entendido como el nivel de estudios posteriores a la educación básica, comprende un periodo de tres años en sistema escolarizado o presencial, dos años cuatro meses en línea o por examen único, (existen instituciones con duración de dos y cuatro años) en donde docentes y alumnos comparten un espacio donde se lleva a cabo el proceso enseñanza aprendizaje.

De acuerdo con documentos derivados de la DGNEP/UNAM y Lorenza Villa Lever en los grandes problemas de México derivan las siguientes ideas en torno a la historia y evolución de la EMS.

La institucionalización de la EMS en México, como organismo liberal positivista y laico es en 1867 (inicio de la República Restaurada) con la creación de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP).

La fundación de la ENP fue un elemento fundamental para la “Ley Orgánica de la Instrucción Pública del Distrito Federal” decretada por el presidente Benito Juárez el 02 de diciembre de 1867, quien postuló como director a Gabino Barreda (1868-

1878).

La ENP tenía como oferta educativa el bagaje de cultura general desarrollando en el estudiante actitudes y aptitudes como ciudadano, así como brindar una orientación profesional que favoreciera la formación de sujetos con criterio que no estuviera basado en dogmas religiosos y/o políticos.

Para Barreda la educación debía ser homogénea, donde el eje central educativo residía en la corriente positivista del francés Augusto Comte, (observación, experimentación y raciocinio), permitiendo en los alumnos la adquisición de nuevos conocimientos, logrando una estabilidad social en el país.

El modelo educativo de la ENP, estaba fundamentado principalmente en la Lógica, eliminando todo tipo de dogmas y enfocado en hallar la verdad, basado en “la enciclopedia de las ciencias positivas” y el “curso de la filosofía positiva”, teniendo como oferta educativa dos tipos de curso; uno con duración de cinco años para estudiantes quienes habían cursado educación primaria y otro con duración de 2 años como educación complementaria para estudiantes quienes habían cursado educación media básica.

Años posteriores a la creación de la ENP el entonces secretario de instrucción pública Ezequiel Montés decide suprimir la ideología positivista de los planes y programas que regían a la preparatoria, argumentando que ésta anulaba la libertad del hombre, un año más tarde (1881) se promulga la ley reglamentaria de instrucción obligatoria en el Distrito Federal.

Con el paso del tiempo la ENP presentó algunos problemas entre los cuales destacaron: a) Falta de preparación por parte del profesorado, b) Oferta educativa de carácter enciclopédica; lo cual asimilaba que se requería una reorientación en los planes y programas de estudio para cubrir las necesidades sociales en tiempo y espacio, egresando ciudadanos responsables que coadyuvaran en el desarrollo social, así como en la creación de nuevas instituciones de EMS.

En 1921 con el objetivo de organizar y sistematizar un Sistema Educativo Nacional (SEN) que garantizara democratizar la acción educativa, se crea SEP, encabezada por él licenciado José Vasconcelos eliminando de la constitución de 1917 la

Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, pues esta solo consideraba Distrito Federal (SEP, 2015).

La creación de la SEP dio pie para que los sucesores del presidente Álvaro Obregón Salido, decretaran el establecimiento de políticas educativas que se situaran en tiempo y espacio a las demandas del país.

Consolidar la educación básica y la media superior iba a ser posible mediante los mecanismos de la SEP, donde cada presidente de la República Mexicana en conjunto con el Secretario de Educación impulsaría acciones educativas en torno a las necesidades de los servicios nacionales, encaminando el proceso educativo con las actividades productivas que beneficiaran al crecimiento económico de México.

Para consolidar los niveles educativos se consideró que la nueva secretaría de educación tuviese una estructura departamental, siendo estos los tres departamentos fundamentales (SEP, 2015):

- El departamento escolar en el cual se integraron todos los niveles educativos, desde el jardín de infancia hasta la universidad.
- El departamento de bibliotecas con el objetivo de garantizar materiales de lectura para apoyar la educación en todos los niveles, y
- El departamento de bellas artes para coordinar las actividades artísticas complementarias de la educación.

Inicialmente para la democratización de la educación se estableció en el artículo 3° constitucional que no era suficiente declarar laica, gratuita y obligatoria, sino que debía haber iniciación de proyectos para lograrlo, proyectos mismos en los que se decretaron: organización de cursos, apertura de escuelas, edición de libros y fundación de bibliotecas.

En el mismo año (1921) existían ya 35 escuelas preparatorias, bajo el financiamiento de la SEP, por parte de Vasconcelos se decreta la creación de la dirección general de educación técnica, de donde se derivan 8 instituciones técnicas, entre las cuales se encontraban:

- Escuela de Ferrocarriles.
- Escuela de Industrias Textiles.
- Escuela Nacional de Maestros Constructores.
- Escuela Tecnológica para Maestros.

Existían ya 88 escuelas, de las cuales de acuerdo con datos de la SEP 71 eran oficiales y el restante (17) particulares, las cuales priorizaban la diversificación de instituciones que comprenderían la realidad social por la cual estaba atravesando México y se ofertara una educación que ayudara a la resolución de necesidades no solo sociales, sino económicos y políticos de la nación (SEP, 2015).

Lázaro Cárdenas del Río durante su mandato como presidente de la República Mexicana (1934-1940) estipula la primera reforma al artículo 3° constitucional postulando lo siguiente:

La educación será socialista Y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social (Const; 1934, art.3).

El 1 de enero de 1936, se decreta la creación del Instituto Politécnico Nacional (IPN), como institución de estudios en educación de enseñanza técnica superior, donde más tarde surgen las vocacionales como respuesta a la formación de obreros que apoyaran al nacionalismo de empresas paraestatales y al desarrollo industrial del país. La creación de las vocacionales constituyó el primer paso para impulsar una Educación integral y uniforme que complementará al desarrollo industrial del país de esa época.

No obstante, el país demandaba contar con obreros y técnicos que trabajaran en el proceso de industrialización con políticas de desarrollo estabilizador que atendería el crecimiento demográfico y que a su vez generaría incremento en la matrícula de EMS, integrando grupos vulnerables de bajos recursos sin acceso a la educación.

Sin embargo, la creciente demanda de matrícula en EMS en la Ciudad de México y Zona Metropolitana situó al país en la necesidad de contar con más instituciones de Bachillerato con el objetivo de atender a todos los sectores de la población mexicana.

El sexenio de Lázaro Cárdenas del Río marcó las directrices hacia la educación técnica e impulsó la educación obrera, así como la formación de maestros rurales. Las políticas educativas decretadas desde los años 30tas y los sexenios posteriores (1940-1946, 1946-1952) centraron los servicios educativos en mejorar los métodos de la enseñanza y diversificar las instituciones con el objetivo de atender a toda la población estudiantil que oscilaba entre los 13 y 18 años, “la matrícula de EMS durante ese periodo creció aproximadamente el 10.1% anualmente” (Muñoz, 1980, p.4).

Bajo la misma visión nacionalista de 1930, en 1969 se crean los Centros de Bachillerato Tecnológico (CET), agropecuario, industrial y del mar, con estas dos modalidades se dio pie a lo que actualmente conocemos como: bachillerato general y bachillerato tecnológico, para el año de 1971 se crea el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), su metodología de enseñanza se basa en propiciar la autonomía del estudiante, bajo el principio “aprender a aprender”, rompiendo con el enciclopedismo (Neyra, 2010, p.67).

La fuerte expansión de la EMS concentró la intervención de la ANUIES, priorizando el tema de la expansión del nivel, así como los problemas por los cuales atravesaba la EMS y debían ser atacados mediante la educación.

La primera reunión nacional se realizó en 1971 en Villahermosa, Tabasco (20 de abril), participaron universidades autónomas, estatales y privadas, así como el IPN, donde se introdujo la opción de bachillerato tecnológico que estaría a cargo de los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT), el cual tendría una duración de 3 años. Uno de los temas principales fue el de desarrollar en los estudiantes un pensamiento que estuviera basado en la lógica y el raciocinio,

permitiéndoles de esta manera asumir responsabilidades más allá del ámbito educativo.

Le siguieron las reuniones en Tepic, Nayarit en 1972 y la de Cocoyoc, Morelos, en 1982, donde posteriormente se publicó el Acuerdo Secretarial número 71, el cual señalaba el fin primordial del bachillerato, así como integración del "tronco común" al plan de estudios (Lever, 2010, p.284)

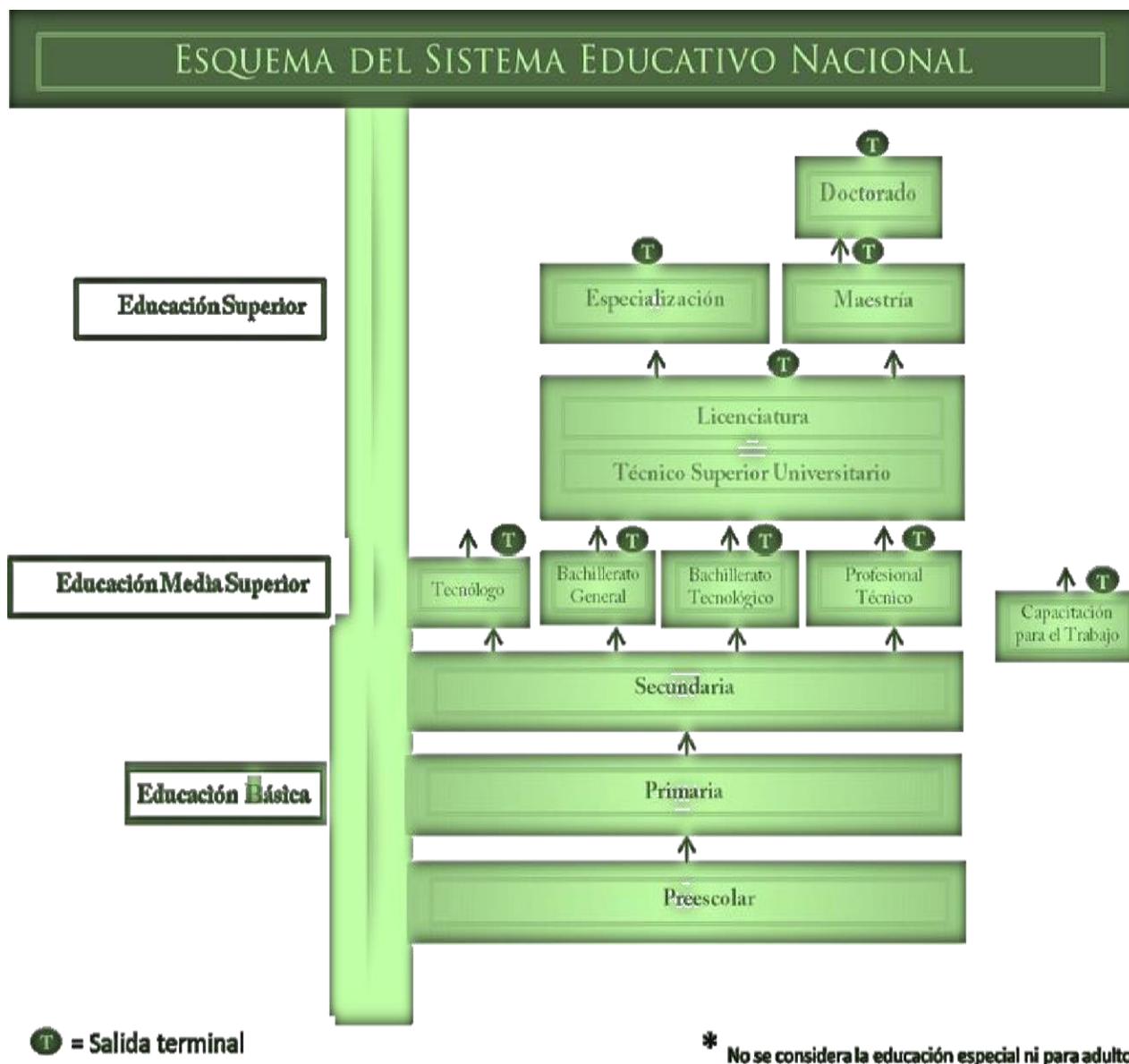
Priorizando atender la creciente demanda en EMS en 1973 por decreto presidencial de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), se crea el Colegio de Bachilleres (COLBACH) como una institución descentralizada del estado, inicio sus labores en febrero de 1974 cuya principal función se centró en ofrecer una formación general a los estudiantes, así como prepararlos para continuar con sus estudios de educación superior capacitándolos para la incorporación en las actividades del sector productivo.

En 1978 con el presidente José López Portillo (1976-1982), se crea el CONALEP, cuyo objetivo inicialmente se centró en la preparación de personal calificado a nivel técnico después de haber cursado educación media básica, con una formación científica, tecnológica y socio-humanista. CONALEP primera institución técnica de tipo terminal (modificado con el modelo-educativo), con carácter nacional al dar atención a problemáticas regionales.

El sistema de EMS centra sus intereses educativos en aspectos como: economía, política, social, lo cual constituye la creación de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) el 22 de enero de 2005 al entrar en vigor el reglamento interior de la SEP publicado el 21 de enero del mismo año en el Diario Oficial de la Federación (DOF), sus antecedentes fueron:

- El Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial (1923).
- La Subsecretaría de Enseñanza Técnica y Superior (1958).
- La Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT) (1978).

Actualmente la SEMS se integra por cinco Direcciones Generales y tres Coordinaciones Sectoriales (DOF, 2012):



Fuente: Portal SEMS.

#### DIRECCIONES:

- Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA)
- Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)
- Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT)
- Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar

(DGECyTM)

- Dirección General de Bachillerato (DGB)

#### COORDINACIONES:

- Coordinación Sectorial de Planeación y Administración
- Coordinación Sectorial de Personal
- Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC).

A partir de la RIEMS y de la reorganización del SNB la EMS en México, cuenta con tres modalidades de bachillerato:

- Bachillerato general: El objetivo de esta modalidad consiste en fortalecer los conocimientos adquiridos en educación secundaria, generando en el estudiante universalidad de conocimientos básicos, así como cultura general con el fin de que los egresados se incorporen a estudios de educación superior.
- Bachillerato tecnológico: El objetivo de esta modalidad es ambivalente, es decir, persigue el mismo fin que el bachillerato general, junto con capacitar al estudiante en la adquisición de competencias básicas que le permitirán una vez egresado su inserción al campo laboral y/o continuar con estudios de educación superior, coadyuvando al desarrollo económico.
- Bachillerato profesional técnico: El objetivo de esta modalidad, responde a la formación de profesionales técnicos que satisfagan las necesidades demandadas por el país, primordialmente las que corresponden al aparato económico, mismas que responden a estándares de clase mundial, economía de tercer mundo (globalización).

El bachillerato profesional técnico ofrece estudios ambivalentes - (estudios en formación profesional técnico y técnica bachillera)- contribuyendo de esta manera al desarrollo económico, social, cultural y político del país, así como formar al estudiante para su ingreso en estudios de educación superior. Esta modalidad de EMS es impartida por CONALEP, (SEP, 2018).

Particularmente el nivel de EMS históricamente ha representado distintas

problemáticas en torno a la enseñanza, el aprendizaje y a la planeación educativa, dando una solución el 09 de febrero del 2012; estando al frente el presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), se publica en el DOF la declaración que reforma el artículo tercero y trigésimo primero de la constitución para dar lugar a la obligatoriedad de la EMS en México, quedando de la siguiente manera:

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias (2012). Generalmente con la obligatoriedad de la EMS, se busca una cobertura nacional ya que el 16.9% de los jóvenes que demandan un espacio en el nivel medio superior quedan fuera y sin una oportunidad académica (SEP, 2008).

Históricamente la EMS en México, ha presentado diversas problemáticas, las cuales deben ser analizadas desde el contexto y época en la cual se desarrolló. La estructura de la EMS enmarca diversos contextos que demanda analizar la estructura educativa de la misma, así como contextualizar la estructura económica, política, social y cultural que influyen directamente en las directrices de las políticas educativas dependiendo los objetivos educativos de la misma, entender la estructura de la EMS representa identificar que sus objetivos se ven identificados en el impacto social que genera en los distintos ámbitos enmarcados dependientes a la época y necesidades del país.

## **1.2 POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE 1970-1982.**

En la EMS prevalece la satisfacción de demandas sociales que enmarquen el ámbito económico y político del país estableciendo las políticas educativas en beneficio del país que estipulen justicia y desarrollo social en beneficio de la juventud mexicana.

En la década de los años setenta aparece en México una nueva opción en estudios de EMS, el Bachillerato Tecnológico, los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) a cargo de la DGETI dependiente de la SEP, con la finalidad de atender la creciente demanda de EMS.

Durante el Gobierno de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) fungiendo como secretario de educación Víctor Bravo Ahúja (1970-1975), la política educativa tenía por objetivo extender la matrícula en EMS garantizando ampliar las oportunidades educativas, así como la capacitación para el trabajo que potencializaría el desarrollo económico nacional y el desarrollo productivo, siendo este la vía principal para movilidad social, económica, política y cultural del país.

Orientando la educación en objetivos sociales tales como:

- 1) La transformación del sector económico y la estructura social.
- 2) Ampliación de matrícula en EMS garantizando una distribución equitativa de oportunidades, sin importar situación económica, raza y/o religión.

El sexenio echeverrista impulsó en la educación agraria y la educación tecnológica, a través de la expansión y diversificación de los servicios educativos, así como la multiplicación de instituciones que promovieran la educación tecnológica, bajo esta visión se crea el Colegio de Bachilleres inspirado principalmente en el principio de capacitación; lo cual permitiría a los jóvenes egresados una inserción inmediata al sector laboral industrializado del país. Se impulsaron los CECYT, los CET, los Centros de Estudios Tecnológicos Agropecuarios (CETA) y los institutos tecnológicos agropecuarios y pesqueros, creados durante el sexenio bajo el principio de nacionalismo.

Al finalizar el período presidencial de Luis Echeverría, el nivel de EMS había acumulado un crecimiento de 188%, las preparatorias universitarias y otras opciones terminales y ambivalentes (terminales y propedéuticas) fueron apoyadas, la absorción de egresados de secundaria se elevó del 72% en 1970 a casi 80% en 1976 (OEI, s. f., p.16).

Las políticas educativas de EMS decretadas durante el periodo de Luis Echeverría siguieron fomentando el proteccionismo estatal y el nacionalismo, impulsaron la educación al sector productivo como principal vía para alcanzar justicia y desarrollo social, se congregaron los primeros proyectos educativos que impulsarían la atención a la creciente demanda de matrícula promoviendo más instituciones de este nivel educativo.

Al finalizar la Presidencia de Luis Echeverría la fuerte crisis económica y política orillaron al México a renegociar su deuda a través del Fondo Monetario Internacional (FMI), lo que parcialmente indicó una modificación en la orientación de las políticas educativas que más tarde decretaría su sucesor José López Portillo.

El apoyo financiero por parte del FMI implicó una dependencia en servicio económico y educativo, enmarcándolos en filiación con organismos Internacionales, potencializando las primeras políticas de corte neoliberal implementadas en el país.

Con José López Portillo en la presidencia (1976-1982) se dio prioridad al desarrollo de educación tecnológica, bajo los parámetros de productividad, competitividad y excelencia. Las políticas educativas se decretaron en respuesta a políticas económicas internacionales impulsando el “Plan Nacional de Educación” (PND) donde se planteó vincular la EMS con necesidades de producción que coadyuvaran al desarrollo del país para llevar a cabo este planteamiento fue necesario modificar los planes y programas de estudio de la educación tecnológica.

Así José López Portillo propaga la EMS de corte tecnológico, con el fin de cubrir las demandas del sector productivo, haciendo hincapié en el principio del fomento de productividad en los jóvenes mexicanos a favor de las empresas privadas, persiguiendo el objetivo de incrementar la matrícula en EMS, acatando el enfoque tecnocrático de la política educativa dictaminada por el FMI.

Más tarde (1978) se decreta la creación del CONALEP, cuyo objetivo residía en optimizar las oportunidades en la EMS, formando personal calificado que respondiera a las demandas laborales del sector productivo que contribuyeran al crecimiento económico nacional e internacional, de acuerdo con los intereses que precedían en las políticas decretadas por el entonces presidente López Portillo.

El fuerte crecimiento de la deuda económica del país en materia educativa provocó el desmantelamiento de proyectos educativos en fomento del proteccionismo y nacionalismo, congreo la iniciativa para la venta de empresas para estatales al sector privado, y el recorte presupuestal al gasto público repercutió directamente en las políticas educativas, buscando como respuesta a las demandas de corte Internacional.

Durante el sexenio de López Portillo fungiendo como secretario de educación Fernando Solana (1977-1982) la EMS creció 73% entre 1976 y 1982, dentro de este nivel, la educación profesional media (media superior terminal) registró el mayor crecimiento porcentual: en 1982 la matrícula se había incrementado 271.9%. Por su lado, el bachillerato (media superior propedéutica o bivalente) acumuló un crecimiento de 103% en el mismo periodo (OEI, s. f., p.17). El incremento de matrícula responde al impulso otorgado a la educación vinculada al trabajo, como una estrategia de descongestionamiento de la demanda de educación superior y a su vez de incorporación estudiantes egresados de EMS a las actividades económicas

La presidencia de José López Portillo marcó las directrices neoliberales en la educación de México, con el cambio de modelo económico a favor del fomento de sector privado, que si bien es hasta el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) cuando cobran auge estas políticas modernizadoras vinculadas con el proceso de globalización priorizando educación en beneficio del sector económico privado, reorientando las políticas educativas en EMS.

Durante la década de los años setenta la EMS en México cobra sentido surgiendo en ella la opción de bachillerato tecnológico desarrollado bajo dos vertientes:

- 1) Atender las necesidades educativas de la población mexicana.
- 2) Apoyar al sector productivo de carácter nacional con la firma del convenio entre México y el FMI.

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) se implementó el programa nacional de educación, recreación, cultura y deporte” (1983) donde se dieron procesos de descentralización con atribución directa en las entidades federativas de la gestión de EMS, admitiendo el establecimiento de direcciones generales de servicios en cada entidad y órganos de coordinación; donde se transfirieron los servicios educativos (educación básica y normal) del gobierno federal a los gobiernos estatales consolidando la política educativa en la descentralización y reformulación de los planes de estudio de la educación normal.

### **1.3 MÉXICO NEOLIBERAL Y SU INFLUENCIA EN LA ORIENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.**

El Neoliberalismo es la corriente económica que se basa en el Liberalismo que surgió en la segunda mitad del siglo XVII, propiciando el *laissez faire*; *laissez passer* (dejar hacer, dejar pasar) como medio para reducir el papel del Estado en los asuntos económicos y por tanto, el de aumentar el papel del individuo (Vargas, 2007, p.69), defendía la libertad personal, la propiedad privada e iniciativa empresarial privada, el libre comercio con el exterior, en cuestiones políticas, defendía el desarrollo del gobierno representativo y de las instituciones parlamentarias, la reducción del poder arbitrario del estado y protección de las libertades civiles de los individuos.

En México el neoliberalismo inició con la ruptura del modelo económico, sustitución de importaciones en la década de 1980 tras el crecimiento de la deuda externa, la devaluación del peso, la caída de los precios petroleros condujo al presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) a firmar convenio con organismos económicos internacionales como Banco Mundial (BM) y el FMI para renegociar la deuda del país, así como el ingreso al Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles por sus siglas en inglés GATT y la firma de Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) lo cual panorámicamente implicó el desmantelamiento del estado benefactor, abandonando las políticas sociales consolidando la aplicación de la teoría económica neoliberal.

La implementación del neoliberalismo en México implicó cambio en:

- Régimen político.
- Modelo Económico.
- Estructura social.

Modelo económico de mercado basado en teorías económicas como la neoclásica (Bresser, 2009) donde prevalece:

- Fomento a empresas particulares- transnacionales.
- Libertad sin control del Estado.
- Sujetos capacitados para mano de obra barata para el beneficio de la elite

económica.

- Disminución al gasto público.
- Ampliación al campo laboral bajo la Ley de oferta y demanda.

Económicamente esta teoría se implementó bajo pautas para no aumentar el endeudamiento del país y generar un alto grado de desarrollo. Panorámicamente y tras el ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) cambiaron las estrategias para alcanzar los objetivos de la educación de acuerdo con la SEP.

La educación como factor de movilidad social, y como derecho reconocido por la declaración universal de los derechos humanos, se basa en la universalidad de todos los sujetos que será atendido por el estado en forma gratuita.

Desde la perspectiva del modelo neoliberal la educación ha buscado sus objetivos a través de la formación de capital humano, reorientando las directrices en toda la estructura del SEN, estableciendo proyectos basados en normas de competencia como estrategia nacional impulsada por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), que coordina y promueve el Sistema Nacional de Competencias (SNC) con el objetivo para que México con servidores públicos más competentes.

La certificación de competencias laborales es mediante un proceso de evaluación, donde deberán demostrar con sus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes individuales que son competentes en esa función; las certificaciones son verificadas en el Registro Nacional de Personas con Competencias Certificadas (RENAP), (CONOCER, 2017)

Cabe destacar que este certificado está avalado por la Secretaría de Educación Pública a nivel nacional.

En política educativa esto implicó que “el modelo educativo que la globalización ha impuesto como su epifenómeno, no puede ser otro más que el modelo de educación basado en competencias, cuyo complemento necesario es la vinculación productiva, la educación estandarizante (...) de corte unidimensional instrumental- técnico-forma de los saberes del hacer dejando hueco o un vacío existencial en los saberes

del ser” (Moreno, 2010, p 134).

La visión internacional en 1994 del BM decretó la creación del proyecto educativo con un Modelo Educativo Basado en Competencias (MEBC) en EMS de corte Técnico, con acuerdo entre la SEP y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (Yips), proyecto que consistió en el establecimiento de estándares basados en competencias de corte laboral, inicialmente se instrumentó una prueba piloto en CONALEP y más tarde se extendió a CECATIS, CETIS, CBTIS Y CBTS en el año de 1995.

En el MEBC se estableció que los jóvenes una vez egresados de instituciones de carácter técnico debían contar con COMPETENCIAS de corte laboral, para la inserción en el ámbito empresarial, contribuyendo al desarrollo económico nacional e internacional.

Entendiendo por competencia de acuerdo con la Comisión Europea (2007):

Las competencias se definen como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto. Las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo (p.3).

En lo que compete el resto de los sexenios hasta nuestros días se apuesta por una inversión educativa en capital humano, tal y como lo recomienda el BM, FMI y la OCDE, la EMS comenzó a vincularse con el mercado y bajo la ley de la oferta y demanda, bajo parámetros en términos económicos como calidad, excelencia y productividad.

El modelo académico por competencias se puede rastrear como un equivalente de la teoría del capital humano, es decir, su génesis en los clásicos de la economía: Smith y Ricardo quienes hablaron de competencias, destrezas, y habilidades competitivas (Moreno, 2010, p 73) donde los modelos educativos se refieren a menor inversión en recursos educativos, con la hipótesis formar mano de obra capacitada para responder a las demandas económicas mundiales, a lo que compete educar para el sector privado en un mundo globalizado.

En congruencia con el contexto de México neoliberal y el mundo globalizado, la

presidencia con Vicente Fox Quesada (2000-2006) planteó la importancia de articular la educación con el sector productivo, estableciendo el “Programa Nacional de Educación 2001-2006” donde se anunció: *por una educación de buena calidad para todos. Un enfoque educativo para el siglo XXI*, centrando los conocimientos a manera de que estos resultaran útiles y productivos en una sociedad de cambio rodeada de ciencia y tecnología, que responda a las necesidades que la rodea y por supuesto al mercado.

Fox implemento el “Subprograma de la Educación Media Superior” en el cual se planteaba: reformar el currículo donde este estuviera basado en competencias y conocimientos humanistas, técnicos y científicos; mejorar la infraestructura, incrementar los programas de becas y poner énfasis en la formación y desarrollo del personal docente en contraste con que la EMS era el nivel que más crecería en el sexenio dada la tendencia demográfica, ofertando una educación integral que garantizará la formación de productores y ciudadanos responsables con capacidades de participación en dirección de mejora.

El sexenio 2000-2006 marcó las directrices para una impulsar una educación sustentada en la formación de capital humano para la competitividad laboral dentro del sector productivo, buscando elevar los índices de cobertura, impulsando la equidad y fortalecer la pertinencia de la matrícula. Se plantearon diversos acuerdos con el mismo objetivo de elevar la calidad educativa entre los cuales destacaron:

- Reducir las desigualdades regionales.
- Fortalecer el acceso y la pertinencia al sistema de enseñanza de EMS, con un enfoque basado en competencias.
- Impulsar una reforma curricular que de identidad al nivel medio superior, articulando las competencias que debe adquirir la población estudiantil una vez egresando de bachillerato.

Fox sustentó el nivel medio superior vinculándolo con el sector económico de tal manera que fue en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) cuando se insistió en el desarrollo de conocimientos y habilidades que permitieran a los jóvenes desarrollarse e insertarse en el mercado laboral, mismo que se estructuró en la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) porque estableció que las plazas de

nueva creación en las escuelas públicas, se asignarían mediante un concurso nacional de oposición, es decir, a través de exámenes a los aspirantes (Echenique y Muñoz, 2013, p. 86)

La ACE articuló los principios y bases para la creación de la RIEMS afirmando que misma reforma daría solución a los problemas de enseñanza, aprendizaje y planeación educativa, retomando los principios básicos de; cobertura, calidad y equidad.

Los objetivos de la educación guardan un sentido económico, y es que basta recalcar la manera en que surge el neoliberalismo en función de salvar al sistema capitalista de una crisis económica que venía de sexenios anteriores en relación con aspectos de carácter nacional e internacional que en materia educativa impacta por la manera en la que se establecen políticas educativas desde organismos internacionales combatiendo el desempleo en jóvenes, desarrollando contenidos propios en terreno de las nuevas tecnologías y transformaciones de organización social.

Las exigencias propuestas en las reformas educativas demandan un nuevo perfil en los jóvenes estudiantes, dónde se formula ¿Qué pasa con los docentes?

En las reformas curriculares basadas en modelos por competencias, los docentes son quienes conducirán día a día la tarea de formación en los nuevos perfiles de los egresados por medio de competencias y habilidades del pensamiento.

Los modelos basados en competencias se centran en comportamientos desde el ámbito empresarial tales como: eficiencia, calidad, productividad y capacidad de adaptación a la nueva economía desde la globalización, donde la figura docente es el pilar dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y es el alumno coprotagonista dentro de este proceso.

La figura docente debe ser promotora del cambio como pilar fundamental, el docente debe asumir un compromiso en lo que le compete a su trayecto formativo, pues debe conducir a la innovación, que no únicamente se concentre en procesos técnicos, se requiere desarrollar habilidades de gestión y liderazgo.

En los últimos años las políticas educativas se han implementado bajo criterios neoliberales, defendiendo la postura entre el vínculo del sector productivo con el sector educativo. La influencia del neoliberalismo como teoría económica repercutió nacionalmente en las decisiones de las políticas educativas que han emergido hasta nuestros días, las cuales han favorecido positivamente en el campo económico permitiendo inserción de jóvenes al sector laboral con oportunidad de crecimiento en el mismo y el acceso a instituciones de educación superior.

## CAPÍTULO II

# REFORMA INTEGRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (RIEMS) Y EL DESEMPEÑO DOCENTE.

El objetivo del capítulo se centra en analizar la RIEMS en el marco del desempeño docente orientado al desarrollo de competencias, brindando así una educación de calidad. Para llevar a cabo este análisis se ha organizado en cuatro vertientes: 1) inicialmente se expondrá el origen de la RIEMS ¿Cómo surge?, ¿Cuándo surge?, ¿En qué consiste?, ¿Cuáles son sus enfoques teóricos, principios básicos y ejes de la reforma?; 2) en esta vertiente se explicará teóricamente ¿Qué es el desempeño académico?, y sus características, seguido de la descripción de ¿Cómo surge el término competencia? y ¿en qué consiste?, vinculándolo a los objetivos y ejes propuestos en la RIEMS; 3) esta vertiente se centrará específicamente en las competencias docentes que se establecen en el acuerdo secretarial 447 de la Reforma con el fin de articular ¿en qué consiste el perfil docente? a partir de la RIEMS, y ¿cuáles son las competencias que estos requieren para su desempeño académico adecuado?; 4) por último se presentará la propuesta de la reforma en formación y actualización a través del PROFORDEMS.

### **2.1 ANÁLISIS DE LA REFORMA INTEGRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (RIEMS).**

La RIEMS es el proyecto educativo impulsado por:

- La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).
- El Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU).
- La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

El Estado a través de las políticas públicas impulsa políticas educativas encaminadas a atender las necesidades sociales, políticas, y económicas en bienestar de la sociedad.

De manera particular (...) la intervención del Estado en el campo educativo ya sea para legislar, diseñar, reformar o bien ejecutar determinadas acciones: reformas curriculares,

formación del profesorado, políticas compensatorias, políticas de participación social, de equidad y cobertura entre otras (Herrera, 2013, p.75).

Las reformas educativas se generan desde los poderes públicos, siendo dispositivos de cambio o transformación, su tendencia es la mejora (...) (Viñao, 2006), la educación como factor de movilidad social debe garantizarse proporcionando una formación adecuada para el siglo XXI, donde se integren directivos, docentes y padres de familia, bajo el derivado de progreso, bienestar social y productividad, aludiendo en la calidad educativa que fomente la igualdad de oportunidades, basada en los intereses de los jóvenes, *poniendo énfasis en habilidades y conocimientos básicos o competencias*.

Con Felipe Calderón (2007-2012) al mando de la presidencia, dentro del Plan Sectorial de Educación en su Eje 3 titulado “Igualdad de oportunidades” se presenta en su título 9 la propuesta de “Elevar la calidad educativa” insistiendo en el desarrollo de conocimientos y habilidades que permitieran a los jóvenes desarrollarse en cualquier ámbito de su vida y esto facilitara insertarse al mundo del mercado laboral, para esto retomo el derivado de los sexenios pasados donde se establecía una educación integral bajo parámetros de calidad donde “ La calidad, según las políticas neoliberales al uso, suele identificarse con el rendimiento escolar de los centros docentes y de los educandos, las necesidades de formación de los alumnos o el derecho de todos a una educación de calidad” (De Puelles, 2002, p.40 citado en Herrera, 2013), esto bajo el panorama de que los egresados de EMS obtuvieran mejores empleos que contribuyeran al crecimiento económico y mejores oportunidades para el desarrollo humano.

Para Felipe Calderón resultó prioritario que para lograr el objetivo de educación de calidad en la EMS debía existir una reforma propia de este nivel de estudios además de estar seriada con los niveles antecesores a éste, adoptando el esquema en competencias y albergando todos los niveles en educación integral. Es así como se logra articular:

- La Reforma Curricular de la Educación Preescolar (2004).
- La Reforma Integral de Educación Secundaria (RIES, 2004) – La Reforma a la Educación Secundaria (RES, 2006).

El proyecto educativo de la RIES se dio a conocer en el año 2004 y se integró al Programa Nacional de Educación (PRONAE) 2001-2006, provocando conflicto político entre el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y el gobierno del presidente Vicente Fox, conflicto que retrasó la implementación de la reforma, llegando a si a la cancelación del proyecto prueba piloto prevista en septiembre del año 2005.

Para el año 2006 es publicada en el DOF la Reforma Integral de Educación Secundaria, avalada por el SNTE.

- La Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS, 2008).
- La Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB, 2009).

De esta manera el sistema educativo estaría bajo el mismo parámetro de educación integral construido en conocimientos y habilidades reforzadas en parámetros de competencia y productividad, con formación en valores cívicos con el propósito de egresar ciudadanos competentes no solo en materia laboral sino en mejorar su calidad de vida.

Desde la implementación de diversas reformas iniciadas la década de los años setenta, como antecedentes de la RIEMS, se consideró necesario contar con un SNB que atendiera, en el marco de la diversidad de subsistemas de bachillerato, las problemáticas que ha presentado este nivel a lo largo de la historia tales como:

- **Cobertura:** La demanda de EMS cada vez es más creciente.
- **Calidad educativa:** Elemento fundamental se centra en la actualización y profesionalización de los servicios educativos del docente. Ya en ejecución el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2007-2012, se estableció la siguiente estrategia:

*“Realizar una reforma integral de la educación básica y media superior, centrada en la adopción de un modelo basado en competencias”.* Donde la Dirección General del Bachillerato fue la encargada del proceso de la RIEMS (SEP, 2008).

La RIEMS es el proyecto educativo orientado a la creación de un SNB en un marco de diversidad atendiendo los principales retos de la EMS, en lo que corresponde al bachillerato general, a partir del ciclo escolar 2009-2010 se iniciaron los cambios

establecidos por la RIEMS en los subsistemas de las modalidades escolarizada y mixta (SEMS, 2013).

A través del SNB la RIEMS tiene por objetivo atender:

- Cobertura, calidad y equidad.

Solamente permanece el 58% de la población en edad de cursarla, lo cual genera escasa pertinencia y esto a su vez deserción (RIEMS, 2007, p.9)

- Responder a las exigencias del mundo actual.

La dinámica mundial demanda que el campo educativo esté vinculado con el campo productivo (mercado) donde los egresados: mantengan una actitud crítica, que actúen de manera reflexiva y responsable, y que participen de manera activa en las decisiones cual sea el campo donde se desarrolle.

- Atender las características propias de la población adolescente.

La EMS, se encuentra segmentada por el tipo de institución en la que realiza sus estudios, lo cual provoca una segmentación social y a su vez desigualdad, es necesario entender que los egresados de educación básica elijan la institución a partir de sus intereses.

Como se ha mencionado antes, la reforma de EMS está desarrollada principalmente en un marco curricular basado en un modelo por competencias, como la estrategia más apropiada en la definición de “tronco común” o de la homologación de planes de estudio.

La RIEMS se desarrolla en torno a cuatro pilares:

- 1) Construcción de un Marco Curricular Común (MCC).
- 2) Definición y reconocimiento de las opciones de oferta de la EMS
- 3) Profesionalización de los servicios educativos.
- 4) Certificación Nacional Complementaria.

### **1) Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias.**

El Marco Curricular Común (MCC), implica la definición del perfil de egreso, que conlleva rasgos fundamentales (competencias genéricas) las cuales representan un

objetivo compartido de persona a formar en la EMS que busca responder a los desafíos del mundo moderno; en él se formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el egresado (SEP, 2007), y que este debe ser enriquecido de acuerdo con las necesidades e intereses de cada plantel.

El MCC permite articular los programas de distintas opciones de EMS en el país, comprende una serie de desempeños terminales expresados como competencias disciplinares básicas, competencias disciplinares extendidas (de carácter propedéutico) y competencias profesionales (para el trabajo).

La lectura etimológica del término competencia se sitúa a partir del verbo latino *competere* que se refiere “ir al encuentro una cosa de otra”; “responder, estar de acuerdo con”; “aspirar a algo”, “ser adecuado” (Corominas y Pascual, 2007, p. 457). En nuestra lengua, competencia se refiere a los verbos “competir” y “competer”, significa así, la acción de pugnar por un resultado mayor a partir de las estrategias y líneas realizadas por una persona, de manera tal que el sustantivo competencia está entrañando en el adjetivo: competitivo.

El MCC señala lo que se puede realizar en cada entidad federativa, garantizando establecer vínculo entre la EMS y educación superior, de igual manera la posibilidad de que puedan ingresar al mundo laboral una vez egresados de la EMS.

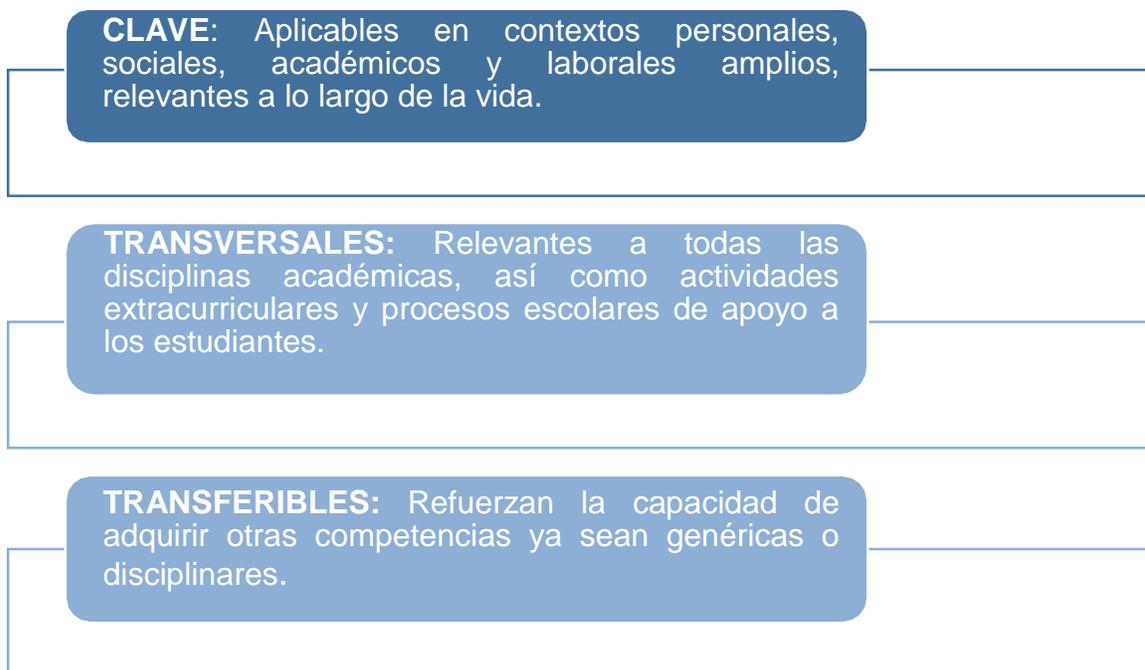
Todas las modalidades y subsistemas pertenecientes de EMS compartirán el MCC en la organización dentro de los planes y programas de estudio, de acuerdo la SEMS, 2018 las modalidades de EMS son:

- Bachillerato Escolarizado.
  - Tecnológico.
  - General.
- Bachillerato No Escolarizado.
  - Certificación por evaluaciones parciales.
  - Virtual.
- Bachillerato Mixto.
- Certificación de Bachillerato por Examen.

- Capacitación para el Trabajo.
- Discapacidad.

Las competencias genéricas y las competencias disciplinares básicas deberán ser comunes en toda la oferta educativa, las restantes (competencias disciplinares extendidas y competencias profesionales) se podrán definir de acuerdo a los objetivos y necesidades de cada subsistema y más específicamente de cada institución.

### Esquema 1. Competencias genéricas.



Fuente: Organización de Estados Iberoamericanos (OEI, 2008).

Las competencias genéricas son aquellas que permiten a los bachilleres desarrollarse como personas, desenvolverse exitosamente en la sociedad y en el mundo que les tocará vivir (SEP, 2007).

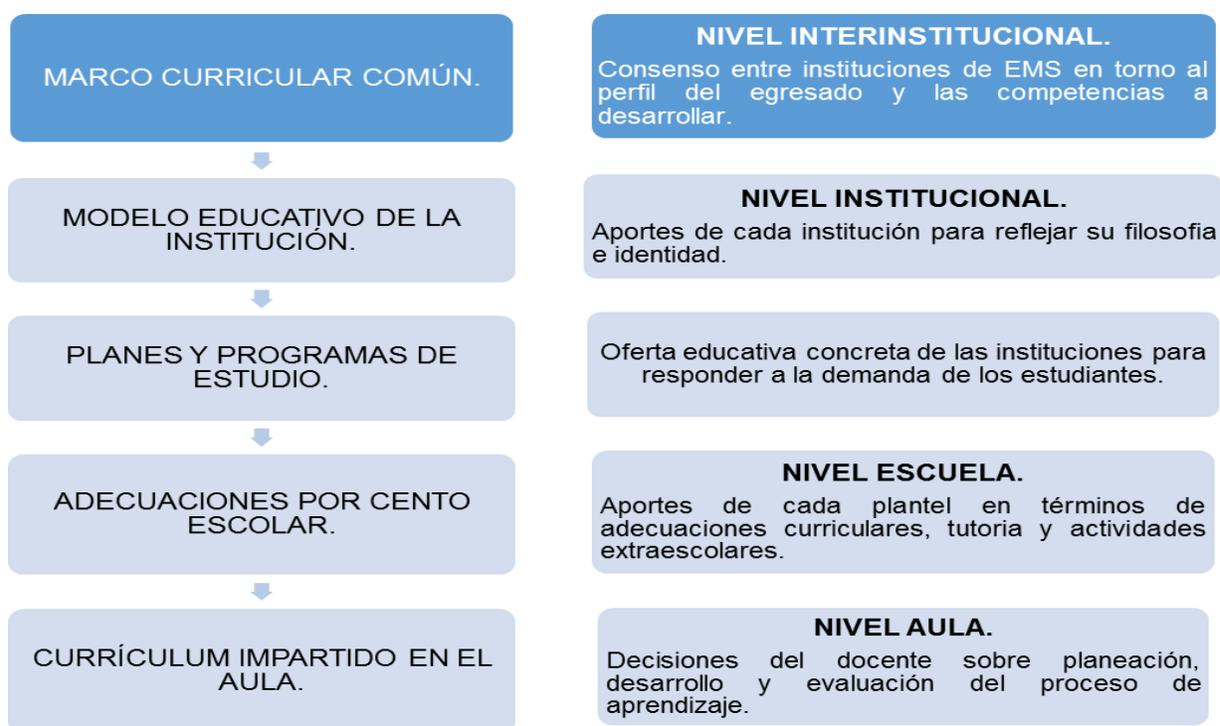
El perfil refleja una concepción del ser humano y por ello se sustenta en la perspectiva humanista derivada del artículo 3° constitucional:

*“La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en*

la independencia y en la justicia". (Const., 2011, Art 3°).

Para llevar a cabo el cumplimiento del perfil de egreso existen diferentes niveles de concreción curricular, que podrán articular las competencias en que este debe consistir, donde la escuela, los contextos socioculturales en los que se inscribe cada plantel y los precedentes de formación contribuyen a la constitución de sujetos, con el fin de que se vaya adecuando en los distintos ámbitos en cuanto a la toma de decisiones en cada respectivo contexto

Esquema 2. Niveles de concreción curricular.



Fuente: Organización de Estados Iberoamericanos (OEI, 2008).

El MCC se llevará a cabo con respecto en la diversidad de la EMS y con la intención de que se garanticen planes y programas de estudio pertinentes y de calidad (DOF, 2008, ACUERDO 442).

## 2) Definición y reconocimiento de las opciones de oferta de la EMS.

La EMS tiene por oferta educativa tres modalidades:

- Escolarizada.

- No escolarizada.
- Mixto.

El SNB reconoce 3 opciones más en la que se oferta la EMS:

- Certificación de bachillerato por examen.
- Capacitación para el Trabajo.Discapacidad.

Desde el discurso oficial se argumentaba que la inexistencia de una definición concreta sobre la naturaleza del nivel medio superior implicaba que careciera de identidad y que por tanto los servicios educativos que se ofrecen en ese nivel no estuvieran regulados y recibieran el impulso adecuado para su desarrollo, por lo que la RIEMS contempla una definición y reconocimiento de las opciones de oferta de la EMS. Con ello se proponía contribuir a dar reconocimiento a cada modalidad y por supuesto pertenencia dentro del SNB, impulsando que los egresados logren el dominio de las competencias marcadas en el MCC.

De esta manera se aseguraba que los subsistemas y modalidades de la EMS compartirán objetivos y definición dentro del MCC.

### **3) Mecanismos de Gestión.**

Los mecanismos de gestión resultan fundamentales dentro de la RIEMS, ya que estos ayudan a definir y contribuyen a desarrollar las competencias genéricas y disciplinares básicas. Los mecanismos de gestión son los siguientes (RIEMS 2008):

- *Formar y actualizar la planta docente:* De acuerdo con los objetivos propuestos en la Reforma, este mecanismo resulta uno de los más importantes para que esta se desarrolle de manera correcta.

Los docentes deben contar con una formación basada en competencias, para esto se desarrolla el programa “PROFORDEMS”, con el objetivo principal de egresar ciudadanos formados en un modelo por competencias.

La educación como factor de movilidad social exige un desempeño de excelencia en los docentes, donde sean capaces de responder de manera efectiva y eficaz en los procesos, necesidades y retos por los que atraviesa el nivel educativo, no obstante, resulta pertinente implementar políticas educativas en la formación de

docentes bajo parámetros de competencias básicas y específicas a lo largo de su trayecto formativo. La constante actualización por parte de las autoridades educativas permitirá la consolidación del rol docente con la vinculación de los sectores políticos, económicos y sociales a nivel nacional.

- *Generar espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de los alumnos:* Este mecanismo se debe basar de acuerdo con las características que presenta la población estudiantil, las cuales dependen en función al nivel institucional.

Los planteles de EMS deberán realizar proyectos educativos que permitan conocer el perfil de la población estudiantil, promoviendo una educación de calidad adaptada a los requerimientos del desarrollo individual del alumno y a las necesidades como matrícula estudiantil, en función a la misión y visión de cada plantel institucional; se deberá fomentar una formación en términos de inclusión, equidad y justicia, eliminando cualquier tipo de discriminación por alguna característica propia del individuo.

- *Definir estándares mínimos compartidos aplicables a las instalaciones y al equipamiento:* De acuerdo con la modalidad de EMS se definirán recursos para la inversión en equipamiento con el objetivo de elevar los niveles de cobertura.

Las modalidades educativas que ofrece la EMS demandan distinto tipo de financiamiento para poder llevar a cabo su funcionamiento, por tal motivo será necesario que cada modalidad de bachillerato cuente con los recursos adecuados para desempeñar sus actividades. El destino de recursos será elemento clave para que tanto docente como alumnos puedan desempeñarse de manera adecuada sin importar la modalidad que se encuentren cursando.

- *Profesionalizar la gestión:* En manera de liderazgo se deben tomar decisiones a fin de conducir de la mejor manera los procesos de la RIEMS.

Las prácticas con las que se han tomado las riendas en el sistema educativo han resaltado de manera tradicionalista a manera que hoy en el contexto de siglo XXI

resultan obsoletas, se requiere que todos los agentes educativos activos dentro de una institución educativa desarrollen su rol de manera efectiva, simplificando el proceso educativo a un proyecto de acciones concretas que los orienta a una meta en común: “calidad educativa”. *Facilitar el tránsito entre subsistemas y escuelas*: El MCC permite compartir procesos administrativos de manera que los obstáculos que se presenten no conlleven a mayor problemática.

Articular los planes y programas de estudio con un enfoque basado en competencias, permite definir estándares compartidos que harán de la EMS un nivel de estudios pertinente y de calidad quedando principalmente establecido en las políticas de la creación del MCC.

- *Implementar un proceso de evaluación integral*: Este mecanismo representa una parte indispensable dentro de la Reforma pues conlleva una evaluación permanente a manera de mejora continua que permita medir los avances de la RIEMS.

Desde hace décadas se han implementado acciones educativas desde una corriente conductista fomentando una educación evaluada en términos de evidencias, propiciando un tipo de evaluación sumativa, donde no se han tomado en cuenta las habilidades y competencias que desarrolla el alumno a lo largo de su trayecto formativo, de tal manera que se propone una evaluación formativa que tome en cuenta el desarrollo de competencias que profundicen dentro de su perfil de egreso, es decir que se evalúe de manera comunicativa, crítica y reflexiva que le permita la inserción a estudios superiores o al campo laboral.

#### **4) Certificación Nacional Complementaria.**

Como último mecanismo se tiene la “Certificación Nacional Complementaria” donde se obtiene un certificado único que ayuda a contribuir que el nivel de EMS alcance mayor identidad, lo cual significara que la RIEMS se llevó de manera exitosa en relación con los tres mecanismos anteriores, como garantía de estándares de calidad y validez de los servicios educativos.

## **2.2 DESEMPEÑO Y COMPETENCIAS DOCENTES.**

*La política educativa forma parte del conjunto de las políticas públicas del Estado,*

*encaminadas a atender los bienes sociales de la comunidad. De manera particular refiere a “la intervención del estado en el campo educativo, ya sea para legislar, diseñar, reformar o bien ejecutar determinadas acciones: reformas curriculares, formación del profesorado, políticas compensatorias, políticas de participación social, de equidad y cobertura entre otras”. (Herrera, 2013, p. 75).*

Desde la política educativa se implementan reformas educativas que coadyuvan a la calidad de los servicios educativos; de acuerdo con Herrera (2013) “Las reformas educativas se generan desde los poderes públicos, son dispositivos de cambio o transformación. Su tendencia es la mejora” (p. 75). Las reformas educativas en México son gestadas con la federalización del Estado han puesto el acento en la *calidad educativa*.

Asociar el campo educativo a calidad educativa como lo hace la reforma en EMS, puede analizarse bajo el parámetro de desempeño en estándares de eficiencia y eficacia que se definen en resultados establecidos por organismos nacionales/internacionales, “*calidad* proviene del latín “*qualitas*” que significa modo de ser, y se asume como el grado de satisfacción de requerimientos, necesidades y expectativas” (Montenegro, 2003, p.10).

Garantizar una educación de calidad consiste en formar ciudadanos con valores éticos y cívicos que les permitan participación social dentro de cualquier entorno en el que se desenvuelvan. El gobierno federal y estatal históricamente han considerado que la vía para alcanzar la calidad educativa es asociándola con el desempeño docente de tal manera que en:

- 1993 se da inicio al programa nacional de carrera magisterial, cuyo objetivo fue promover la profesionalización del cuerpo docente, directivo y Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP).
- En el PND 2007-2012, en su Eje 3. “Igualdad de Oportunidades”, Objetivo 9 “Eleva la calidad educativa”, se establece:  
“Una educación de calidad entonces significa atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que

aseguren una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo” (p. 182).2008 el sindicato nacional de trabajadores de la educación y el gobierno federal crean alianza por la calidad de la educación, a través de una reforma curricular enfocada en el desarrollo de competencias donde existiera una evaluación de los actores del sistema educativo con el fin de generar un estímulo que contribuyera a la mejora de calidad de la educación.

En un inicio las evaluaciones propuestas solo habían sido generadas para los docentes que se encontraran en servicio, posterior a esto se modificaron las evaluaciones de modo que ahora estas fueran dirigidas a todos aquellos profesionistas que fueran ingresar a la planta docente que por nombre llevaba “Concurso Nacional para el otorgamiento de Plazas Docentes” el cual se componía por: Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes (ENCHD).

El objetivo de poner énfasis en la evaluación del desempeño docente es reconocer que el sistema educativo mexicano requiere contar con planta docente formada bajo estándares de competencias, que se verán reflejadas en sus prácticas de enseñanza, y que este constituye el factor principal para alcanzar los estándares de calidad;

...el pilar fundamental de la calidad educativa son las capacidades profesionales docentes: si los alumnos no se encuentran en sus aulas con docentes capaces de generar mayores oportunidades de aprendizaje, no se producirá un genuino mejoramiento de la calidad educativa. (UNESCO, 2013).

Etimológicamente la palabra desempeño proviene del prefijo *des* y *empeñar* que significa realizar una actividad u oficio, para el grupo sobre desempeño docente que apoya a la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), se trata de:

el proceso de movilización de sus capacidades profesionales, su disposición personal y su responsabilidad social para: articular relaciones significativas entre los componentes que impactan la formación de los alumnos; participar en la gestión educativa; fortalecer una cultura institucional democrática, e intervenir en el diseño, implementación y evaluación de políticas educativas locales y nacionales, para promover en los estudiantes aprendizajes y desarrollo de competencias y habilidades para la vida” (Robalino, 2005, p. 11).

Con la implementación de las reformas educativas en los últimos años y la introducción de las mediciones nacionales e internacionales del aprendizaje de los estudiantes, el concepto se amplió, pero, en esta ocasión, se instaló la idea de desempeño docente igual a logro académico de los estudiantes. Por lo tanto, se asumió implícitamente que “el docente es el único factor para el aprendizaje de los alumnos y, en consecuencia, responsable de los malos resultados educativos” (Robalino, 2005, p. 18).

No se puede concebir el desempeño del docente como una figura pasiva que solo participa en tareas pedagógicas y resulta ajeno a los procesos de participación dentro de la gestión institucional; donde únicamente desarrolla actividades a nivel aula, siendo el responsable de transmitir conocimientos a partir de la implementación de un currículo, asociándolo así únicamente en actividades educativas.

Asociemos el concepto **desempeño docente** a un patrón general que engloba términos como: función, rol, competencias, proceso de enseñanza aprendizaje, actividades educativas, tareas, etc., mismos que no pueden estudiarse sin analizar componentes que se asocian directamente al docente, estudiante y entorno.

Las acciones que realiza el docente como profesional, para poder llevar a cabo su función se ven influenciadas por factores que se asocian principalmente a su figura:

- **Docente:** Cuando nos referimos a factores que están determinados por él mismo, Montenegro (2003, p.19) menciona que de este dependen a su vez de cuatro:

1) Formación, este se asocia a su trayecto formativo y el proceso de actualización por el que ha cursado, este punto es crucial al estar el docente en constante actualización es sinónimo de eficacia, es decir el docente cuenta con los conocimientos profesionales para desarrollar su función en cuanto a planeación dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, acorde a las exigencias internacionales situadas en un mundo globalizado, ha desarrollado habilidades

que le permiten control y manejo del grupo propiciando ambientes de aprendizaje donde los alumnos desarrollen sus habilidades y competencias.

2) Salud, este factor se asocia a la satisfacción de necesidades, que de acuerdo con la teoría psicológica de Maslow propuesta en 1943:

Esquema 3. Jerarquía de las necesidades de Maslow.



Fuente: Elaboración propia a partir de: Teorías humanístico-existenciales, Psicología de la salud y el desarrollo de Abraham Maslow (2013).

Los primeros niveles se consideran necesidades primordiales en el desarrollo de la vida del ser humano.

- ∇ El primer nivel se refiere a las necesidades fisiológicas que respecta a la supervivencia, donde engloba la satisfacción en cuanto a comer, beber, dormir, vestir, eliminar desechos.
- ∇ El segundo nivel de necesidades se desarrolla cuando las necesidades fisiológicas se encuentran satisfechas, es ahí cuando el ser humano busca sentir seguro y protegido, en un inicio físicamente (asegurando su

integridad como persona), de recursos (económicamente), vivienda.

- ∇ El tercer nivel engloba las necesidades sociales que se desarrollan en función del vínculo afectivo familiar, de pareja y entre amigos.
- ∇ El cuarto nivel de necesidades se refiere al reconocimiento, donde inicialmente se enfoca en el respeto de él mismo y aprende a reconocer sus logros, en segundo se enfoca en el respeto de los otros, este nivel concreta el desarrollo de la persona a fines de saber cómo se reconoce él cómo ser humano, es decir si se reconoce a sí mismo en función de sus valores, así como su confianza.

Por último, se encuentra el nivel de AUTOREALIZACIÓN el cual indica que el individuo ha satisfecho los cuatro niveles anteriores de necesidades y por tanto ha alcanzado su ÉXITO PERSONAL.

Antes de ser profesional, primero se es persona, por consecuente para que el docente desarrolle competencias básicas asociadas a su desarrollo integral como profesionista resulta importante que satisfaga sus necesidades, por ello cuando hablamos de competencias básicas lo relacionamos a aquel ciudadano que sabe desenvolverse adecuadamente en su medio, sabe interactuar con las personas que se rodea, actúa de manera responsable en toma de decisiones que fortalezcan las relaciones de convivencia humana.

3) Estudiante, este factor se relaciona análogamente con el docente: salud, preparación, motivación y compromiso.

Al respecto Francis (2006, p. 39) menciona: “los profesores cuyo grado de afectividad es alto, manifiestan distintos niveles de valores humanos en su relación con los estudiantes”.

4) Contexto, en lo que representa al ambiente institucional y proyecto educativo, en primer nivel se ubica la infraestructura, es decir que el docente cuente con los materiales educativos adecuados para poder llevar a cabo su labor, y que dentro de la institución exista un ambiente de relaciones humanas entre los docentes y el resto de los profesionales de la educación, así como demás trabajadores, que propicie la cooperación para la realización del proyecto educativo.

Para evaluar el desempeño académico de los docentes no solo es necesario determinar factores que intervienen en su labor sino conocer las competencias básicas que hace que desarrolle adecuadamente su función.

Al respecto Montenegro (2003, p. 12) define las competencias básicas como las constituyentes centrales del perfil del estudiante, producto de la acción educativa; también se aplican al docente porque constituyen su formación básica y engloba las siguientes:

- **BIOLOGICA:** Procesos sensoriales, motrices, de ubicación espacial y postura corporal.
- **INTELECTUAL:** Procesos lingüísticos, comunicativos, lógicos, cognitivos, técnicos y científicos.
- **SOCIAL:** Procesos sociales, afectivos, éticos y estéticos.
- **INTRAPERSONAL:** Procesos asociados al conocimiento de sí mismo.

Estas competencias resultan clave dentro del desempeño laboral de cada docente, sin importar el grado o asignatura que llegue a impartir en las actividades educativas dentro del aula.

Definir la labor docente conlleva muchos fundamentos que resultaría ambiguo definir la manera de desempeñarse de cada docente por ello se definen dominios globales a partir de los cuales el docente ejerce su profesión, el docente se desempeña a partir de campos de acción, donde requiere de algunas competencias específicas a la hora de desempeñar su labor como profesionista, por lo que retomamos los dominios de Montenegro, 2003:

- En relación con el entorno, el docente posee competencias específicas en función con la manera de interactuar de manera armónica.
- En relación con lo institucional, en este dominio el docente posee la competencia de construir un ambiente propicio en búsqueda de un proyecto.

El docente es competente y busca establecer relación con los demás colegas, así como los demás miembros pertenecientes a la comunidad educativa, con el objetivo de crear proyectos educativos en beneficio de la institución.

- En relación con lo pedagógico, el docente posee las competencias de conocer y orientar al estudiante y diseñar y desarrollar currículo.

El docente observa a los estudiantes y es competente identificando los estilos de aprendizaje, para orientarlo dentro del campo educativo propiciando el desarrollo de sus competencias básicas a partir de sus competencias específicas.

El desempeño de la labor del docente desemboca en el desarrollo de sus competencias específicas, que se ven reflejadas en el desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes.

- En relación con lo intrapersonal, el docente posee la competencia de reconocerse como profesional.

Cuando el docente se reconoce como profesional es cuando ha llegado al éxito personal, y por tanto tiene conciencia a la hora de la toma de decisiones que contribuyan a la mejora dentro de su desempeño como docente, genera grado de compromiso como agente activo dentro de la Educación y dentro de la institución donde labora.

El desempeño de los docentes se evalúa en parámetros de calidad que permitan situar a la figura docente dentro del periodo histórico donde se esté desarrollando, tomando en cuenta las competencias básicas en valor de lo universal, es decir cada docente cuenta con ellas, en relación con las competencias específicas, estas se establecen en parámetros comunes, sin embargo, estas se van esclareciendo de acuerdo a cada reforma educativa.

Entender la labor docente es fundamental establecer que esta lleva consigo múltiples tareas, factores y competencias que intervienen en el desarrollo de esta y que por ello es necesario establecer criterios generales que permita conocer y reconocer el trabajo del docente.

Es así como surge la idea de la creación del SNB el cual “permitirá ir acreditando la medida en la cual los planteles y los subsistemas realizan los cambios previstos en la reforma. Los planteles que ingresan al SNB son los que han acreditado un elevado nivel de calidad” (SEMS, 2017) donde uno de los principales procesos fundamentales es el desarrollo de la profesionalización docente.

### **2.3 ACUERDO 447 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS COMPETENCIAS DOCENTES.**

El contexto donde se desarrolla México busca responder a las demandas de contextos sociales, políticos, económicos, basadas en estándares de un mundo globalizado, por consecuente se buscan ciudadanos con competencias solidas en valores éticos y sociales capaces de responder en su medio, por ello a través de reformas educativas se establece el requerimiento de nuevos perfiles en docentes, para nuevos estudiantes, que se sitúe en las exigencias del mundo actual.

El nuevo perfil docente que se requiere en el sistema educativo debe estar constituido y articulado con los niveles educativos anteriores, por un conjunto de competencias que trasciendan de manera integral en el perfil del educando, por ello la RIEMS considera la necesidad de contar con un perfil del docente donde se establezca la contextualización de las competencias con las que deben contar los docentes que se encuentren en servicio.

El MCC que establece la RIEMS plantea las competencias con las que el estudiante debe contar una vez egresado de la EMS, para ello particularmente se requiere una planta docente con una serie de competencias y habilidades articuladas al perfil de egreso.

La SEP, autoridades educativas de toda la República Mexicana y la ANUIES, han sido las encargadas en la definición de las competencias del perfil docente requerido en la definición y desarrollo del MCC, el cual consta de 8 competencias, establecidas en el acuerdo secretarial 447.

El 29 de octubre de 2008, se publica en el DOF el acuerdo número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, siendo Josefina Eugenia Vázquez Mota secretaria de educación pública, el cual tiene por objeto establecer las competencias que deberán cumplir los docentes considerando que:

En el México de hoy ya no es suficiente que los docentes de la Educación Media Superior (EMS) centren su acción pedagógica en facilitar la adquisición de conocimientos de las asignaturas que imparten. Es indispensable que los maestros trasciendan los propósitos exclusivamente disciplinares y apoyen de manera integral la formación de los jóvenes”, Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en su Eje 3 “Igualdad de Oportunidades”, Objetivo 13 “Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias (Acuerdo 447, 2008, p1).

Es fundamental que se cuente con comprensión dentro de la función docente, estableciendo que los docentes trabajarán bajo un enfoque basado en competencias que integren sus conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes, valores y destrezas.

Las competencias y sus principales atributos que definieron el Perfil del Docente del SNB y que se propusieron alcanzar mediante el mecanismo de gestión denominado PROFORDEMS se establecieron en el (Acuerdo 447, 2008, p. 2) y consisten en:

- Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
- Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
- Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
- Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
- Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque normativo.
- Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
- Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
- Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la

gestión institucional.

## **2.4 FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DOCENTE.**

En respuesta a la política educativa la formación y actualización de la planta docente es factor clave para elevar la calidad educativa, situando así la educación en respuesta a un escenario global que resulta incierto y demandante. Con el modelo económico neoliberal se han implementado políticas empresariales favoreciendo la visión económica que favorece la competitividad.

Los organismos Internacionales tales como:

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Fondo Monetario Internacional (FMI).

Banco Mundial (BM).

Banco Interamericano (BI).

Consideran indispensable que las instituciones de EMS oferten educación en parámetros de eficiencia y eficacia, con formación en competencias con el objetivo de formar capital humano que se incorpore al sistema productivo que se requiere en el mercado global, una educación con un modelo competitivo garantizara en los egresados un empleo con salarios razonables y posteriormente acceso a la educación superior.

“(...) la globalización presupone una realidad neutra, una fase o estadio de evolución del orden mundial en el cual están inmersos de igual forma países dominantes y países dependientes”.

La SEP a través de la SEMS y con la participación de la ANUIES, en marco de la reforma del 2008, diseñó el PROFORDEMS con el objetivo de formar a los docentes de planteles de EMS para contribuir al alcance del perfil docente, establecido en MCC.

El PROFORDEMS ofrece un "Diplomado en Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior", que proporcionan instituciones de educación superior afiliadas a ANUIES, una "Especialidad en Competencias Docentes", impartida por la UPN, y programas de titulación para docentes en servicio.

## 2.4.1 PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (PROFORDEMS).

El PROFORDEMS inicio en el año 2008 teniendo por objetivo:

- Objetivo general: Desarrollar las competencias docentes que se requieren para generar el perfil de los estudiantes egresados de la EMS (estrategia 13.1 del PND 2007-2012).
- Objetivos particulares:
  - ✓ Establecer un programa nacional de formación y actualización docente.
  - ✓ Generar el perfil deseado de los docentes requerido para el desarrollo del perfil del egresado especificado en la RIEMS.

Y de acuerdo con la ANUIES (2013) el propósito principal de PROFORDEMS consiste en:

“Formar a los profesores de EMS en el enfoque por competencias establecido en el MCC, con base en los referentes teóricos, metodológicos y procedimentales que sustentan la RIEMS, para que transformen su práctica docente mediante la incorporación de estrategias innovadoras basadas en la construcción de competencias”.

PROFORDEMS está dirigido a docentes y directores de EMS de instituciones educativas públicas o privadas interesados en mejorar su desempeño como director o docente, el programa tiene cobertura en toda la república mexicana.

El programa opera ofreciendo dos tipos de servicios educativos:

Titulación y programas de formación y actualización de los cuales derivan:

- a) Diplomado.
- b) Especialidad.

Ambos servicios son financiados por la ANUIES y se les otorga a los beneficiados un apoyo económico que es distribuido en 3 pagos haciendo así de este apoyo un total de hasta \$10, 000.00 (diez mil pesos, 00/100 M.N) por beneficiario. Todo personal que cuente con una plaza docente dentro de las Instituciones de Educación Media Superior (IPEMS) y que cumpla con los requisitos establecidos dentro de los criterios de la convocatoria podrá ser acreedor al apoyo económico del proceso de

formación y actualización, una vez que el plantel donde labora valide su ficha de registro y posterior a ello que la Institución de Educación Superior (IES) presente cupo para el desarrollo del programa.

Las reglas de operación de PROFORDEMS indican que los beneficiarios serán seleccionados por orden de preferencia posicionando así las siguientes categorías:

- Directores de plantel o docentes de subsistemas que formen parte del SNB.

El SNB permite ir acreditando a los planteles y a los subsistemas que realicen los cambios señalados por la RIEMS. Los planteles que pertenecen al SNB son los que han acreditado un nivel de calidad, para alcanzar dicho nivel, son evaluados por parte del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS).

Un plantel o subsistema forma parte del SNB cuando ha demostrado tener un nivel de calidad señalado en aspectos tales como:

- ✓ Planes y programas de estudio están diseñados bajo el modelo por competencias.
- ✓ Director/Docentes han sido certificados por PROFORDEMS. La infraestructura es la adecuada para que docentes desempeñen de manera adecuada su labor y este se va reflejado en el egresado de EMS.
- Docentes que impartan cursos de primer semestre.
- Docentes que tengan una antigüedad entre los 5 y 20 años.
- Docentes que tengan nombramiento definitivo.
- Docentes que pertenezcan a planteles de zonas altamente marginadas.

Las instituciones educativas que formen parte del SNB y que no cuenten con apoyo económico podrán inscribir docentes a PROFORDEMS teniendo que pagar una cuota de recuperación a la IES seleccionada por un monto total de \$10, 000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N), quedando así la inscripción a disponibilidad de cupo por parte de las IES, dando preferencia a los docentes de instituciones de educación pública.

El PROFORDEMS es emitido por la ANUIES en conjunto con la SEMS, quienes son

los encargados de elaborar y exponer la convocatoria a las IES interesadas en ser partícipes del programa PROFORDEMS, formaran parte de la matrícula de IES aquellas que cumplan con los requisitos ya mencionados dentro de la convocatoria.

La matrícula de IES encargada de llevar a cabo el programa de formación deberá:

- Contar con personal capacitado para impartir el programa.
- Contar con la infraestructura adecuada para el desarrollo del programa.
- Aportar informes acerca del desempeño de los docentes que se encuentran dentro de la Institución.
- Recibir en tiempo y forma los pagos correspondientes hacia los beneficiarios.
- Tomar decisiones entorno a la normatividad por la que se ejerce el programa.

A partir de la implementación en el 2008, el programa se ofertó a nivel nacional, el cual constaba de sesiones presenciales y el uso de una plataforma educativa la cual, permitía al docente hacer uso de los recursos tecnológicos, la duración del programa era de 200 horas, la oferta de la especialidad por parte de UPN se realizó únicamente mediante la modalidad en línea.

#### **2.4.1.2 PROFORDEMS Y LOS DOCENTES.**

Una vez emitida y conformada la matrícula de las IES formadoras, la SEMS se encarga de emitir la convocatoria a la planilla docente que desee formase o bien actualizarse en el esquema por competencias establecido en el acuerdo #447.

El Perfil de Ingreso al programa deberá contar:

Dominio básico en el uso de Microsoft, Office, internet y correo electrónico.

Los requisitos básicos con los que deberá contar el docente son:

- Ser docente activo en alguna de las IPEMS, y que impartan clases en programas de profesional técnico, bachillerato general o bachillerato tecnológico.
- Tener un contrato o plaza de base o de interinato de por lo menos 15 horas a la semana/mes\*.

\*para el caso de CONALEP se considerará a todos los participantes que durante el

programa tengan un contrato para impartir módulos de primero a sexto semestre.

- No haber iniciado el trámite de prejubilación o jubilación.
- Llevar a cabo su registro en línea.

El docente realiza su proceso de inscripción a través del portal virtual ([www.profordsms.sems.gob.mx](http://www.profordsms.sems.gob.mx)), donde se establecen periodos, términos y condiciones a lo largo de la convocatoria, se llena una cedula de información acerca del participante y elige una IES, una vez concluido el proceso se le proporciona un número de folio con el que podrá dar continuación a su inscripción, donde una vez validada su solicitud el participante será notificado por correo electrónico la aceptación o rechazo de su solicitud en un periodo no mayor a cinco días hábiles.

Los docentes que conformen la matrícula de beneficiarios del programa son identificados por medio de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y la clave CCT del plantel en el cual labora el docente y se generara información desagregada por:

- Sexo.
- Edad.
- Entidad Federativa.
- Municipio.

Con una duración de 20 semanas el curso se distribuye 10 horas por semana, de las cuales 118 horas serán en modalidad presencial y 82 horas en modo virtual, sumando una totalidad de 200 horas promedio.

Esquema 4. Estructura del Diplomado.

Módulo I	Módulo II	Módulo III
<b>La Reforma Integral de Educación Media Superior.</b>	<b>Desarrollo de competencias de del docente en Educación Media Superior.</b>	<b>La planeación didáctica vinculada a competencias</b>
<b>Unidades</b>	<b>Unidades</b>	<b>Unidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Reforma Integral de Educación Media Superior: una estrategia excluyente que favorece el Sistema Nacional de Bachillerato en México.</li> <li>• Elementos que constituyen el perfil del egresado.</li> <li>• Atributos del perfil docente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación basada en competencias en la RIEMS.</li> <li>• Metodología para la planeación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>• Metodología de la evaluación en el enfoque por competencias y el rol del docente.</li> <li>• Diseño de instrumentos de evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación contenidos-competencias.</li> <li>• Gestión de ambientes de aprendizaje.</li> <li>• Elección de una opción de certificación.</li> <li>• Desarrollo del proyecto para la opción de certificación elegida.</li> </ul>
<b>40 horas.</b>	<b>100 horas.</b>	<b>60 horas.</b>
<b>50% presencial 50% en línea</b>	<b>60% presencial 40% en línea</b>	<b>70% presencial 30% en línea</b>

Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2013)

Durante el desarrollo de cada módulo se emplean los tres tipos de evaluación:

- Evaluación inicial: Identifica conocimientos previos.

- Evaluación formativa: Reconoce sus propios procesos de aprendizaje y lo manifiesta en el portafolio de evidencias.
- Evaluación de cierre: Aplica una evaluación por competencias.

Posterior a la implementación de PROFORDEMS un año más tarde (2009), se dio inicio el proceso de Certificación Docente del Nivel Medio Superior (CERTIDEMS), este a cargo de un comité de carácter externo donde evaluaba el trabajo de los docentes que ya habían pasado por el programa de formación con el fin de otorgar la certificación.

CERTIDEMS se convoca a través de la SEP, la SEMS y la ANUIES, donde para poder cursar el proceso de certificación los docentes debían contar con los siguientes requisitos (CERTIDEMS, 2015):

- Ser docente beneficiario de la SEP y haber acreditado en el marco normativo de PROFORDEMS.
- Responder al formato “solicitud de registro a CERTIDEMS” y estar registrado en las bases de datos de PROFORDEMS como acreditado.
- Presentar trabajo de propuestas y aportaciones en alguna de las siguientes opciones:
  - a) Propuesta de una estrategia didáctica.
  - b) Evaluación, adaptación o creación de un material educativo.
  - c) Proyecto de mejora de la práctica educativa.
  - d) Proyecto de mejora de la gestión educativa
  - e) Diseño o rediseño de un curso.

Para registrarse al proceso de certificación, el docente debe haber concluido satisfactoriamente algún programa del PROFORDEMS y estar de manera activa como profesor en alguna institución de EMS.

El contar con un SNB permite que la EMS adquiriera identidad, y desarrollar un MCC permite establecer parámetros y criterios a fin de estructurar objetivos educativos que permitan ofertar educación de calidad en lineamientos de tendencias a nivel mundial, las reformas educativas han buscado por décadas dar pertinencia e identidad al nivel medio superior, esta vez situándolo en centrar el desempeño del docente en competencias que permitan egresar ciudadanos capaces de ser competentes en el mercado laboral que ofrece el mundo globalizado.

Situar a los Docentes en competencias implica no solo atender, sino entender el medio donde se desenvuelve, y la manera en la que desarrolla su quehacer educativo. Con la RIEMS se buscó resolver las necesidades y deficiencias que ha presentado la EMS desde inicios de su institucionalización, convocando a los docentes a la formación y actualización de los nuevos enfoques que proponen los estándares de calidad, eficiencia y eficacia.

# CAPÍTULO III

## COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) Y EL DESEMPEÑO DOCENTE EN EL PLANTEL NEZAHUALCÓYOTL NÚMERO II.

El desarrollo del capítulo se centra en dos vertientes, 1) inicialmente se explicará el contexto CONALEP, bajo los parámetros de su creación, diseño y evolución de su modelo académico, así como la oferta educativa a nivel nacional; 2) en el trayecto de la vertiente número dos, se analizará el contexto particularmente del plantel Nezahualcóyotl II, la estructura interna del plantel, la organización de la plantilla docente; su trayecto formativo qué se ve reflejado en su desempeño académico dentro del ámbito laboral; con el objetivo de entender la RIEMS en relación con el desempeño académico de la plantilla docente del Plantel número II.

### **3.1 CONTEXTO CONALEP.**

El CONALEP es una institución educativa del nivel Medio Superior que forma parte del sistema nacional de educación tecnológica, orientado a la formación de profesionales técnicos, egresados de educación básica, el objetivo de Conalep prevalece en la formación de egresados de secundaria que posterior ingresaran a los servicios que requería la industria mexicana; que a diferencia de otras instituciones de EMS, el colegio les otorga un título de profesional técnico acompañado de la cédula profesional correspondiente, que no únicamente permitiría la pronta inserción al campo laboral sino que se tendría acceso a estudios superiores.

CONALEP actualmente es un organismo público descentralizado del gobierno federal, el cual tiene por objetivo atender a personas adultas las cuales interrumpieron sus estudios y desean retomar sus estudios a través de una carrera técnica.

Durante la década de los 70, se consideraba prioridad atender la creciente demanda

de mano de obra calificada que se distribuyera en los sectores industriales, agrícolas, bancario, etc.; por ello mismo, se consideró la creación de una institución de EMS con una preparación académica vinculada al sector productivo. Así bajo el decreto publicado en el DOF en 1978, el secretario de educación pública Fernando Solana estipula la creación de CONALEP, por decreto presidencial de José López Portillo el 29 de diciembre del mismo año como un organismo público descentralizado del Estado, como parte a la incorporación de egresados jóvenes a las actividades productivas que coadyuvaran al desarrollo económico del país; considerando que:

era preocupación del Estado proporcionar educación que propiciara armonioso desenvolvimiento social, humano y profesional, donde el avance científico y tecnológico del desarrollo económico del país, así como la necesidad de fortalecer el proceso productivo, exigiendo una formación de personal profesional calificado, donde resulta conveniente la creación de instituciones que impulsen educación profesional técnica y se vincule con los medios de producción, y que por lo mismo, era necesario estimular los requerimientos productivos nacionales, regionales y sectoriales, ampliando las opciones de educación postsecundaria equilibrando la preparación técnica con formación cultural y social del educando. (DOF, 29 diciembre 1978 p1.).

El primer director de CONALEP fue el Ingeniero José Antonio Padilla Segura (1978-1982) quien orientó las directrices en relación con aspectos de gestión en las unidades técnicas y administrativas básicas que rigieran el desarrollo del Colegio con un carácter nacional. El CONALEP, rige sus políticas educativas a través de un modelo académico; el cual ha sido previamente diseñado con el objetivo de formar personal profesional técnico con conocimientos base que aseguren el propósito de creación de la institución “la incorporación inmediata al sector productivo; y que favorezca el acceso a la educación superior”.

La cultura técnica y económica que se implementó haría posible atender las demandas nacionales, donde se exigía un perfil de profesionales técnicos a nivel medio superior para los requerimientos y servicios estatales, pero que al mismo tiempo contarán con una educación cultural e histórica que les permitiría una postura crítica ante la situación que estuviera enfrentando la nación; y que a su vez ejercieran sus derechos en toma de decisiones como ciudadanos y profesionales.

Desde la fundación de CONALEP, ha sido insustituible que los modelos académicos por los que se orienta han tenido que ir reformándose de tal manera que respondan a los fenómenos tecnológicos, económicos y sociales por los cuales se rige el crecimiento del país. En materia de formación CONALEP, es el resultado de la oferta de servicios:

- Formación Profesional.
- Capacitación laboral.
- Actualización o especialización técnica en vertientes para y en el trabajo.

Las políticas educativas del Colegio han optado por modelos de diseño curricular que se adecuen al campo educativo con vinculación directa al sector productivo dando respuesta inmediata a las necesidades que expresa el país, con ello y desde su creación se ha preocupado por situación egresados al aparato productivo nacional, haciendo esto posible a través de la evolución del modelo académico y los programas de formación/ actualización de los agentes educativos que son participes dentro de los servicios que oferta el Colegio.

### **3.2 MODELO ACADÉMICO.**

En las últimas décadas dentro del país ha cobrado auge la modalidad de bachillerato en educación profesional técnica, debido no solo a la expansión y cobertura de matrícula que ha tenido a nivel nacional, sino también por la manera en la que se diseñan sus políticas educativas haciendo de ellas una vía viable para combatir los problemas de ciertos fenómenos sociales como:

- Desempleo.
- Competividad económica de México.

Desde 1978 la creación de CONALEP al ser una institución de EMS más grande e importante del país con estudios en formación profesional, se le comisionó la preparación de mano de obra calificada a nivel técnico que pudiera cubrir la demanda del sistema productivo del país.

Para lograr los objetivos se organizó dentro de la estructura del Colegio la participación de organismos específicos tales como: sector productivo, privado y

social; que condujeran a dar cumplimiento al proyecto institucional con carácter nacional, estableciendo vínculo de manera efectiva entre el PND y el PSE.

Los modelos educativos de CONALEP se han regido por el término “*competencia*” el cual ha contribuido significativamente al diseño curricular del modelo académico, dichos modelos han modificado a lo largo de la historia institucional qué se ha visto influenciada por cambios en la sociedad y por consecuente con las políticas educativas. El Colegio ha transitado por cinco cambios (CONALEP, 2018, p.34):

- Modelo académico 1979-1982.
- Modelo Educativo Integral 1988-1994.
- Modelo de Educación Basado en Competencias (EBC) 1995-2002.
- Modelo de Educación y Capacitación Basado en Competencias Contextualizadas (ECBCC)2003-2007.
- Modelo Académico de Calidad para la Competividad 2008-2013.

Por el concepto “*modelo educativo*” se alude una vinculación práctica pedagógica con la situación social del país, el Colegio asume el término de *modelo académico* como “el conjunto de premisas y conceptos que integra tanto los aspectos filosóficos, pedagógicos y metodológicos, como los referentes conceptuales y operativos que sustenta el quehacer de la institución” (CONALEP, 2018, p. 35)

El CONALEP, ha ido reformando su modelo académico situado en las demandas del país por lo que (CONALEP, 2013):

- Modelo Académico 1979-1987. Se llevó una organización curricular en asignaturas basadas en una lógica secuencial y disciplinar.

El Colegio ofreció sus carreras con la carencia de un documento donde estuviese explícitamente enunciado lo que se conoce como “*modelo académico*”; durante las primeras cuatro décadas las estrategias para guiar los procesos de enseñanza aprendizaje se plasmaron en el documento “metodología de planeación curricular” la cual fue diseñada por la dirección de planeación del Colegio, con el objetivo de

abrir las expectativas en materia de capacitación laboral, vinculación donde existiera una intervención coordinada de distintos sectores; encaminadas acciones destinadas a los problemas sociales, apoyo comunitario y asesoría y asistencia tecnológicas a las empresas.

Para el año 1977 el Colegio adopta la modalidad bivalente. La matrícula oscilaba entre 75 mil alumnos y en 1981 221 mil, de los cuales el 61% se localizaba en los estados del país y el 16% estudiaba en sistemas abiertos, en 1983 se sumó 167 planteles en todo el país, con 87.6 mil alumnos.

El diseño de los objetivos del aprendizaje se desarrolló en torno a la taxonomía de Bloom; donde la idea central se basa en una teoría jerárquica donde se parte de lo más simple a lo más complejo, con el objetivo de avanzar progresivamente de nivel llegando así hasta el nivel más alto; la taxonomía de Bloom se basa en seis niveles:

1. Conocimiento.
2. Comprensión.
3. Aplicación.
4. Análisis.
5. Síntesis.
6. Evaluación.

El proceso educativo se situaba inicialmente en recopilar la información previamente aprendida por los estudiantes, para posterior conducirlos a un nivel más complejo donde los estudiantes pudieran emitir juicios sobre criterios preestablecidos; cabe mencionar Bloom consideraba que dentro de los seis niveles se desarrollan tres dimensiones:

1. Dimensión afectiva.
2. Dimensión psicomotora.
3. Dimensión cognitiva.

El primero “modelo académico” de CONALEP, sostuvo una visión donde los conocimientos fueran generados desde una perspectiva fuera del aula; por ello requisito indispensable era que los docentes que fueran a formar parte de la plantilla debían estar inmersos en algún sector ya fuera de carácter público, privado o social.

- Modelo Académico 1988 - 1994 el Colegio adopta el esquema de Educación Basada en Normas de Competencia (EBNC) dictado por organismos internacionales como: OCDE, FMI, BM.

A finales de la década de los 80' e inicio de los 90' dentro del sistema CONALEP se aumentó el número de planteles, carreras (de 86 a más de 100) y la matrícula de estudiantes; la creciente demanda de capital humano al servicio del sector productivo dentro del país marcó las directrices para llevar a cabo una reestructuración en los diseños curriculares que guiaban los objetivos del Colegio en primera instancia se consideró que en el diseño de los documentos curriculares resultaba indispensable la participación del sector productivo.

El nuevo modelo académico del Colegio en un primer momento se constituyó por la homogenización de los planes de estudios, dando así una duración que constara de 6 semestres; la modificación dentro de la organización de los planes de estudio, esto se planteó con base en dos áreas:

- Básico General.
- Especialidad.

Los documentos curriculares se denominaron modelo académico Integral, en el cual se planteó de manera objetiva lograr de los estudios de bachillerato CONALEP una consolidación sólida que permitiera fortalecer la vinculación de los sectores públicos, privados y sociales con el educativo que a su vez se vincularía con el productivo.

En el año de 1994 se aplicó la primera prueba piloto de educación en normas de competencias dentro de las áreas ocupacionales, el modelo basado en competencias se implementó con el propósito de generar en los estudiantes habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes que les permitieran enfrentar los fenómenos sociales, económicos y políticos por los que atravesase el país, fortaleciendo el desempeño en ambos sectores vinculados.

- Modelo académico 1995 - 2003 CONALEP se estructura bajo el esquema de EBNC emprende un proyecto para la acreditación de planteles como centros de evaluación de competencias laborales con propósito de impulsar la

evaluación de competencias adquiridas a lo largo de la vida, con el referente en Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL), (CONALEP 2013, p41).

A partir de la inserción del concepto “competencia” el proceso de enseñanza aprendizaje comenzó a ser impulsado por organismos nacionales e internacionales vinculando la escuela con el trabajo, poniendo énfasis en los problemas y necesidades que enfrenta México. El nuevo diseño curricular del Colegio dio a conocer de manera explícita sus objetivos; en materia de planes, formación del profesorado y materiales didácticos.

En el año de 1996 CONALEP estableció una alianza con *University of Technology Sydney (UTS)* y *Technical and Further Education (TAFE)*, misma que se dedicó a establecer parámetros bajo los conceptos de calidad y competitividad; basados en la formación de docentes con un perfil que cumpliera las demandas de un modelo en competencias para poder realizar las tareas encomendadas por los Organismos Internacionales. En cuanto a la estructura del mapa curricular del Colegio se concibió la necesidad de introducir módulos, como unidades que permitieran integrar los conocimientos teóricos con la práctica, de acuerdo con su área ocupacional.

Se integraron adicionalmente cuatro áreas dentro de los planes de estudio:

1) Tecnológica. 2) Ciencia Naturales, 3) Histórico – Social, 4) Lenguaje y Comunicación; esto facilitaría la organización del conocimiento y permitiría el libre tránsito en el proceso de aprendizaje.

Los objetivos y reestructuración del sistema CONALEP lo cual permitió que no solo existiera la modalidad de carácter terminal, sino que se planteara la modalidad bivalente; lo cual generaba planes curriculares diseñados para que los alumnos solicitaran su ingreso a las instituciones de educación superior.

- Modelo académico 2003 - 2007, durante este periodo se llevó a cabo una nueva reforma académica, con la cual se innovó y consolidó la metodología de la Educación y Capacitación Basada en Competencias Contextualizadas (ECBCC); modelo mismo que pretendió innovar bajo el concepto de

competencias, tomando como referente los antecedentes del plan 199 (CONALEP, 2017, p.45).

Llevando a cabo las propuestas de los organismos internacionales; CONALEP se propuso consolidar sus objetivos institucionales mediante la realización de adecuaciones curriculares plasmados en reformas educativas que le permitieran garantizar calidad (certificación ISO 9001), pertinencia, permanencia, flexibilidad; todo bajo un marco de equidad que garantizara un ambiente de aprendizaje en relevancia con lo justo; tomando en cuenta las capacidades, habilidades y destrezas de cada individuo sin importar el sexo.

Incorporando el concepto de competencias contextualizadas el modelo académico incorporo dos tipos de módulos; 1) auto contenidos, 2) integradores y se desarrolló el término “profesional técnico – bachiller”. En conjunto con el SEN, se buscó realizar una vinculación entre los contenidos curriculares dentro del sistema y los requeridos por Instituciones de educación superior, esto con el objetivo de facilitar el tránsito de los alumnos en términos institucionales.

Las competencias que se incorporaron coincidían en que el alumno relacionara sus conocimientos históricos y teóricos que le permitiría articular su aprendizaje dentro de un contexto social; donde se articularon únicamente tres núcleos de formación; 1) Tecnológico, 2) Científico 3) Humanístico, lo cual permitía que los alumnos integraran en su formación asignaturas con carácter propedéutico impulsando el fortalecimiento del ingreso al mercado laboral con el título de PTB.

- Modelo académico 2008 - 2013, se lleva a cabo la reorientación del modelo académico en la EMS, en respuesta a la demanda de una formación de capital humano altamente calificado y reconocido en el sector productivo, con una sólida formación ocupacional y académica para la competitividad, donde su formación estuviera principalmente planteada en competencias para la vida, se le denomina el modelo académico de calidad para la competitividad.

Esquema 5. Modelo Académico CONALEP.



Fuente: Portal CONALEP 2018.

El modelo académico de calidad para la competitividad está basado en el modelo por competencias.

Se plantea: “fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuya al desarrollo de México, es así que CONALEP hace pública su misión, visión a través de su página oficial (CONALEP, 2020):

### **MISIÓN:**

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica tiene como Misión, formar mediante un modelo basado en competencias, a Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, capacita y evalúa con fines de certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos para atender las necesidades del sector productivo del país.

## **VISIÓN:**

El CONALEP es una Institución líder en la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller en México, que cursan programas reconocidos, basados en el Modelo Dual y que egresan con competencias laborales y valores sociales que les permiten ser competitivos en el mercado laboral y continuar estudios superiores.

El CONALEP como institución de carácter público promueve:

una formación profesional técnica y de capacitación (Profesional Técnico PT, Profesional Técnico Bachiller PTB) pertinente, de manera flexible y en congruencia con las necesidades cambiantes del entorno laboral, a través del desarrollo de competencias con un enfoque constructivista del conocimiento y del fortalecimiento de los mecanismos de vinculación con el sector productivo e interinstitucional para asegurar la inserción laboral y posibilitar el ingreso a la educación superior (CONALEP,2013).

Actualmente es una Institución federalizada, constituida por una unidad central que norma y coordina al sistema; 30 Colegios estatales; una unidad de operación desconcentrada para el Distrito Federal y la representación del estado de Oaxaca. Esta estructura hace posible la operación de los servicios en 308 planteles, los cuales se encuentran en las principales ciudades y zonas industriales del país y ocho Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) (CONALEP 2020).

En los últimos 3 años el Colegio ha logrado ampliar su matrícula, para el año 2015 con el decreto de EMS como nivel de estudios obligatorio, se registraron para el ciclo escolar 1-1415: 301,751 alumnos, de los cuales 43.9% son mujeres y 56.1% son hombres. Esta cifra representa 1,713 alumnos menos respecto al ciclo anterior. Por su parte, la matrícula no escolarizada ascendió a 3,260 educandos, de los cuales 2 mil 587 corresponden a la educación mixta y a distancia en el Estado de Guanajuato y 673 pertenecen al modelo mexicano de formación dual (SEP, 2015).

Para el ciclo escolar 2015-2016 se alcanzó una tasa de cobertura de 74.2% considerando las modalidades escolarizada y mixta; sin embargo, al contabilizar la modalidad no escolarizada, la tasa de cobertura se eleva a 78.7% (SEP, 2016).

Para 2016-2019 y el ciclo escolar 2019-2020<sup>1</sup> el colegio logro reunir una matrícula total de 306,089 mil alumnos la cual se distribuyó de la siguiente manera:

Tabla 1. Matricula CONALEP 2019-2020<sup>1</sup>.

<b>Matrícula Total 2019-2020.1</b>	<b>306,089</b>
<b>Alumnos Inscritos</b>	<b>122,218</b>
<b>Alumnos Reinscritos</b>	<b>183,871</b>
<b>Modelo Mexicano de Formación Dual</b>	
<b>Alumnos</b>	<b>1,776</b>
<b>Planteles</b>	<b>95</b>
<b>Egresados Totales</b>	<b>76,023</b>
<b>Egresados (Gen. 2016-2019)</b>	<b>67,902</b>
<b>Egresados de otras Generaciones</b>	<b>8,121</b>
<b>Titulados (Gen. 2015 - 2018)</b>	<b>54,396</b>

Fuente: CONALEP, Cifras básicas ciclo escolar 2019-2020.

Lo cual arroja los siguientes indicadores:

Tabla 2. Indicadores

<b>Alumnos Hombres</b>	<b>55.7%</b>
<b>Alumnas Mujeres</b>	<b>44.3%</b>
<b>Aprovechamiento de la Capacidad Instalada</b>	<b>72.1%</b>
<b>Eficiencia Terminal (Gen. 2016-2019)</b>	<b>53.13%</b>
<b>Titulación por Generación (2015 - 2018)</b>	<b>84.7%</b>
<b>Abandono Escolar (2018 - 2019)</b>	<b>15.6%</b>
<b>Porcentaje de Alumnos en Formación Dual</b>	<b>0.6%</b>

Fuente: CONALEP, Cifras básicas ciclo escolar 2019-2020.

El CONALEP como institución de EMS, con carácter público dependiente de la SEP responde a las necesidades sociales, brindando los programas de actualización pertinentes para cada actor educativo participante en la institución, contribuyendo de esta manera alcanzar los objetivos planteados por la reforma que se está

llevando a curso.

El CONALEP trabaja para que sus egresados sean capaces de laborar en cualquier empresa o institución a nivel mundial, cimentado en un modelo educativo basado en competencias laborales certificadas, diseñadas en conjunto con los sectores productivos, cuyos principios son la calidad para la competitividad.

La necesidad de un nuevo modelo académico surge en marco de la RIEMS, la creación del SNB y la construcción del MCC; incorporando las competencias genéricas, competencias disciplinares básicas, competencias disciplinares extendidas de carácter propedéutico y para el trabajo.

La RIEMS es un proceso consensuado que consiste en la creación del SNB con base en cuatro pilares (RIEMS, 2008):

1. Construcción de un marco curricular común
2. Definición y reconocimiento de las modalidades de oferta de la EMS.
3. Profesionalización de los servicios educativos
4. Certificación nacional complementaria.

Misma que favorece el desarrollo de competencias (RIEMS, 2008) proporcionando a los educandos:

- 1) Las competencias profesionales básicas las cuales proporcionan a los jóvenes formación elemental para el trabajo.
- 2) Las competencias profesionales extendidas preparan a los jóvenes con una calificación de nivel técnico para incorporarse al ejercicio profesional. Bajo los parámetros de eficiencia, eficacia y productividad, con la vinculación al campo laboral y los objetivos en formación de personas cuyos conocimientos y habilidades deben permitirles desarrollarse de manera satisfactoria en Niveles Superiores o para el trabajo, la RIEMS quiere formar jóvenes críticos, reflexivos y/o mano de obra calificada.

La RIEMS favorece las competencias docentes que se encuentran estipuladas en el acuerdo 447 “por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada”, en este acuerdo se establece que:

El perfil docente estará basado en competencias que favorezcan su desempeño académico dentro de la institución donde labore, contribuyendo de esta manera que la planta docente de todo el plantel sea de calidad.

El perfil docente estará constituido por conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes a través de la continua actualización en su formación que le permita adquirir experiencia en su trayecto formativo, de manera que contribuya en el cumplimiento del desarrollo de competencias en los educandos.

El artículo 3.- dentro del acuerdo 447 establece lo siguiente:

*“Las competencias docentes son las que formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el docente de la EMS, y consecuentemente definen su perfil”.*

La RIEMS no solo cumple el propósito de carácter estructural en el modelo académico; sino que reorienta el papel educativo de la EMS junto con todos los actores participes en este nivel de estudios, recreando los planes y programas, así como el perfil del estudiante y el perfil docente basado en competencias.

Con la implementación de la RIEMS en el año 2008 el Colegio opera con el modelo académico de calidad para la competitividad en el SNB.

El Colegio adoptó un modelo orientado a atender los principales problemas que se iban acumulando a nivel nacional, entre los que destacan la cobertura, calidad y equidad orientado a la formación y capacitación de mano de obra en contexto de las necesidades de siglo XXI, lo cual implicaba analizar las políticas nacionales e internacionales mediante una articulación de políticas económicas y educativas.

La reforma planteó lo siguiente:

- Vocación original e identidad.
- Oferta educativa, en lo que se señala a este objetivo destaca la importancia de ofertar carreras que causen en la población de egresados de educación básica orden preferencial, es decir carreras que motiven a los estudiantes a seleccionar una institución de sistema CONALEP.
- Atender las necesidades actuales del sector productivo, y conocer el mercado laboral.

- Elevar el porcentaje de eficiencia terminal.

Los fundamentos de la RIEMS en congruencia con los objetivos del modelo académico CONALEP buscan respuesta a los fenómenos económicos que acontecen a México satisfaciendo al sector productivo, público, privado y social.

- Modelo académico 2013-2018 centra el papel desempeñado por CONALEP frente a la RIEMS, analizando los pros y contras frente a la formación de recursos humanos, con requerimientos en competencias básicas y profesionales que coadyuven al sistema económico y educativo si es que desean continuar con sus estudios superiores.

El diseñar un modelo académico dentro de las modalidades de EMS ha permitido articular los planes y programas de estudio conforme a los lineamientos que han sido requeridos dentro de los objetivos que orientan el proceso educativo. La modificación del modelo académico que fue adoptando CONALEP permitió conservar el propósito con el que fue fundado; sin perder de vista la vinculación con el aparato productivo nacional, qué más tarde con los cambios económicos qué fue atravesando México, los intereses educativos del Colegio fueron modificándose acorde a las políticas económicas de carácter internacional que se vieron impactadas en el diseño de los planes curriculares.

### **3.3 OFERTA EDUCATIVA.**

El sistema CONALEP es considerado como una institución de EMS encargada de formar profesionales técnicos más grande e importante de todo el país; en el periodo 2019-2020<sup>1</sup> tasa bruta de escolarización de educación profesional técnica bachiller fue de 306,089 alumnos atendidos, con un total de 15,541 docentes los cuales se organizaron de la siguiente manera:

Tabla 3. Docentes frente a grupo.

<b>Doctorado</b>	<b>195</b>
<b>Pasante de Doctorado</b>	<b>19</b>
<b>Maestría</b>	<b>2,839</b>
<b>Pasante de Maestría</b>	<b>237</b>
<b>Licenciatura</b>	<b>8,499</b>
<b>Pasante de Licenciatura</b>	<b>2,561</b>
<b>Bachillerato General Terminado</b>	<b>109</b>
<b>Bachillerato General Incompleto</b>	<b>41</b>
<b>Técnico (Incompleto y terminado)</b>	<b>959</b>
<b>Otros</b>	<b>82</b>
<b>Total de Docentes Frente a Grupo</b>	<b>15,541</b>

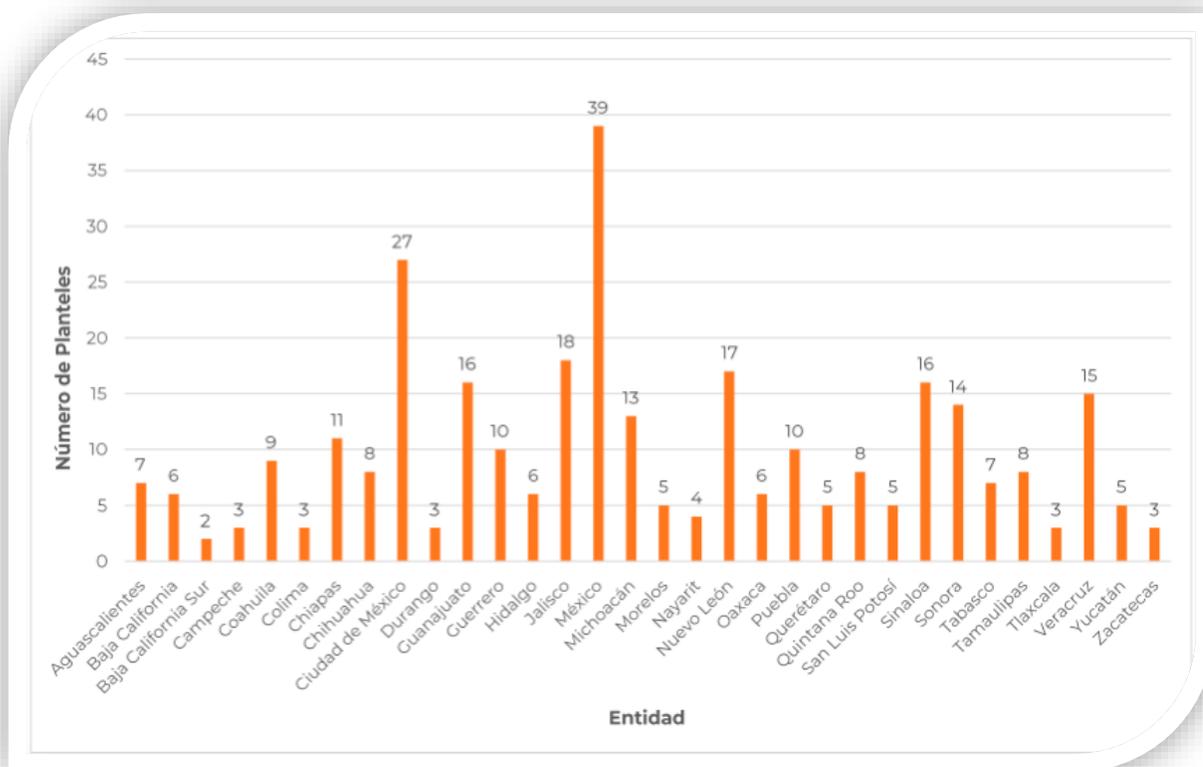
Fuente: CONALEP, Cifras básicas ciclo escolar 2019-2020.

Los servicios que ofrece CONALEP son:

- Formación Profesional.
- Capacitación laboral y actualización o especialización técnica en sus vertientes para y en el trabajo.
- Evaluación y certificación de competencias.
- Servicio Tecnológicos.
- Atención comunitaria.

La oferta educativa de CONALEP 2018-2019 se compone de 57 carreras agrupadas en 7 áreas de formación ocupacional, que se imparten a nivel nacional en 308 planteles; se imparte desde una visión innovadora y pertinente que satisfaga las necesidades poblacionales desde un sentido productivo, el número de planteles indica la necesidad de contar con recursos humanos formados bajo la educación tecnológica.

Gráfico 1. Distribución de planteles CONALEP por Entidad.

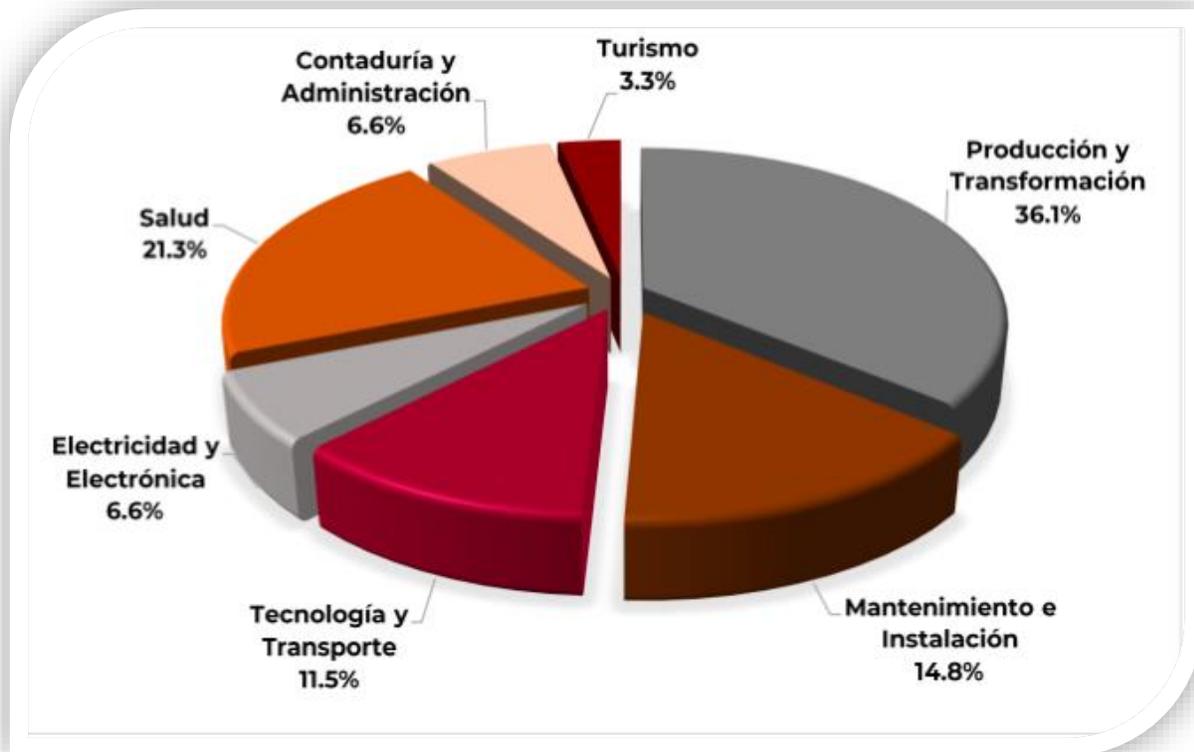


Fuente: CONALEP 2020

Es por lo que la oferta educativa del Colegio se divide en dos categorías:

1. Industriales: En lo que compete esta categoría se caracteriza por procesos operativos, de instalación y mantenimiento de equipo, con el objetivo de mejorar los procesos de producción, estableciendo estándares de calidad bajo el rubro en parámetros de carácter nacional e internacional, se clasifica en cuatro áreas: a) producción y transformación, mantenimiento e instalación, tecnologías y transporte, y electricidad y electrónica.
2. De servicios: En lo que compete esta categoría se relaciona principalmente con la atención al cliente, con la gestión y control de recursos humanos, financieros y materiales; clasificándolo en 3 áreas: a) contaduría y administración, salud y turismo.

Gráfico 2. Oferta educativa CONALEP.



Fuente: CONALEP 2020.

CONALEP, es una institución que contribuye al desarrollo económico y social del país, por tanto, se encuentra en vanguardia actualizando sus diseños curriculares a través de su modelo académico que permite responder a las necesidades de un mundo cambiante envuelto por situaciones que representan incertidumbre, es por ello que se busca situar a los estudiantes dentro de la “sociedad del conocimiento”, incremento de la productividad a manera que se contribuya a la competitividad del país de acuerdo con parámetros internacionales.

Las demandas nacionales hacen situar a CONALEP en la necesidad de identificar en el ámbito productivo y social la formación de recursos humanos en términos de Profesional Técnico (PT) Y Profesional Técnico – Bachiller (PT-B), donde se considera la importancia de distribuir la oferta educativa a nivel nacional con la finalidad de contribuir al desarrollo económico.

### 3.4 PLANTEL CONALEP NEZAHUALCÓYOTL II.

El CONALEP Nezahualcóyotl II, ubicado en Avenida Circuito Rey Nezahualcóyotl S/N, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México; se fundó el 16 de Mayo de 1985, fungiendo su función como Director el Ingeniero Armando Olivares Colín, justificando la ubicación del plantel en contexto con la bolsa de trabajo que se ha ofrecido dentro del mismo Municipio y en municipios cercanos como Chimalhuacán, el contar con industrias textiles e industrias situadas en el mercado de la mecánica, facilitaría el tránsito entre el sector productivo y el sector educativo. Actualmente CONALEP Nezahualcóyotl II, representa como Identidad Institucional, publicado en el portal oficial CONALEP EDOMEX, (CONALEP, 2020):

**MISIÓN:** Somos una Institución educativa de nivel Medio Superior, con un modelo de vanguardia, orientado a la formación de PTB competitivos, para contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

**VISIÓN:** Somos una Institución de vanguardia en la formación integral, innovadora y sostenible; y en la capacitación y certificación, reconocida por su liderazgo y competitividad.

**POLÍTICA DE CALIDAD:** En el Conalep Estado de México, estamos comprometidos con la formación de PTB de alto nivel competitivo, sustentada en valores cívicos, éticos, institucionales y de desarrollo humano integral, para satisfacer los requisitos educativos de nuestros clientes y mejorar continuamente la eficiencia del sistema de gestión de la calidad.

**VALORES CONALEP:** Calidad, compromiso con la sociedad, comunicación, cooperación, respeto a la persona, mentalidad positiva, responsabilidad.

El plantel dio inicio de labores en el plantel del Sol, ubicado en Av. Aurelio Ramos 5 A. Esquina Av. Víctor s/n, Colonia El Sol, Nezahualcóyotl Estado de México, donde solo permanecieron aproximadamente un mes.

Inicialmente el plantel ofrecía cuatro carreras de carácter terminal:

- Industria del Vestido.
- Autotrónica.

- Refrigeración y aire acondicionado.
- Artículos de plástico.

Las últimas dos carreras al no captar una matrícula mayor a siete alumnos se eliminó de la oferta educativa, inicialmente la carrera de industria del vestido, recibía por nombre; *corte y confección* con una matrícula que oscilaba entre las 15 y 17 estudiantes; por otro lado la carrera de autotrónica tenía por nombre; *mantenimiento a motores de combustión interna* reuniendo una matrícula entre 20 y 25 alumnos aproximadamente, se contaba con una plantilla de aproximadamente 15 docentes distribuidos en las ocho asignaturas por carrera, para entonces solo existía el turno matutino que iniciaba a las 7:00 am y concluía a la 1:00 pm, solo se contaba con una infraestructura de dos aulas.

En lo que se entregaban las instalaciones correspondientes el director Olivares Colín solicitó apoyo al municipio quien prestó provisionalmente como instalaciones educativas unas bodegas ubicadas en la Avenida Cuauhtémoc, donde permanecieron por 9 meses aproximadamente, mientras se encontraban instalados ahí se implementó el turno vespertino laborando en un horario de 2:00 pm a 9:00 pm, logrando incrementar la matrícula a tres grupos en el turno matutino: 2 de *mantenimiento a motores de combustión interna* y 1 de *corte y confección*, y en el turno vespertino se contaban con 2 grupos; 1 de cada carrera.

La infraestructura con la que se contaba era muy escasa; se distribuía en 6 espacios de 3.5 metros por 3.5 metros, donde se contaban con 2 oficinas, 1 área de baños, 1 bodega de almacén de material y 2 aulas para impartir clases. El personal se dividía en:

1 director	1 trabajadora social.
4 jefes de Proyecto.	14 - 20 docentes aprox.
2 secretarias.	1 prefecto.
3 auxiliares en servicios escolares.	3 intendencia.

En el año de 1986 se entregan las instalaciones correspondientes ubicadas en

Avenida rey Nezahualcóyotl con una infraestructura de únicamente tres edificios (B, C y D) y dos talleres/naves una destinada a cada carrera, un año más tarde (1987) se amplió el plantel con la construcción de los edificios A y E, adicional se ampliaron los talleres para la implementación de maquinaria y equipo pertinente, con el fin de cumplir con los objetivos plasmados en los diseños curriculares. En 1989 el plantel ya estaba establecido, contando con una infraestructura adecuada para poder desarrollar las actividades escolares correspondientes; priorizando incrementar el número de profesores para que se atendiera la población estudiantil, contribuyendo a elevar los parámetros de ingreso y permanencia en el nivel de EMS.

Las décadas de los años 80' y 90' representaron para el plantel un fuerte crecimiento en la matrícula estudiantil, llegando atender incluso de 50 a 60 estudiantes por grupo, donde se requerían en algunas ocasiones dos docentes por grupo. Las empresas textiles y mecánicas eran quienes financiaban los recursos (materiales y humanos) del plantel, se encargaban de equipar los talleres con maquinaria que se encontrara en vanguardia e innovación en términos industriales; fue así hasta el año de 1999 con

*“el CONVENIO de coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica, que suscriben las secretarías de educación pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de México”*

(DOF,1999, p.1).

En las cláusulas del convenio se estableció que en el marco del PND debía surgir reconocimiento de los espacios de autonomía de las comunidades políticas, lo cual permitiría mejorar la calidad en los servicios a través de una reestructuración de las instituciones, ampliando la cobertura. Entre las disposiciones oficiales se estipularon las bases, compromisos y responsabilidades para la transferencia, organización y operación de los servicios que ofrece CONALEP al interior del Estado.

El gobierno del Estado de México se comprometió a promover acciones pertinentes para la creación del organismo público el cual sería quien asumiera las funciones, responsabilidades y recursos pertenecientes a los servicios CONALEP. Cómo organismo público descentralizado creado por el Estado fue quien en conjunto con

organismos pertenecientes al mismo definirían la oferta educativa en cuanto a los planes y programas.

Que en marcó de las políticas educativas de 1995-2000 “debía surgir del nuevo federalismo el reconocimiento de los espacios de autonomía de las comunidades políticas y del respeto a los universos de competencia de cada uno de los órdenes gubernamentales (...) con las facultades constitucionales propias del gobierno federal, promoviendo la participación social definiendo un marco de relaciones entre el Estado, ciudadanos y organizaciones” (DOF, 1999). En lo establecido correspondió a CONALEP; normar y promover sus políticas, ofertas y diseños curriculares a través del organismo público que definió el Estado con el propósito de garantizar educación de calidad bajo el financiamiento del mismo.

A partir de 1999 e inicio del año 2000 CONALEP, ha sido financiado por el Estado; quien se ha encargado de equipar y destinar salarios a administrativos y docentes. Correspondiente a las necesidades y vanguardias que se presentaron en materia industrial el CONALEP fue situando la plantilla docente en servicio de atención a la matrícula estudiantil, implementando en el mismo año (1999) la opción de bachillerato opcional.

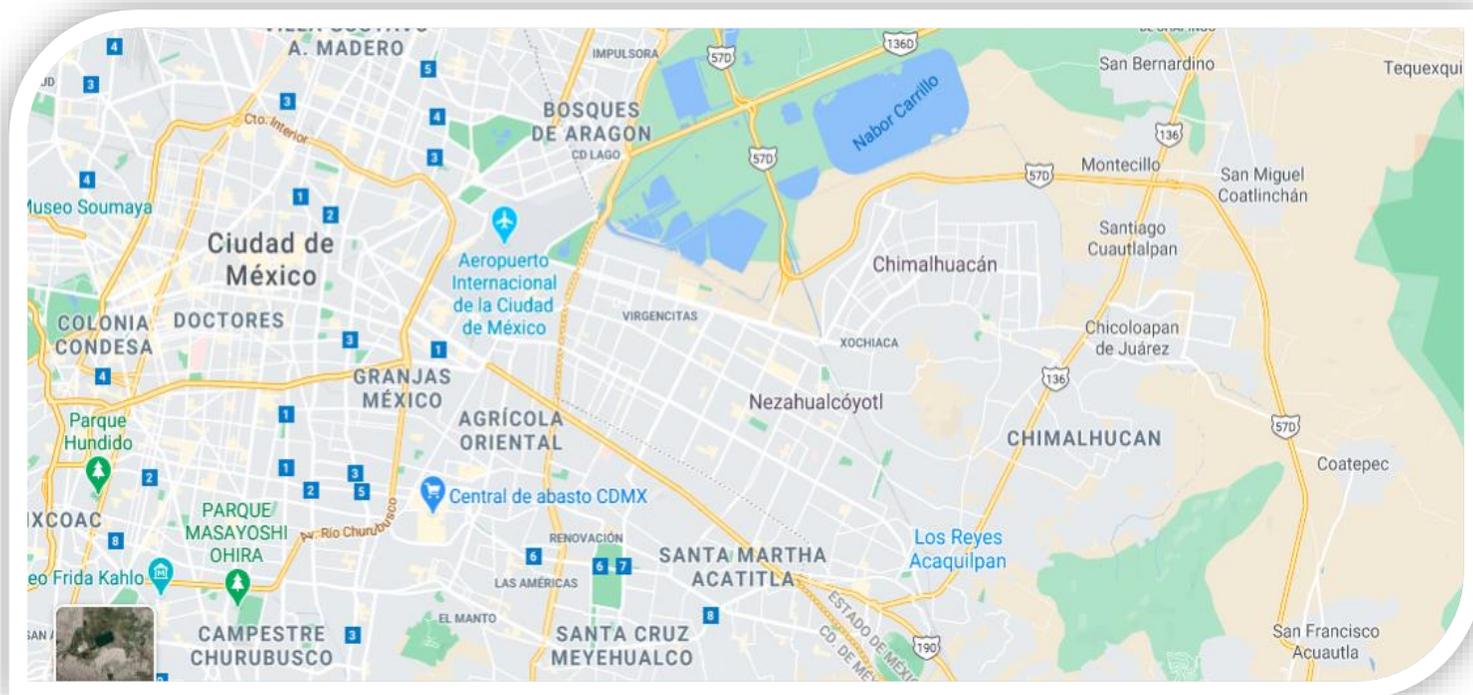
Desde su fundación CONALEP Nezahualcóyotl II ha representado seis figuras directivas, todas orientadas a una formación en estudios superiores de licenciatura, ingeniería, y arquitectura; ha desarrollado sus diseños curriculares basados en los modelos académicos de 1990, 1992, 1997, 2003, 2008 y finalmente el del año 2018 (Modelo Académico de Calidad para la Competividad). La plantilla docente se ha conformado variablemente con el crecimiento de la población estudiantil, desarrollándose y actualizándose conforme a los programas de actualización pertinentes que se señalen en la normativa del plantel en programas como “la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC)”.

### **3.4.1. CONTEXTO GEOGRÁFICO.**

Ubicado en el Municipio de Nezahualcóyotl representa uno de los 125 municipios del Estado de México, se localiza al oriente de la Ciudad de México y en la región oriente del Estado de México; cuenta con una población de 1 039 867, (INEGI,2015) lo cual representa la densidad de población más alta dentro del país;

colinda al norte con el municipio de Ecatepec de Morelos, en la zona oeste con la alcaldía de Gustavo A. Madero, al este con los municipios de La Paz, Chimalhuacán, y al sur con Iztapalapa.

Mapa 1. Ubicación.



Fuente: Google MAPS, 2020.

El contexto geográfico donde se encuentra ubicado el plantel permite la vinculación entre el sector productivo y sector educativo; localizando las empresas en relación con las carreras de *industria del vestido* y *autotrónica* donde se ofertan diversas actividades que permiten a los docentes enfocar las competencias de las estudiantes basadas en los requerimientos productivos de las empresas. La jefatura de vinculación es la encargada de distribuir el perfil de los estudiantes de quinto semestre dentro de las empresas cercanas.

Para ello se cuenta con un directorio, mismo con el que se toman en cuenta las actividades a desarrollar en el ámbito empresarial, observando las competencias de los alumnos para así canalizarlos a las empresas que mejor se acomoden con su perfil.

Cuadro 2. Directorio de Empresas del sector productivo.

<b>INDUSTRIA DEL VESTIDO.</b>		<b>AUTOTRÓNICA.</b>	
<b>EMPRESA</b>	<b>ACTIVIDAD.</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>ACTIVIDAD.</b>
CASUAL ESPRESS APPAREL CORP DE MEXICO S. A DE C. V	CONFECCIÓN DE ROPA	DIZAR, S. A VOLKSWAGEN	LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CAMPO DE AUTOTRÓNICA SE DETERMINAN A PARTIR DE LO ESTABLECIDO EN LA EMPRESA; REPRESENTANDO MAYORITARIAMENTE LOS PROCESOS DE MECÁNICA Y CAPACITACIÓN.
CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL.	CAPACITACIÓN	SECORH S. A DE C.V.	
TALLER DE COSTURA "QUESKISPAS"	MAQUILA	REFACCIONES Y SERVICIO MARSAN	
DISEÑOS MONSERRAT.	CONFECCIÓN DE ROPA.	SERVICIO GONZALEZ	
CONFECCIONES DE ROPA EN GENERAL.	MAQUILA.	TALLER CENTRO DE CAPACITACIÓN	
TALLER DE COSTURA EBER-EZER.	MAQUILA.	TRANSPORTES PIÑA	

CREACIONES Y DISEÑOS LESJON.	CONFECCIÓN DE ROPA.	TALLER MECÁNICO CANO
BENBETEX S.A DE C.V.	CONFECCIÓN DE ROPA.	Z MOTORS DE MÉXICO S.A.DE C.V.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por CONALEP Nezahualcóyotl II.

### 3.4.2. ORGANIZACIÓN.

El Colegio Nezahualcóyotl II se encuentra organizado de la siguiente manera:

Esquema 6. Organigrama Nezahualcóyotl II.



Fuente: CONALEP Nezahualcóyotl II, 2019.

Organizados por:

Seis (6) Jefaturas de proyecto:

### **1) Servicios Administrativos (SA).**

Función: La jefatura de SA, es la encargada del área de finanzas del plantel, Recursos Humanos (R.H), pagos de nómina destinados al personal administrativo y docente, estructuración vinculada con la contratación de personal y la recepción de pagos (comprobante).

### **2) Servicios Educativos (SE).**

Función: La jefatura de SE está enfocada principalmente al expediente de los estudiantes, vinculada a los procesos de inscripción, reinscripción, seguimiento en el proceso de selección en algún programa de becas, SE es el área destinada a todos los trámites en documentos que den seguimiento a los alumnos como: boletas, comprobante de estudios, alta en el Sistema de Administración Escolar (SAE).

### **3) Formación Técnica (FT).**

Función: La jefatura de FT está enfocada en los docentes; da seguimiento en su desempeño académico, guiándolos en el proceso de la plataforma del SAE, capturas de evaluación, evaluaciones programadas y la revisión de Currículum Vitae (CV) que cumplan con el perfil solicitado para los módulos correspondientes al mapa curricular de las carreras, para contratación.

### **4) Gestión de Aprendizaje / Desarrollo Integral de los Estudiantes (GP/ DIES).**

Función: La jefatura de GP/ DIES, es el área destinada a dar seguimiento a los alumnos enfocada en los procesos de permanencia y deserción escolar, desarrolla procesos encaminados a su desempeño académico, brindando procesos de tutoría y orientación educativa a lo largo de la duración de un semestre, adicional promueven actividades deportivas y culturales.

### **5) Informática.**

Función: La jefatura de informática se encarga del uso de las tecnologías y

certificaciones del paquete de Office, emprendimiento, Dialnet y mantenimiento del equipo de cómputo, así como el de redes de comunicación.

#### **6) Talleres y Laboratorios (T y L).**

Función: La jefatura de T y L se encarga del mantenimiento del área de las naves de talleres, supervisa insumos, herramientas y materiales que requieren los alumnos para la realización de sus prácticas dentro del sector productivo.

#### **7) Enlace de Vinculación (EV).**

Función: La jefatura encargada de la vinculación es la encargada de la bolsa de trabajo encaminada a la oferta educativa del plantel, cursos de capacitación para personal externo, sistema DUAL (programas donde se seleccionan los estudiantes destacados y en conjunto con sus docentes se les vincula con la industria textil y mecánica para que terminen sus estudios en empresas, cubriendo los módulos correspondientes, certificándose en el área técnica requerida en la práctica del hacer).

### **3.4.2.1. ORGANIZACIÓN DE CUERPO DOCENTE.**

El personal docente que sea contratado por el sistema CONALEP debe participar en programas de formación con el objetivo de fortalecer las competencias docentes, para lo cual la Dirección de Formación Académica (DFA) es la encargada de la misma. Será la misma DFA quien definirá el perfil de los docentes que formaran parte del personal académico; en modalidad presencial como en línea, esto en todos los planteles pertenecientes a colegios estatales, la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO) (CONALEP, 2012).

Todo personal académico integra una carpeta de apoyo de acuerdo con los materiales que proporcionen evidencia del curso impartido que concuerden con los acuerdos definidos por la misma DFA, conformaran lista de asistencia; siendo estas precedentes que avalen información proporcionada en la sistematización de los módulos previamente impartidos.

El Colegio llevara a cabo una evaluación del desempeño de los docentes que se

encuentren frente a grupo, estando así el personal docente obligado a participar en dichos procesos que tienen por objetivo “realizar una valoración diagnóstico-formativa de sus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, basándose en una evidencia constatable que represente una evidencia frente a las exigencias del modelo académico basado en competencias” (CONALEP, 2012).

La evaluación del desempeño docente que realiza el Colegio permite que la jefatura de formación técnica detecte áreas de formación que requieran ser reforzadas, el mismo Colegio será quien determinara los medios e insumos para los requerimientos que solicite el docente. La evaluación se conforma de cuatro instrumentos, los cuales deben representar las competencias establecidas en documentos oficiales emitidos por la SEP y por el modelo académico por el que se rige CONALEP.

De acuerdo con la normatividad central este colegio, adopta los cuatro instrumentos de evaluación oficiales (CONALEP, 2012, p.14):

1. Observación de una sesión: La persona encargada de servicios básicos de la jefatura de formación técnica destina a docentes del mismo núcleo de formación a que observe una sesión de un docente que previamente ya fue seleccionado, esto se hace mediante un instrumento que integra; la vinculación de conocimientos, participación y motivación que se genera en los alumnos, al término de la observación, se hace saber al docente observado sus debilidades y fortalezas dentro del aula. **(Ver ANEXO #1)**
2. Evaluación estudiantil: Tiene por finalidad conocer la apreciación y observación de los alumnos hacia el desempeño del docente.
3. Evaluación de Integración: Permite contar con información sobre el cumplimiento que genera el docente a partir del modelo académico, la aplica el responsable de formación técnica. **(Ver ANEXO #2).**
4. Autoevaluación: Proporciona datos de reflexión y autorregulación acerca de la manera en la que se desempeñan los docentes; esto se realiza mediante formatos que son emitidos por sistema CONALEP.

Actualmente se rige por el Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente (PEVIDD), el cual considera los siguientes aspectos (CONALEP, 2019):

- Las tendencias internacionales de modelos teóricos de evaluación en materia del desempeño docente.
- El perfil docente de la EMS y el perfil docente establecido por el CONALEP.
- Conocer las condiciones contextuales de los docentes CONALEP.
- Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC) (Enfoque por competencias, constructivismo y la postura biopsicosocial para el acompañamiento de los estudiantes).
- Situar la calidad de la educación en los Acuerdos 442 y 447, de los docentes de Educación Media Superior y la identidad institucional del Sistema CONALEP.

El PEVIDD permite analizar/ evaluar el desempeño de los docentes bajo el marco de la RIEMS y bajo las normas de los acuerdos 442 y 447, con el objetivo de situar la figura docente en contexto con las demandas nacionales e internacionales y cumplir con los parámetros citados en el modelo académico.

El plantel CONALEP Nezahualcóyotl II tiene una plantilla docente conformada cincuenta y siete (57), donde se distribuyen de la siguiente manera:

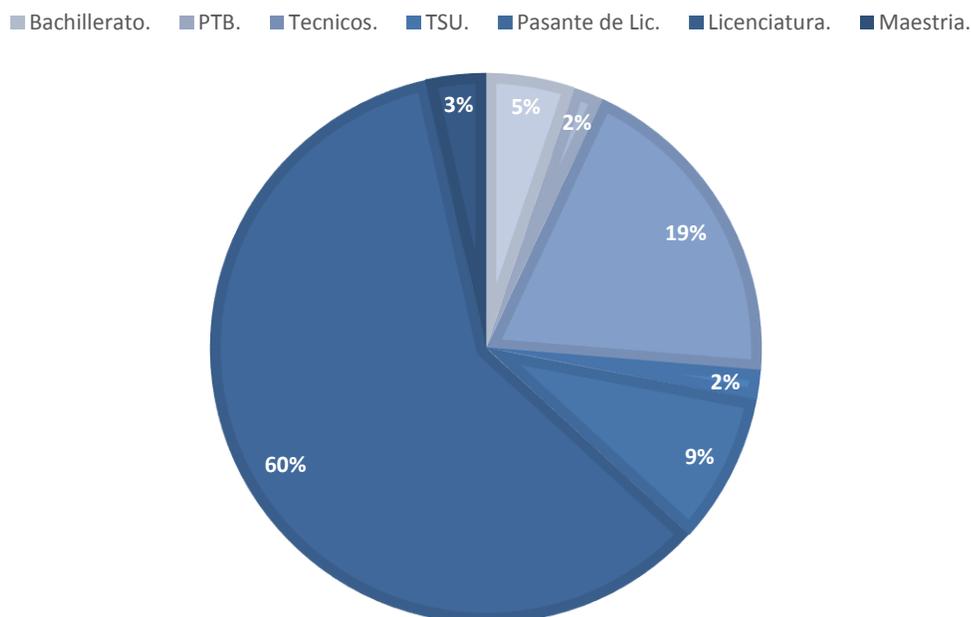
Cuadro 3. Total, de Docentes por Género y Turno.

	<b>DOCENTES MASCULINOS</b>	<b>DOCENTES FEMENINOS</b>	<b>TOTAL, DE DOCENTES</b>	<b>TURNO</b>
	21	14	35	MATUTINO
	12	10	22	VESPERTINO
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>24</b>	<b>57</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por CONALEP Nezahualcoyotl II.

La formación de los docentes es lo que determina mayoritariamente su nivel académico como profesionista dentro del plantel; teniendo una plantilla de docentes de la siguiente manera:

Gráfico 3. Formación de los Docentes.



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por CONALEP Nezahualcoyotl II.

Lo cual establece indicadores en su nivel tabular dentro del rango de desempeño académico de la planilla docente.

Gráfico 4. Total, de Docentes por Nivel.

NIVEL	NÚMERO DE DOCENTES.
TA	4
PA	21
PB	27
PC	5

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por CONALEP Nezahualcoyotl II.

Donde:

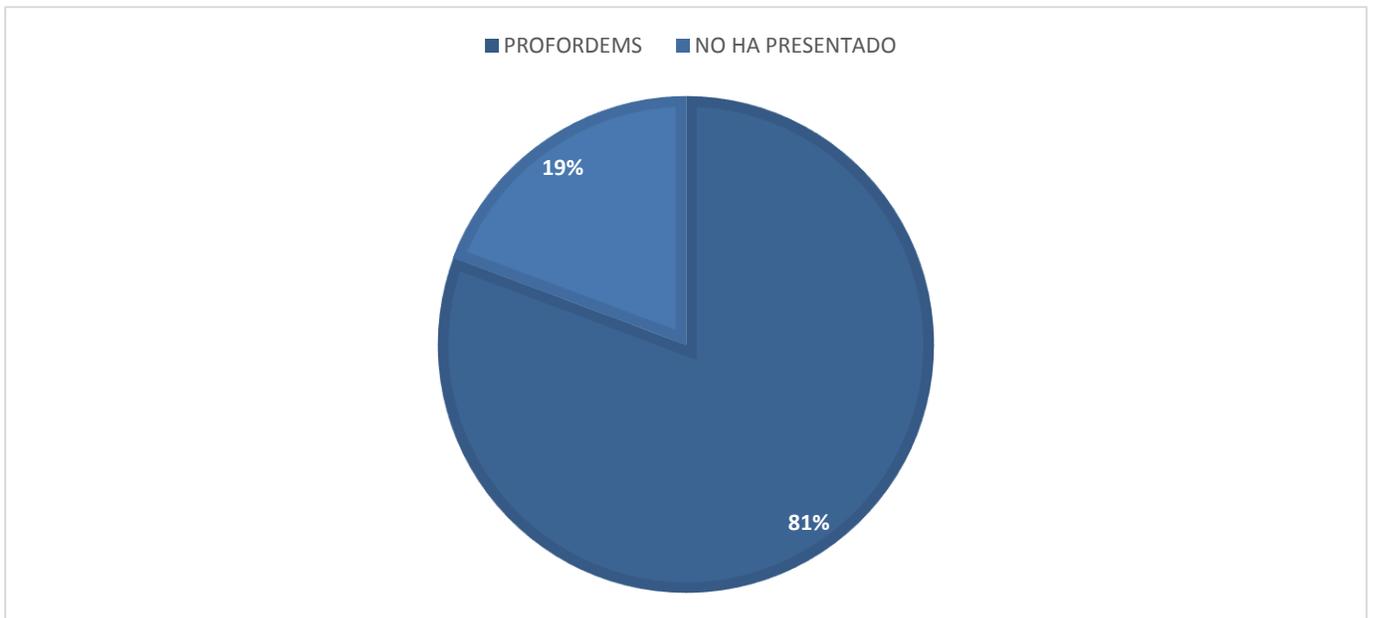
- TA. - Simboliza el nivel más bajo, los docentes que cuentan con este Nivel, significa que son técnicos no titulados o bien docentes con Bachillerato concluido y que cuenten con alguna especialidad (estudios en inglés), los

docentes que se sitúen en TA no pueden subir a niveles posteriores (PA, PB Y PC) al menos que concluyan una licenciatura y cuenten con título profesional.

- PA. - Simboliza a los docentes que son técnicos titulados o bien pasantes de alguna Licenciatura, con o sin experiencia.
- PB. - Simbolizan a los docentes con licenciatura concluida/ que cuenten con título profesional o bien sean pasantes de maestría, con mínimo tres años de experiencia como docentes.
- PC. - Simbolizan a los docentes con maestría y doctorado, y el personal docente que cuente con 5 años o más de experiencia comprobable.

Los docentes que cuentan con PROFORDEMS o CERTIDEMS fueron acreditados mediante el programa y la certificación que ofreció ANUIES en colaboración con IES o bien por una equivalencia de horas de cursos impartidos por la COSDAC.

Gráfico 5. Distribución de docentes en PROFORDEMS Y CERTIDEMS.



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por CONALEP Nezahualcoyotl II.

Donde:

28 de los 46 docentes cuentan con ambas certificaciones por parte de los programas de PROFORDEMS Y CERTIDEMS, especificando que únicamente 31 docentes de los 46 lo hicieron a través de las convocatorias emitidas por la ANUIES y el resto (15) lo hicieron por equivalencia con cursos promovidos por plataformas como la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) que tiene por propósito apoyar el desarrollo académico de las Unidades Administrativas de la SEMS, mediante programas y proyectos congruentes con las directrices y prioridades de la SEMS, impulsar la formación y el desarrollo académico del personal docente y directivo (COSDAC, 2019), con un mínimo de 100 horas en equivalencia con PROFORDEMS y un máximo de 200 horas, siendo esto acreedor de equivalencia con CERTIDEMS.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

El capítulo se centra en cinco vertientes; donde se irán discutiendo los resultados hallados con los docentes del contexto CONALEP Nezahualcóyotl II, el diseño metodológico del presente estudio se desprende de estrategias de investigación cualitativa (entrevistas semiestructuradas), el análisis se sustenta en las funciones que debe desempeñar un docente de EMS en sistema escolarizado de acuerdo a los estándares de profesionalización que establece la RIEMS en conjunto con PROFORDEMS, caracterizando el desempeño del docente con la sistematización del sistema educativo nacional; se aporta un análisis en relación con los programas de formación relativos por parte de la RIEMS y el desempeño laboral dentro del contexto áulico; “...no es simplemente un registro cronológico de acontecimientos y acciones. No es una enumeración de los hechos desnudos [...]. Se debe ir más allá de los hechos e interpretarlos y explicarlos [con evidencias]” (Ruiz, 1999, p. 99).

Los docentes participes fueron seleccionados por años de servicio en el sector educativo, permanencia en sistema CONALEP y que hayan cursado PROFORDEMS no por equivalencia de plataforma COSDAC; el número total equivalió a 8 docentes, los cuales fueron entrevistados con un dispositivo móvil donde ellos dieron testimonio acerca de su capacitación y certificación con PROFORDEMS, las entrevistas se llevaron a cabo en las instalaciones del plantel CONALEP Nezahualcóyotl II entre los meses de diciembre 2019 y enero 2020.

En marco normativo del PND 2007-2012 en el eje 3 – igualdad de oportunidades- se establece que:

“Sin importar la región donde nació, el barrio o comunidad donde creció o el ingreso de sus padres (...) se pueda tener las mismas oportunidades para desarrollar sus aspiraciones a plenitud y mejorar así sus condiciones de vida, sin menoscabo de las oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones” (pag.143).

Para ello se tomaran acciones y se pondrán en marcha programas que amplíen el desarrollo de capacidades en cada individuo mexicano; es así que en el **objetivo 9**

se establece reforzar la capacitación de profesores, promoviendo su vinculación directa con las prioridades, objetivos y herramientas educativas en todos los niveles, en lo que compete al nivel medio superior reforzando la vinculación entre el sector educativo y el sector productivo para ello se impulsaran programas permanentes de capacitación y profesionalización (PROFORDEMS, CERTIDEMS) de los maestros del sistema EMS; se asegurara que los profesores cuenten con competencias para un desempeño académico adecuado, para ello se crearon vínculos con instituciones de educación superior para el fortalecimiento de la capacitación de los docentes.

Los programas de capacitación fueron impulsados en el 2008, graduándose la primera generación en el 2009 con un total de 20 mil profesores; en el trayecto de dichos programas el objetivo consto en formar docentes bajo un esquema por competencias -que en su función como docente constara de ocho- así lo sustenta la RIEMS.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de las entrevistas que se concentran en el análisis con relación en lo establecido por la RIEMS y la manera en que insidio en su trayecto formativo y su desempeño académico.

## **COMPETENCIA 1. ORGANIZA SU FORMACIÓN CONTINUA A LO LARGO DE SU TRAYECTO PROFESIONAL.**

### **Atributos:**

1. Reflexiona e investiga sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción del conocimiento.
2. Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
3. Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación docente y de pares.
4. Aprende de las experiencias de otros docentes y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.

5. Se mantiene actualizado en el uso de la tecnología de la información y la comunicación.

6. Se actualiza en el uso de una segunda lengua.

Lo que respecta a esta competencia, en el contexto CONALEP Nezahualcóyotl II los docentes comentaron que PROFORDEMS influyó de manera relativa en su trayecto formativo, indicando que como docente CONALEP están contextualizados bajo el esquema de competencias y por tanto el Colegio ofrece capacitaciones permanentes a través de plataformas como COSDAC; explican al respecto que en PROFORDEMS:

**HVA:** *“se adquiere conocimientos acerca del modelo, al conocerlo y llevarlo al aula, automáticamente desarrollas las competencias que se establecen en los acuerdos secretariales, y aparte bueno dentro de esas competencias también te dice que te tienes que capacitar de manera continua, algo que Conalep hace mediante COSDAC, entonces ya estas tu adquiriendo o desarrollando esas competencias o más bien cumpliendo el requisito de competencias”.*

**ELC:** *“(...) unánime en otros cursos internos del plantel se nos fueron dando a conocer (...) reafirmamos porque ya se tenía noción, PROFORDEMS si me ha dotado lo que se, PROFORDEMS y CONALEP a mí me ha dotado de información siempre nos han dado cursos y herramientas básicas para ir conociendo cuales eran las competencias genéricas y cuales con las competencias docentes, entonces en función a eso te tienes que ir adhiriendo, cuando no las tienes tú tienes que ir desarrollando también esas capacidades que te piden los acuerdos”.*

El docente comenta que cuando curso el programa de formación (PROFORDEMS) ya contaba con los saberes y conocimientos pertinentes para trabajar de acuerdo con las competencias establecidas por los acuerdos secretariales, es decir, contaba con todos los referentes teóricos y políticos de la RIEMS; comentando que; *“(...) ya tenía un conocimiento un tanto vago y con PROFORDEMS, reafirme definitivamente”.*

**ELC:** *“los cursos que nos han dado aquí mismo han hecho crecer esa práctica se*

*enriquezca, buscar la manera la forma de cómo ser muy práctica docente sí se ha enriquecido mucho”*

Existen factores que inciden en su práctica y que propiamente no se desarrollan bajo los estándares de la reforma; con ello se refieren al manejo socioemocional, constando que se amplió este panorama dentro de las capacitaciones que ofrece el plantel; al respecto menciona lo siguiente:

**ELC:** *“el curso de pasaporte al éxito, este son lecciones que tú conoces y que tienes que implementar dentro de tus clases normales que le llamamos PTS, es pasaporte al éxito, en donde todas, casi prácticamente más van enfocadas la parte socioemocional del alumno, entonces creo que conociéndolo y que él se conozca socioemocionalmente he, creo que esa parte es mucho muy importante, porque es a donde el alumno falsea en sus objetivos.*

Por otro lado, comentan que si bien se capacitan a lo largo de su trayecto formativo como docente CONALEP inciden algunas anomalías que no permiten que se actualicen específicamente en su área; comentan que:

**TSS:** *“los cursos vienen por la disciplina viene por comunicaciones matemáticas etcétera ¿no? obviamente en mi caso me voy directo de comunicación, pero repito no es lo mismo dar en el caso de nosotros el modelo de proyección personal y profesional, el Módulo Autogestión, este no es lo mismo dar el módulo de inglés siendo de la misma rama no va a ser lo mismo, yo insisto debería haber cursos específicos para docentes de inglés porque los tomo, pero en otras plataformas totalmente diferentes”*

Como docentes CONALEP comentan que el modelo educativo “calidad para la competitividad” implementado bajo rubricas de la RIEMS no fue algo innovador, puesto que el Colegio ya era sabedor del panorama por competencias desde 1993, y al ser una institución educativa que forma parte del sistema nacional de educación tecnológica ha requerido docentes en capacitaciones permanentes bajo las exigencias del mercado laboral a manera que el Colegio siempre ha otorgado certificaciones en plataformas virtuales (COSDAC, México equis, CONOCER) y capacitaciones impartidas al interior del plantel que van desde el manejo de

emociones con adolescentes, las TIC'S y estrategias didácticas en el aula.

### **COMPETENCIA 3. PLANIFICA LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE ATENDIENDO EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS.**

#### **Atributos:**

- Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas.
- Diseña planes de trabajo basados en proyectos e investigaciones disciplinarias e interdisciplinarias orientados al desarrollo de competencias.
- Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.
- Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen.

### **COMPETENCIA 4. LLEVA A LA PRÁCTICA PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE DE MANERA EFECTIVA, CREATIVA E INNOVADORA A SU CONTEXTO INSTITUCIONAL.**

#### **Atributos:**

- Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.
- Aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas ante contingencias, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional, y utilizando los recursos y materiales disponibles de manera adecuada.
- Promueve el desarrollo de los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales.
- Provee de bibliografía relevante y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.
- Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación

didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje.

Ambas competencias establecen patrones que van dirigidos directamente al aprendizaje significativo; diseñan planes de trabajo de acuerdo a su contexto institucional basándose en las necesidades e intereses de la población estudiantil; de acuerdo a lo establecido en la competencia tres y 4; los docentes indicaron lo siguiente:

**CRE:** *“(...) hay que conocer el proceso de la planeación didáctica, yo ya lo conocía, pero si te enseñan paso a paso cómo elaborar una planeación didáctica en los tres momentos inicio desarrollo y cierre”*

Indican que ahora las planeaciones se realizan desde un enfoque más dinámico mencionan al respecto que, *hay que iniciar la clase con una pregunta; la pregunta generadora, detonadora de que haga que los chicos se involucren se interesen en la clase (CRE).*

Como docentes tienen la capacidad de generar conocimiento; y buscar la manera de transmitirlo a modo que los alumnos no lo vean como una clase forzada, sino que lo sea de su interés; para ello se indica que deben conocer la población estudiantil para poner promover ambientes de enseñanza aprendizaje de acuerdo a sus intereses y necesidades; al respecto los docentes comentan:

**(CVRS):** *“hay que ver qué tipo de grupo es el que le estoy dando clase o sea no todos los grupos no son iguales inclusive los mismos alumnos no son iguales entonces hay grupos diferentes aquellos que son visuales auditivas que les es kinestésicos etcétera ni aquellos que necesitan inclusive que los toquen para que entiendan para qué para que ese conocimiento sea fácil”*

Para poder planear de manera adecuada el plantel otorga los planes curriculares de acuerdo a los módulos correspondientes; para ello se establecen estándares y

parámetros para poder llevarse a nivel aula, sin embargo los docentes comentan que en su desempeño como docentes deben *“conocer el contexto, no solamente personal, sino también escolar tomar en cuenta las limitaciones de la escuela ¿no? en cuanto a infraestructura sabemos que hay escuelas que no cuentan con laboratorios o bibliotecas; entonces el maestro tiene que encontrar la forma de subsanar esas carencias y emplear buscar estrategias que de cualquier forma hagan que los jóvenes aprendan de sus contenidos” (CRE)*

Antes a PROFORDEMS los docentes comentan que sus planeaciones estaban orientadas de acuerdo con indicadores (materiales, infraestructura, conocimientos previos) que consideraban pertinentes para alcanzar los objetivos educativos; con la implementación del programa de formación y actualización consideran que transformaron su práctica, misma que se ve reflejada en la implementación de sus planeaciones y estrategias, al respecto mencionan:

*(ELC): (...) si se transformó porque te percatas de un contexto situacional, hay un contexto situacional hee en función de incluso hasta de infraestructura de la escuela del entorno del alumno hee los espacios que él tiene entonces tienes que tomar en cuenta muchas cosas incluso hasta a veces como una especie de censo para conocer las carencias y conocer cuáles son las áreas de oportunidad que tienen tus alumnos y las áreas de amenaza que tienen tus alumnos, entonces eso lo aprendí yo dentro de PROFORDEMS”*

Consideran fundamental dentro de su desempeño académico **(TSS)**: *“poner mucha atención a la población con la que yo trabajo, entonces desde su contexto hablando de qué son población que vive en Nezahualcóyotl, que vive en Chimalhuacán algunos viven en este en Iztapalapa entonces fue poner mucha atención a ese contexto para yo poder enfocarme y decir Ah bueno no puedo dar una clase muy elevada tengo que adaptarme al contexto en el que ellos están ¿no? y su edad! fue analizar mucho la población con la que estoy fue analizar mucho el contexto la edad”*

Como docentes de 10 a 20 años de servicio en área educativa dan relevancia significativa a estas dos competencias; consideran que PROFORDEMS dio las

bases metodológicas para poner planear a manera de cumplir los objetivos parciales del módulo; pero sin dejar de lado la motivación e intereses de los estudiantes, ponen énfasis en la importancia que genera poder contextualizar el nivel académico, social, cultural y económico que ingresa el plantel; lograr adaptarse a los fenómenos sociales que acontecen al interior del aula escolar, en función de que como docente debes agotar los recursos materiales entendiendo que primero es el alumno determinando ¿Qué es con lo cuento? Para poner planificar y llevar a la práctica **(HVA):** *“PROFORDEMS nos hizo crecer en la parte contextual en términos de innovación” (...)* *hacerlos vivir casos prácticos de la vida cotidiana entonces que diga sí, si me interesa”* desarrollar actividades y estrategias que vayan de acuerdo al contexto del alumno; (...) *conocer por ejemplo mi escuela, mi contexto, y a partir de ello diseñar una estrategia que sea apropiada para mi escuela.*

## **COMPETENCIA 5. EVALUA LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE CON UN ENFOQUE FORMATIVO.**

### **Atributos:**

- Establece criterios y métodos de evaluación del aprendizaje con base en el enfoque de competencias, y los comunica de manera clara a los estudiantes.
- Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes.
- Comunica sus observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente, y sugiere alternativas para su superación.
- Fomenta la autoevaluación y coevaluación entre pares académicos y entre los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Considerando que en marco normativo de PROFORDEMS la figura docente que se encuentre frente a grupo deberá desarrollar capacidades con enfoque formativo que permita a los docentes evaluar en el saber por encima de la memorización; se busca romper con los esquemas tradicionales, busca innovar en el sector educativo, mediante la implementación de criterios contextualizados en la formación de ciudadanos participes en sociedad, con toma de decisión en cual sector, egresados competentes en el ámbito laboral; para ello se establece la competencia cinco.

Los docentes comentan al respecto:

**(BRR):** *“nosotros si bien es cierto trabajando con el modelo de competencias, pero todavía seguíamos trabajando con la parte de la evaluación tradicional”.*

Las evaluaciones seguían siendo de manera sumativa, es decir el docente obtenía un promedio a lo largo del periodo de aprendizaje, haciendo de esto una división, se daba al estudiante un valor numérico, con la implementación de PROFORDEMS los docentes construyeron un su nuevo perfil a partir de ello; **(BRR):** *“nosotros tenemos que manejar un abanico de competencias docentes que van incluidas desde la parte psicopedagógica ¿aja? hasta la parte de la evaluación, la parte de liderazgo en el aula ¿sí? una parte muy positiva de PROFORDEMS es la parte de la evaluación”.*

La evaluación tradicional se rige por parámetros e indicadores cuantitativos que no toma en cuenta las capacidades, potencialidades y áreas de oportunidad de los estudiantes; donde todos los conocimientos aprendidos no son entendidos, es decir no cuentan con la capacidad de entender el significado de lo aprendido, únicamente se sabe si se obtuvo una nota aprobatoria; carece de sustentos teóricos y se centra en los estudiantes de manera individual evaluando con “examen” a manera de generar un número.

**(BRR):** *“Cuando se lleva a cabo la parte de la evaluación ahí nos dan una manera distinta de evaluar ¿sí? Ahí nos dicen, no, espérate o sea que hay que entender que el alumno ¿sí? Si está en evaluación debe ser de manera constante porque no todos tienen el mismo proceso de aprendizaje o la misma habilidad para aprender cada quien aprende de manera diferente ¿sí? y por lo tanto este dominio que se va a aprender de la competencia no se va a tener todos de la misma manera van a ver alumnos que el dominio lo van a alcanzar de otra manera haciendo más ejercicios, reforzando más conocimientos, apoyándolos más, ¿sí?”*

**(HVA):** *(...) la parte del desarrollo de competencias pues viene también el de la evaluación la manera en la que se evalúa ¿no?, se evalúa pues no únicamente el*

*conocimiento como en un modelo tradicional, sino el desempeño y el producto ¿no? Y la actitud.*

La RIEMS establece romper con estos criterios cuantitativos estableciendo que ante las exigencias una sociedad contemporánea no basta con que se memoricen conceptos; es necesario ayudarles a desarrollar competencias, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que se emitan desde un juicio ético, que se sostenga con principios metodológicos cualitativos y cuantitativos; darle un seguimiento a la población estudiantil, un acompañamiento para lograr su desarrollo integral entre el sector educativo y el sector laboral.

**(BRR):** *“(…) parte de este acompañamiento que hace el docente y van a ver alumnos que a lo mejor con poco trabajo que se haga con ellos con ellos por decirlo de alguna manera lo van a aprender bien y lo van a ser bien; pero ¿por qué? Porque cada alumno va a aprender de manera diferente y la evaluación diagnóstica y la evaluación sumativa y la evaluación formativa que uno va haciendo a lo largo del proceso del chico te va a ir dando te va a ir dando cuenta los niveles de dominio que el alumno que cada alumno va teniendo en ese conocimiento que estás transmitiendo, entonces donde hubo esa incidencia desde mi perspectiva es importante en el proceso de evaluación”.*

**(CRE):** *la parte evaluar a los jóvenes en cuanto a las competencias desde luego recomendarles bibliografía.*

**(HVA):** *la forma de evaluación y que la forma de evaluación es fundamental para el modelo, entonces mmmm, a mí me sirvió bastante para esta parte de la evaluación.*

Evaluar por competencias implica valorar el proceso de enseñanza aprendizaje, no solo el resultado del mismo, se establece el desarrollo de competencias, los docentes refieren este término al siguiente significado:

**(HVA):** *Bueno, una competencia se refiere al conjunto de conocimientos, habilidades ya actitudes que bueno que se deben saborear en un estudiante ¿no? Y que, bueno todos esos conocimientos, habilidades y actitudes vienen bien definidas y bien organizadas.*

**(CRE):** *Competencia es que, si estás calificado o no para realizar determinadas actividades, competencias tanto del alumno como del docente habilidades y competencias muchas veces son habilidades que el docente y el alumno tienen que manejar capaces de hacer de ser convivir.*

**(BRR):** *(...) es la manera en cómo el alumno puede hacer esta transferencia de conocimientos para solucionar una problemática concreta en su entorno, ¿sí? Si el alumno es capaz de hacer esta transferencia de conocimientos el alumno es competente ¿sí?*

Los docentes trasladan los conceptos al aula, ¿cómo lograr el desarrollo de competencias en los alumnos? Y el cómo cambia la concepción del perfil de docentes – alumnos, comenta que:

**(GOA):** *“desarrollar las competencias es que ellos aprendan a hacer, ¿aja? porque muchas veces por ejemplo yo les lo que yo te voy a calificar qué aprendiste a hacer qué es el desarrollo de tu habilidad de tu competencia”*

**(CVRS):** *“el alumno aquí ya no es el receptor únicamente sino es el centro del conocimiento él va a generar su propio conocimiento y nosotros como docentes de servimos como guía entonces él va formando ese conocimiento para que alcance a ser competente en ese conocimiento para que al final sea competente en todas esas áreas”.*

Los objetivos educativos se reorientan y ahora es el alumno el centro, es decir cuáles son las áreas de oportunidad de los estudiantes con los que estoy trabajando, como docente ser competente dar acompañamiento al estudiante emitiendo juicios cualitativos.

**(GOA):** *“(...) ahora ya se nos marca clases lúdicas aprendes jugando, haciendo ¿Aja? aunque no esté nada más como receta de cocina, no o sea Tienes que aprender haciendo, jugando”.*

**(GOA):** *“antes podías hacerles un examen y calificarlo y muchas veces era injusto ¿verdad? porque muchas veces copiaban no sé, se daban sus mañas para pasar*

*El examen escrito, pero aquí este el PROFORDEM se trata eso, en desarrollar las competencias, desarrollar competencias; esas competencias no se califican se desarrollan tienes que enseñarle al alumno a saber hacer ¿sí? porque eso le va a servir para toda su vida, no nada más es memorizado lo que va a aprender a hacer a desarrollar una competencia ¿sí? y según su carrera pus 'son las competencias que tiene que desarrollar'.*

La nueva metodología en la evaluación conlleva a que los docentes salgan de su zona de confort y empleen un instrumento de evaluación igual para todos, implica observar la evolución del desempeño de los educandos.

**(GOA)** :“(…) ya no se va hacer un examen sino que tienes que calificar todo tu desempeño tu conocimiento, ¿sí? no nada más se va a basar en que pierdan al final un examen y si lo pasas bien y si no; tienes que tomar en cuenta todo, todo se califica ¿sí? y más que nada ya cómo te diré en hacer preguntas en un examen no, porque las tiene que el alumno que desarrollar ¿sí? aprender a hacerlo.

El evaluar con un enfoque formativo fomenta el no centrarse en un valor numérico; unificar los conocimientos, implica fomentar un pensamiento crítico reflexivo, donde los estudiantes le den sentido a los conocimientos que están adquiriendo, que se desenvuelva participativamente en su contexto escolar y social; los docentes consideran que donde más incidió PROFORDEMS fue justo en esta competencia pues ahora le dan sentido a su práctica docente y entienden la importancia de organizar su formación profesional, “*como profesionales de la educación debemos entender que estamos formando las futuras generaciones que en su momento nos representaran*” por ello consideran la importancia de evaluar todos los aspectos que inciden en el desempeño académico de la población estudiantil.

Como docentes tienen claro los objetivos de evaluar por competencias, consideran que PROFORDEMS está bien planteado; pero no bien difundido y comentan acerca del principal factor que obstaculiza la implementación de este mecanismo de gestión

Consideran importante que el plantel ubique a los padres de familia en el contexto del modelo educativo porque el que se rigen normativamente, **(GOA)**: “(...) los papás quieren ver este una calificación con números, no con un desarrollo de habilidades, (...) (...) porque es el principal motivo de que reclamen el por qué su hijo no es competente, yo en lo personal muchas veces, dicen en este módulo tenemos que hacer una chamarra, sí pero se les da el trazo, se les da el desglose de prendas, el alumno tiene que preparar los moldes, saber acomodar la tela, cortar y saber hacerla, coser ¿sí? Y luego muchas veces las mamás no les compran la tela hasta que falta una semana para terminar el semestre y ya no es lo mismo que uno vea el desarrollo habilidades como van aprendiendo”

Los docentes concluyen que las estadísticas cuantitativas a nivel estatal no facilitan el tránsito del mecanismo de gestión; **(SZO)**: “se debe romper el concepto tradicionalista de la educación, comencemos rompiendo estereotipos a nivel aula, para poder impactar estatalmente”, necesitamos entender la diversidad de nuestros chicos, no se puede seguir rigiendo la educación por indicadores numéricos que arrojan graficas”.

## **COMPETENCIA 6. CONSTRUYE AMBIENTES PARA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO Y COLABORATIVO.**

### **Atributos:**

- Favorece entre los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos.
- Favorece entre los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento.
- Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de los estudiantes.
- Motiva a los estudiantes en lo individual y en grupo, y produce expectativas de superación y desarrollo.

- Fomenta el gusto por la lectura y por la expresión oral, escrita o artística.
- Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar ideas.

Al estar contextualizados en rubros de competencias y estándares nacionales e internacionales, CONALEP ha evolucionado bajo parámetros de innovación, ha estado en vanguardia, por tanto, no es un sistema que trabaje aislado, al respecto los docentes comentan:

**(CRE):** *“recuerdo que desde que inicie trabajando en subsistema CONALEP, se me ha exigido crear ambientes de aprendizaje que fomenten un aprendizaje colaborativo, que entre estudiantes se estimulen a querer seguir aprendiendo”.*

Se debe formar a la población estudiantil fuera de su zona de confort, como docentes promueven estrategias donde aprendan a innovar, a pensar de manera creativa, para esto lo docentes de cualquier núcleo de formación del plantel diseñan actividades fuera del contexto escolar donde los estudiantes puedan identificar el panorama donde se desarrollan, para posterior a ello puedan hacer una vinculación con lo aprendido.

**(GOA):** *“trabajar en equipo es que ellos este busquen las maneras de no quedarse estancados en lo que ellos vayan a hacía a tiendas de ropa de marca que veas cuáles son las colecciones qué tipos de telas están de moda qué color ¿sí? que estén a la vanguardia que ellos también que plasmen en un dibujo en un boceto que quieren, por qué en sexto llevan colecciones a pues yo quiero hacer esta falda pero con este estampado en este color pero ellos ya a través de las visitas y todo eso pues ya se van dando una idea se van formando ¿no?”*

**(GOA)** *“uno tiene que aprender a saber escuchar al ser empático, ponerse en los zapatos del otro también comprender ¿no? que muchos no tienen la misma posibilidad económica que otros, este pues ahí sí les tratamos de ayudar porque como en la escuela nos dan materiales que ora este año no nos dio pero sí nos da; entonces ahí es donde nosotros escogemos qué material tenemos qué pueden ellos ocuparlo y qué pueden hacer con ese material, muchas veces nosotros les andamos comprando que el forro que la transparencia que el cierre que cosas así para que ellos puedan lograr su, el objetivo que se propusieron ¿no?”*

Los planes curriculares no toman en cuenta la zona geográfica donde se encuentran establecidos, los docentes comentan que existen años consecutivos donde no cuentan con los recursos necesarios para poder llevar a cabo todo lo que exige un modelo por competencia, por encima de la carencia que pueden presentar a lo largo del ciclo escolar, fomentan a los alumnos que analicen ¿Qué es con lo que cuentan? ¿Qué materiales tienen? y al respecto mencionan que con ello fomentan el pensamiento crítico y creativo de los estudiantes, pues los ayudan a desarrollar competencias en el contexto de lo real.

## **COMPETENCIA 8. PARTICIPA EN LOS PROYECTOS DE MEJORA CONTINUA DE SU ESCUELA Y APOYA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.**

### **Atributos:**

- Colabora en la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con otros docentes y los directivos de la escuela, así como el personal de apoyo técnico pedagógico.
- Detecta y contribuye a la solución de los problemas de la escuela mediante el esfuerzo común con otros docentes, directivos y miembros de la comunidad.
- Promueve y colabora con su comunidad educativa en proyectos de participación social.
- Crea y participa en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa.

El desarrollo de mecanismos para el trabajo colegiado indica el colaborar con tus pares; compartiendo objetivos comunes dentro del ámbito educativo resultando necesario que exista relación directa entre las diferentes áreas de aprendizaje.

Los aprendizajes que se desarrollan a través de la colaboración entre los agentes participes del proceso enseñanza aprendizaje responderán a un nuevo contexto social donde se encuentran inmersos los estudiantes de EMS, respondiendo a los desafíos de las nuevas generaciones.

La interacción entre docentes da respuestas concretas a los desafíos que se enfrentan dentro del plantel en temas como:

- 1) Índice de reprobación.
- 2) Índice de aprovechamiento.
- 3) Estrategias didácticas en aula.

Se brindan herramientas emergidas de las problemáticas que detecta cada docente; como docentes comparten objetivos educativos, elevar la calidad educativa mediante la formación de recursos humanos que contribuyan al desarrollo primeramente de su comunidad, que se verá reflejado más adelante en las decisiones que nos representaran como nación.

Los objetivos planteados en la competencia número ocho acerca del trabajo colegiado al respecto los docentes comentan que antes de PROFORDEMS ya estaban familiarizados con este método de trabajo, y que en subsistema CONALEP donde se egresan estudiantes con desarrollo de competencias en el sector laboral resulta pilar fundamental el trabajo colaborativo entre docentes para el cumplimiento de objetivos del Colegio.

*(TSS): “A lo largo del semestre a nosotros nos convocan a reuniones de academia, estas son distribuidas en diferentes tiempos, la primera es a inicio de semestre donde se tratamos temas como las estrategias que debemos implementar para que*

*no haya tantos estudiantes reprobados”*

*(SZO): “los proyectos que diseñamos durante y final de semestre nos hacen pensarle duro, acerca de donde esta lo significativo en el contexto de los alumnos y como ligarlo con los otros módulos (...) las juntas de academia trabajamos acerca del que hacer con los estudiantes, el mayor de los casos es acerca de cómo hacer que nuestros chicos de interesen”*

*(SZO): “A fin de semestre realizamos un proyecto, y este se maneja de manera transversal, con esto lo que se busca es que se refuercen contenidos aprendidos (...) logrando la vinculación de aprendizaje significativo”*

Los docentes son reunidos a inicio, durante el semestre (2 a 3 veces) y al final de semestre, diseñan y trabajan de manera colegiada; en dichas reuniones se realiza un documento que se le conoce como minuta, donde se plasman inicialmente las problemáticas más relevantes del plantel; seguido de las estrategias planteadas y entre sesiones se le da seguimiento a este plan de trabajo.

*(TSS) “(...) en lo personal, el que exista un ambiente de trabajo cálido es de vital importancia el porqué, bueno es sencillo porque cuando se me presenta un problema en el salón y no sé cómo solucionarlo pues me apego a mis compañeros o lo menciono en nuestras reuniones colegiadas”*

Potencializar el trabajo colegiado genera mejores resultados educativos; es necesario implementar estrategias; donde cada docente es participe de acuerdo con su formación profesional.

Particularmente en el plantel Nezahualcóyotl II los docentes resaltan la importancia de generar proyectos entre todos como colegas; la mayoría coincide que con PROFORDEMS reafirmaron los conocimientos que ya habían adquirido por parte del Colegio, adicional mencionan que durante el curso convivieron con docentes de otra zona geográfica, de otros planteles, y subsistemas y reconocieron que ser parte de CONALEP los enorgullece; *(HVA):“que CONALEP es uno de los sistemas mejor implementado, porque a pesar de que ya tiene mucho tiempo el resto de los subsistema no lo tienen implementado como CONALEP incluso se ve la manera en*

la que los docentes manejan el modelo”.

**(BRR):** “cuando se hizo la reforma se apoyaron en nosotros, con nuestro modelo porque era la única escuela que manejaba el concepto de competencia, ¿aja? nosotros trabajamos con un modelo que se llama educación basada en normas de competencia desde antes de que la RIEMS empezara con su proceso”

El trabajar por competencias no significó que ya supieran todo, si bien ya eran sabedores de este modelo educativo necesitaban situarse en el marco normativo de la reforma y sistematizar sus conocimientos en un nuevo enfoque; **(HVA):** “realmente se tiene que aplicar, pero tampoco depende de uno, depende del subsistema, CONALEP es un subsistema que, si le ha dado seguimiento al modelo, en otros subsistemas no, entonces tiene que ver con el subsistema”

Uno de los factores fundamentales que consideran los docentes que inciden en su desempeño docente es la motivación;

**(TSS):** ¡Ay! Pues el gusto de dar clases ¿no? también el hecho de que haya alumnos que si quieren trabajar contigo que quieren explotarte eso ¿no? que haya alumnos que si están esperando tu clase. La motivación tanto tuya como la motivación que te dan los saludos ¿no? así es motivación intrínseca motivación extrínseca.

**(CVRS):** “tenemos que venir de buenas es decir nunca, dejar los problemas en casa o afuera, sino que venimos a transmitir conocimientos, no transmitir problemas entonces es tener una buena actitud una buena actitud una buena aptitud, para desempeñar esa labor que para mí es muy importante ¿sí? porque si no me he dedicado a eso entonces para mí es muy importante que se dedique a doce, docente. Como docente tenga esa capacidad, de ser capaz de transmitir conocimientos que sea que trate de entender a los demás ser empático

**(CVRS)** “que los chicos vengan también de esa manera, sí porque si muchos de los chicos vienen sin comer, o cansados no durmieron me es difícil dar una clase porque no me van a entender se van a estar aburriendo ¿no?”

La motivación de docente – alumno y viceversa genera ambientes de aprendizaje

que propician el desarrollo de las competencias de los docentes; ahí la importancia que los docentes conozcan el manejo de emociones en primer plano, emociones como docente y posterior a ello como ayudar a los alumnos a que actúen significativamente y no se opongan a trabajar; la planilla docente considera que PROFORDEMS les dio todos estos indicadores emocionales que intervienen al momento de desempeñar su labor docente y resulta determinante a la hora de evaluar las competencias a lo largo de los Resultados de Aprendizaje (R.A).

Históricamente los objetivos de la educación se han visto reorientados con el objetivo de responder a las exigencias sociales; actualmente al estar inmersos en la sociedad del conocimiento las reformas curriculares deben estar orientadas a la formación de estudiantes con conocimientos sólidos, basados en competencias que permitan no solo la acreditación de un nivel educativo, sino que en un futuro intervengan en los fenómenos sociales; por ello los docentes deben actualizarse constantemente.

El perfil docente establecido por la RIEMS engloba todos los aspectos que debe desarrollar un docente y los sitúa en las exigencias que promedia la EMS; como sistema Conalep son agentes de cambio que se encuentran en vanguardia y que busca responder a las exigencias sociales.

El docente actual debe estar consciente del contexto donde pertenece, debe situarse en los parámetros de eficiencia, eficaz y calidad, por ende, debe transformar su práctica; tener claro los objetivos que proponen las reformas curriculares para poder impactar y poner el granito de arena que toca a cada pionero de la educación, romper con los esquemas tradicionalistas contribuyendo a la formación de estudiantes en el concepto de ciudadanía; los docentes son el primer engrane para poder lograr la transformación educativa.

## CONCLUSIONES.

CONALEP como institución de Educación Media Superior forma parte del Sistema Nacional de Educación Tecnológica; siempre ha regido su modelo educativo por el término de *competencia*; egresando estudiantes con el título de PTB; contribuyendo así al crecimiento del país mediante la incorporación exitosa de obra calificada al mundo laboral; en 1994 cuando el Colegio adopta esquemas dictados por la OCDE sus planes curriculares comienzan a orientarse mediante políticas que favorezcan el bienestar, la prosperidad y garanticen igualdad entre todos los individuos.

Las políticas educativas se decretan a partir de parámetros internacionales que garanticen “*educación de calidad*”, por ello, el CONALEP ha requerido implementar en su plan de acción estrategias de vinculación entre el personal educativo, considerando así que el principal agente para promover las políticas educativas de carácter internacional es el docente, el Colegio se ha preocupado por la formación de su plantilla docente constando que están capacitados para intervenir en las exigencias y necesidades del mundo laboral; desarrollando en los estudiantes las competencias, habilidades y destrezas para la inserción del mismo; esto lo ha hecho a través de capacitaciones constantes en plataformas como MéxicoX, COSDAC, Microsoft, CONOCER, Dyned, Certipoint por mencionar las más relevantes donde se les da a los docentes el panorama actual del perfil que debe cumplir una vez que los estudiantes egresan.

Desde 1979 el Colegio ha trabajado mediante el enfoque por competencias; en 2008 la SEMS orienta la construcción de un SNB sustentado en la RIEMS, misma que objetivamente define estándares de competencia (genéricas, disciplinares y profesionales) lo cual generaría una reformulación en el perfil de formación de docentes; para ello se crea el acuerdo secretarial 447 donde se establecen las competencias para los docentes que ejerzan en el nivel medio superior modalidad escolarizada y se establece que para el cumplimiento de este se abre convocatoria al PROFORDEMS creado por la ANUIES, el cual contribuye a formación académica de los docentes a través del Diplomado “Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior”.

En contexto real; ¿Cómo se llevó a cabo la implementación del programa? ¿Cumplió con los objetivos establecidos por la RIEMS? ¿Cómo reorientó la formación de los docentes? ¿Cómo se vio modificado el desempeño de los docentes? Particularmente en el plantel CONALEP Nezahualcóyotl II; los resultados hallados arrojan que la RIEMS no fue algo novedoso dentro de sus políticas educativas como subsistema; debido a que CONALEP II ha permanecido en un subsistema *competente*; que como plantel cuando es capacitado con PROFORDEMS los docentes ya contaban con las bases teóricas y metodologías de un modelo por competencias; pero eso no significó que el programa no haya aportado nada a su formación profesional como docente.

PROFORDEMS re afirmó los conocimientos base que como docentes propiamente ya habían desarrollado como docentes CONALEP; su desempeño académico se vio transformado en factores como la “*planeación*” y la “*evaluación*”; situarse en su contexto institucional, conocer la población estudiantil donde desempeñan su función, la manera en la llevaran al aula los contenidos de manera significativa y el cómo evaluar “*competencias*”; aprendieron a identificar áreas de oportunidad y manera de innovar y aplicar estrategias oportunas en el contexto.

El punto crucial de PROFORDEMS y docentes CONALEP fue estandarizar y unificar las actividades que desarrollan en el transcurso de su práctica; particularmente adquirieron conocimientos psicopedagógicos que les permitieron entender que trabajan con adolescentes y que por ello deben contar con estrategias de intervención que permitan obtener respuestas positivas que se ven reflejadas en los resultados de aprendizaje.

Como docentes CONALEP desde inicios de su carrera profesional siempre estuvieron asociados al término competencia; cuando se implementa la RIEMS tenían conocimientos del sustento del modelo educativo del Colegio; por lo que se considera que con el programa de formación docente dio nombre y significación a su práctica y consideran que como responsables de la formación de futuras generaciones están capacitados bajo el estándar el de competencia.

Sin embargo la desvalorización de la carrera docente en México representa un factor relevante en su desempeño, los estándares de monetización que recibe un

profesor genera un desgaste emocional; los docentes que no ejercen por vocación constituyen un cúmulo de obstáculos a la hora de dar significado a los contenidos en el aula; si bien cuentan con los conocimientos, habilidades y destrezas que necesitan como profesor de sistema CONALEP se resisten al cambio, se resisten a renunciar a lo tradicional.

Se emite un juicio en contexto situacional del desempeño, PROFORDEMS es un programa complejamente estructurado, que conlleva mucho trabajo; que exige al docente más del tiempo que pasa dentro del plantel, exige disciplina y constancia; no se consideran horas de descarga, los docentes están sometidos a estrés constante es aquí donde incide la parte monetaria los docentes asumen que no es equiparable el esfuerzo a los honorarios.

De acuerdo con los estándares de la Reforma el ser un docente competente implica trabajar en casa, dejar de compartir tiempo con la familia, compromisos personales; hay que considerar que la carga horaria de los docentes oscila de tres a cinco grupos; de distintos semestres y módulos, las exigencias aumentan y los docentes no se dan abasto para englobar todos los conocimientos que exige PROFORDEMS, por ello tienden a repetir patrones tradicionales y al efectivo paradigma del conductismo.

De manera general PROFORDEMS da las herramientas, y preparación en el concepto de competencias docentes; proporciona la parte de las estrategias de intervención en el aula, el cómo elaborar la secuencia didáctica, la transferencia de conocimientos, y la parte socio emocional, lo cual les permite responder a las necesidades del mundo actual globalizado, se considera que como docentes no pueden cegarse de lo que está sucediendo a nivel mundial en el ámbito educativo, y buscan la manera de responder a las necesidades sociales.

En el marco normativo de la reforma, PROFORDEMS aportó el sustento teórico, metodológico y didáctico; sin embargo, la implementación careció de una distribución de tiempo, contenido y asesoría por parte de los instructores; los docentes en un inicio no contrastaban el programa con su práctica; la carga por parte del mismo olvido considerar que antes de ejercer su función docente son

personas y por tanto necesitan espacios de descarga.

Los hallazgos generales del estudio prevalecen en la transición que vivieron los docentes en su formación profesional, desde la manera en la que deben planear hasta el llevarlo al aula, las estrategias pertinentes de acuerdo al plantel, la manera de evaluar lo cual implicó poner énfasis en lo que sucedía alrededor no solo a nivel aula, sino a nivel institucional; PROFORDEMS fortaleció sus conocimientos en la práctica docente, en la manera en la que influyen factores como las relaciones exteriores, como se conciben ellos mismos dentro de su profesión; en cambio un factor predominante fue que los docentes coinciden en que el programa debería ser por área, pues con ello se lograría reforzar lo aprendido durante el mismo, incidiendo en que por su parte el sistema en conjunto con las instituciones participes de la reforma ofrecieran capacitaciones constantes que le den seguimiento a PROFORDEMS, mismas que se deberían llevar a cabo de manera presencial; en forma de reuniones académicas.

Particularmente los docentes CONALEP Nezahualcóyotl II no batallaron en la implementación del mecanismo de gestión de la RIEMS puesto que ellos ya estaban asociados a los estándares de competencias; desarrollan el máximo de práctica para ser calificado como competente y coadyuvar al desarrollo de las mismas en los estudiantes, las capacitaciones constantes por parte del Colegio han permitido que los docentes se sitúen en estándares de calidad; la parte contrastante de la reforma sería analizar las diferentes modalidades de EMS.

## REFERENCIAS

(Bibliografía y cibergrafía).

*Acuerdo número 422 (2008,) por el que se establece el sistema nacional de bachillerato en un marco de diversidad*, Diario Oficial de la Federación, México, SEP.

*ACUERDO número 447 (2008) por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada*. México: Diario Oficial de la Federación. SEP.

*ACUERDO número 717 (2014) por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar*. México: Diario Oficial de la Federación. SEP.

Alcántara, A. y Zorrilla J. (2010). Globalización y educación media superior en México, *perfiles educativos*, (127), pág. 38-57.

Chacón M., L. (2014). Gestión educativa del siglo XXI: bajo el paradigma emergente de la complejidad. *Omnia*, 20 (2), 150-161.

Corominas, J. y Pascual, J. A. (2007). Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico, Tomo I. Madrid: Gredos.

Comunidades Europeas (2007). *Competencias clave para el aprendizaje permanente*. Un marco para el aprendizaje europeo. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

CONALEP (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica). (2012). Criterios generales aplicables al personal académico del Conalep. México: SEP.

CONALEP (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica). (2017). Modelo académico. México: SEP.

CONALEP (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica). (2019). Cifras básicas: Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional. México: SEP.

CONOCER. (2019). El conocer y el sistema nacional de competencias. México:

Gobierno de México. Recuperado de: <https://conocer.gob.mx/como-certificomis-competencias>.

Echenique Vázquez, L., & Muñoz Armenta, A. (2013). Los alcances de la reforma educativa en México y el difícil equilibrio entre autoridad del gobierno y gobernabilidad sindical. *Espacios Públicos*, 16 (36), 77-92.

Fonseca, C. (2011). Reforma Integral de la Educación Media Superior. *Inventio*, (13), pág. 44-52.

Francis, S. (2006). Hacia una caracterización del docente universitario “excelente” una revisión a los aportes de la investigación sobre el desempeño del docente universitario. *Revista Educación*, 30 (1) 31-49.

Herrera, L. (2013). Posiciones de las transformaciones del Estado con la nueva gestión pública. En Miguel Ángel Vértiz Galvan (coord.), *Estudios sobre reformas educativas: visiones en contra punto*. (pp.21-151). México: Horizontes educativos.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2015). División municipal. Estado de México: Cuéntame INEGI. Recuperado de: [http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/territorio/div\\_municipal.aspx?tema=me&e=15](http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=15).

Lozano, A. (2015). La RIEMS y la formación de los docentes de la Educación Media Superior en México: antecedentes y resultados iniciales, *Perfiles Educativos*, vol. XXXVII, pp. 108-124.

México: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Gobierno de la República [México], 2013, disponible en esta dirección: <http://www.paot.org.mx/centro/programas/federal/07/pnd07-12.pdf>.

Montenegro, I. (2003). *Evaluación del desempeño docente*, Bogotá, Magisterio.

Moreno, P. (2010). Globalización y formación educativa deshumanizada. En La política educativa de la globalización. México: Horizontes Educativos.

Muñoz, C. (1980). Educación, estado y sociedad en México (1930-1976). *Revista de la Educación Superior*, (34), pp. 1-35. Recuperado de: <http://publicaciones.anui.es.mx/revista/34/1/1/es/educacion-estado-y->

sociedad-en-mexico1930-1976.

Neyra, A. R. (2010). El bachillerato mexicano y la política educativa: desde sus inicios hasta la educación basada en competencias<sup>1</sup>. *Textual*. -(55), 63-82.

Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI). (s.f). *Sistemas Educativos Nacionales*. México: Red Iberoamericana sobre la Educación.

Razo, A. (2017). La Reforma Integral de la Educación Media Superior en el aula: política, evidencia y propuestas, *Perfiles Educativos*, vol. XL, pp. 90-106.

Reforma Integral de Educación Media Superior. (2007). *Creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad*. México: SEP.

Robalino, M. (2005). ¿Actor o protagonista? Dilemas y responsabilidades sociales de la profesión docente. En OREALC/UNESCO Editor. *Protagonismo docente. En el cambio educativo*. Revista Prelac N°1. (6-23). Santiago: AMF

Ruiz, José (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*, Bilbao: Universidad de Deusto.

Sanguinés, C. (2016). Interpretaciones de la Educación para la Ciudadanía global en la Reforma de la Educación Superior en México. *Revista Española de Educación Comparada*, (18), pág. 135-159.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2008). *Reforma Integral de Educación Media Superior*. México: Dirección General de Educación Media Superior.

SEMS (Subsecretaría de Educación Media Superior) (2008): *Reforma Integral de la Educación Media Superior en México: La Creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad*. México: SEP.

Seelbach, G.A. (2013) *Teorías humanísticas existenciales*. México: Tercer Milenio.

Subsecretaría de Educación Media Superior, (2018). *Opciones y modalidades de estudio*. México: SEP. Recuperado de:  
[http://www.sems.gob.mx/es\\_mx/sems/opciones\\_de\\_estudio](http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/opciones_de_estudio).

Secretaría de Educación Pública. (2015). *Conoce el Sistema Educativo Nacional*. México: Gobierno de México. Recuperado de:  
<https://www.gob.mx/sep/articulos/conoce-el-sistema-educativo-nacional>.

Subsecretaría de Educación Media Superior, (2013). *Antecedentes de la*

educación media superior. México: Gobierno de México. Recuperado de:  
[http://www.sems.gob.mx/es\\_mx/sems/antecedentes\\_dgb](http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/antecedentes_dgb).

UNESCO (2013). *Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015*. Santiago: Salesianos.

Vargas Hernández, José Gpe. (2007). Liberalismo, Neoliberalismo, Postneoliberalismo. *Revista Mad. Revista del Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad*, (17), p.66-89.

Vertiz, M.A. (2013). *Estudios sobre reformas educativas: visiones en contra punto*. México. Horizontes educativos.

## ANEXOS.

Anexo 1. Instrumento de observación de sesión; entre pares.

Anexo 2. Instrumento de observación sesión por parte del Jefe Proyecto.

Anexo 3. Guion de entrevista para analizar el desempeño académico de los docentes plantel Nezahualcóyotl II.

## ANEXO 1.

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación  
Dirección de Formación Académica

SDAC/DFA/DIS/DOC/07 Ver.02  
Fecha de Aprobación: 10-07-09

### INSTRUCTIVO

#### Observación de una Sesión

---

Estimado(a) maestro(a), el instrumento de “**Observación de una sesión**”, tiene como objetivo recabar información sustantiva de carácter específico, sobre la calidad del desempeño frente al grupo de los prestadores de servicios profesionales. Para tal efecto es necesaria la observación de una sesión, de acuerdo al punto de vista de un par (otro prestador de servicios profesionales).

La información generada con la aplicación de este instrumento, permitirá la mejora de las actividades realizadas por el profesor para el perfeccionamiento de su quehacer cotidiano a través del análisis y evaluación de diversos rasgos asociados estrechamente con la función magisterial, rasgos que se vierten en diversas dimensiones manejadas en el instrumento de observación las cuales refieren a competencias referidas a *la planificación de la enseñanza, facilitación del aprendizaje, evaluación integral, responsabilidad institucional, valores, acompañamiento al estudiante, desarrollo de competencias y la aplicación técnico y/o práctica.*

Finalmente le precisamos que el instrumento de observación forma parte de los cuatro que integran el **Programa de Evaluación Integral del Desempeño por Competencias (Pevid)** dirigido a prestadores de servicios profesionales del Sistema CONALEP y que el mismo representará un 40% en la valoración final (promedio ponderado de los cuatro instrumentos) que obtendrá el prestador de servicios profesionales evaluado durante el presente semestre. Por tanto, es importante contar con su objetividad y honestidad al contestar cada uno de los reactivos que integran el instrumento.

#### INSTRUCCIONES DE LLENADO

Lea cuidadosamente cada enunciado y presione un clic en la opción de respuesta de acuerdo a la ESCALA DE VALORACIÓN. Tome en cuenta que el 5 corresponde al valor más alto o positivo y el 1 al valor más bajo o negativo. Automáticamente aparecerá un círculo negro en la opción elegida. Asimismo, le informamos que el

sistema evitará la selección de más de una opción por cada enunciado y el hecho de que quede algún reactivo sin responder.

En el apartado de observaciones y sugerencias del evaluador podrá escribir lo que de acuerdo a los reactivos planteados considere necesario precisar o adicionar de ser el caso, para un mejor desempeño del prestador de servicios profesionales.

### **MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación  
Dirección de Formación Académica

SDAC/DFA/DIS/DOC/07 Ver.02  
Fecha de Aprobación: 10-07-09

**NOMBRE Y FIRMA DEL PSP  
DE APLICACIÓN**

**FECHA**

	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DD / MM / AA
<b>Instrumento de Observación de una Sesión</b>				
<b>Reactivos</b>				
				Frecuentemente = 5 Ocasionalmente = 4 Algunas veces = 3 Raras veces = 2 Nunca = 1
1	Al inicio de la sesión, comunica el propósito de la misma, tomando en cuenta las expectativas de sus estudiantes.			<input type="checkbox"/>
2	Menciona o recuerda las reglas que regirán el comportamiento del grupo y los criterios con que se estarán evaluando los aprendizajes.			<input type="checkbox"/>
3	Al introducir el tema, relaciona los conocimientos o experiencias previas de sus estudiantes con los contenidos por aprender.			<input type="checkbox"/>
4	Emplea estrategias de enseñanza-aprendizaje considerando el uso de analogías, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, lluvia de ideas, aprendizaje colaborativo, etc.			<input type="checkbox"/>
5	Hace uso de múltiples recursos y materiales didácticos (libros, manuales, fotos, maquetas, almanaques, monografías, etc.) en atención a la diversidad de estilos de aprendizaje de sus estudiantes.			<input type="checkbox"/>
6	Emplea estrategias de enseñanza-aprendizaje referidas al aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos y el método de proyectos.			<input type="checkbox"/>
7	Maneja diversos medios de comunicación tecnológicos (pizarrón electrónico, acetatos, videos, internet, chats, foros, simuladores, equipo de cómputo, etc.) en apoyo a la comprensión de los temas expuestos.			<input type="checkbox"/>
8	Plantea actividades donde sus estudiantes logren aprender con y a través de sus compañeros.			<input type="checkbox"/>
9	Domina los temas de su módulo al exponerlos y ejemplificarlos con claridad, de acuerdo con el modelo académico vigente.			<input type="checkbox"/>
10	Presenta problemas o situaciones parecidas a la realidad donde sus estudiantes se planteen preguntas y reflexionen en torno a la solución de la problemática, para aplicar lo aprendido a lo largo de la vida.			<input type="checkbox"/>

11	Realiza actividades que requieran de sus estudiantes seguir instrucciones, experimentar, comparar, clasificar, formular hipótesis y resolver problemas relacionados con los contenidos por aprender.					
12	Propicia que sus estudiantes expresen ideas y conceptos a través de diversos medios (lenguaje oral, escrito, etc.) considerando el contexto en que se encuentran y los objetivos que se persiguen.					
13	Emplea estrategias que permitan a sus estudiantes aplicar métodos, utilizar la creatividad, la lógica y sintetizar ideas en apoyo a los aprendizajes por alcanzar.					
14	Procura que sus estudiantes utilicen las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, procesar, interpretar y expresar la información tratada en las sesiones.					
15	Emplea estrategias que permiten a sus estudiantes apreciar la vida y la naturaleza a través de la comprensión de las implicaciones que la acción humana tiene en el medio ambiente.					
16	Al tratar los contenidos sustenta su postura personal, integrando diversos puntos de vista, utilizando su capacidad crítica, emitiendo juicios de manera objetiva.					
17	Procura que sus estudiantes desarrollen habilidades y actitudes para que logren reconocerse como futuros ciudadanos y puedan tomar conciencia de su pertenencia a la cultura, al país y al mundo.					
18	Procura que sus estudiantes comprendan de qué manera los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos pueden ser aplicados en contextos específicos (vida personal y/o laboral).					
19	Propicia la participación grupal en un ambiente de respeto, considerando la diversidad de sus estudiantes (aspiraciones, necesidades, potencialidades, contexto, etc.).					
20	Durante el desarrollo de la sesión da seguimiento individual al avance según los estilos y ritmos de aprendizaje de sus estudiantes.					
21	Desarrolla actividades que permiten la generación e integración de evidencias como resultado del aprendizaje de sus estudiantes.					
22	Evalúa el aprendizaje de sus estudiantes utilizando estrategias de autoevaluación y/o coevaluación y/o heteroevaluación.					
23	Evidencia en el desarrollo de los temas, una articulación de los conocimientos adquiridos en su quehacer laboral con su práctica educativa.					
24	Realiza prácticas, ejercicios, problemas y/o actividades en apoyo a los aprendizajes que deben alcanzar					

	sus estudiantes en diversos escenarios en caso de ser necesario.					
25	Evidencia haber planeado su sesión, dado que la imparte de manera ordenada y lógica, cumpliendo con los objetivos propuestos.					

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DEL EVALUADOR**

## ANEXO 2

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO.	 <b>conalep</b>
Código: 15-528-PO-D7-F08.	Versión: 00	Fecha de Emisión: 28/04/2017.
Página 1 de 5		

### OBSERVACIÓN SESIÓN CLASE.

Objetivo: Asegurar que el Docente imparta una sesión clase basada en competencias, para promover aprendizaje significativo.

Nombre del plantel:			
Nombre del Docente:			
Modulo:			
Semestre:		Grupo:	
Observación hecha en:	Aula	Taller	Laboratorio
Horario:			
Fecha de Observación:			
Número de alumnos:			

Instrucción: De acuerdo con la competencia evaluada (indicador), valore las acciones observadas en el desempeño del Docente, colocando el valor que corresponda conforme al nivel de cumplimiento mostrado.

<b><u>Valoración:</u></b>	<b><u>E= Excelente=</u></b> <b><u>3.0</u></b>	<b><u>S= Suficiente=</u></b> <b><u>2.0</u></b>	<b><u>I= Insuficiente=1.0</u></b>
---------------------------	--	---	-----------------------------------

### **APERTURA**

<b><u>Indicador.</u></b>	<b><u>E= Excelente=</u></b> <b><u>3.0</u></b>	<b><u>S= Suficiente=</u></b> <b><u>2.0</u></b>	<b><u>I= Insuficiente=1.0</u></b>	<b><u>Valor.</u></b>
<b>Identifica los conocimientos previos, necesidades de formación de los estudiantes y desarrolla estrategias</b>	Escribe y explica con claridad el resultado de aprendizaje y competencias a lograr en el tema a tratar.	Explica el resultado de aprendizaje y la competencia a lograr en el tema a tratar.	Menciona el resultado de aprendizaje del tema a tratar	

<p><b>para avanzar a partir de ellas.</b></p>	<p>Emplea actividades que permiten a los estudiantes participar activamente y relaciona el contenido nuevo con los conocimientos previos adquiridos (discusiones guiadas, lluvia de ideas, hipótesis, opiniones, analogía, dialogo, etc.).</p>	<p>Emplea actividades que permiten a los estudiantes relacionar parcialmente los conocimientos previos con el nuevo contenido, con poca participación de los alumnos.</p>	<p>Retoma los conocimientos previos de forma expositiva con nula participación de los estudiantes.</p>	
---	--	---	--	--

### DESARROLLO

<p><b>Diseña y utiliza materiales apropiados para el desarrollo de competencias.</b></p>	<p>Estimula a los estudiantes para que construyan su propio conocimiento y los orienta sobre las fuentes de información a investigar, utiliza materiales que permiten a los estudiantes tener interacción con la información nueva; utiliza diversas estrategias de aprendizaje (prácticas, toma de decisiones, investigación, resolución de problemas, etc.) y</p>	<p>Utiliza materiales que permiten a los estudiantes interactuar con la información nueva de forma pasiva, solo para memorizar o acumular conceptos y procedimientos.</p>	<p>Utiliza materiales que permite a los estudiantes tener interacción con la información nueva que solo apoya la exposición oral del Docente.</p>
--	---	---	---

	no solo la exposición oral.		
<b>Lleva a la práctica procesos de enseñanza-aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.</b>	Enseña información nueva de forma coherente y estructurada que favorece una progresión temática, emplea estrategias para denotar un tema nuevo, parafrasear y/o hacer recapitulaciones.	Enseña la información nueva de manera coherente, permite una progresión temática sin hacer uso de estrategias.	Enseña la información nueva de forma coherente, no hay progresión temática.
	Favorece el trabajo colaborativo y la interacción entre alumnos y docentes, empleando ejemplos con datos o contenidos relevantes y centrados a la vida real e intereses de los estudiantes (encuestas, métodos de proyectos, etc.).	Favorece el trabajo colaborativo y la interacción entre estudiantes y docentes, emplea ejemplos con datos o contenidos centrados a las vidas reales pero ajenas al interés del alumno.	Emplea ejemplos con datos y contenidos hipotéticos y ajenos a los intereses del estudiante como lecturas abstractas descontextualizadas, ejercicios con fórmulas.
<b>Aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas utilizando recursos y materiales de manera adecuada.</b>	Clase centrada en el aprendizaje del estudiante, se promueven tareas complejas o retos que resuelven con los conocimientos, habilidades y actitudes aprendidos en el aula.	Clase centrada en el estudiante, se promueven actividades que involucran a los mismos.	Clase centrada en exposición oral del docente con escasa o nula utilización de dinámicas y/o planteamientos que promuevan toma de decisiones.

<p><b>Uso de tecnologías de la información y la comunicación con fines didácticos en distintos ambientes de aprendizaje.</b></p>	<p>Utilizan diversos recursos tecnológicos para el acceso a información y contenidos de aprendizaje que promueven competencias como reflexión, crítica, discusión, debate, mesas redondas, etc.</p>	<p>Utiliza diversos recursos tecnológicos para el acceso a la información y contenidos de aprendizaje sin promover competencias.</p>	<p>No hace uso de recursos tecnológicos y utiliza la exposición oral como medio de aprendizaje.</p>
<p><b>Favorece entre los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para la construcción de su conocimiento.</b></p>	<p>Propone actividades y materiales que activan la curiosidad e interés por aprender el contenido nuevo y proporciona fuentes de información adicionales para trabajo fuera del aula.</p>	<p>Propone actividades y materiales que activan la curiosidad de los estudiantes por el contenido nuevo sin proporcionar fuentes de información adicionales.</p>	<p>El material presentado no captura la atención del estudiante, se distraen fácilmente, no se proporcionan fuentes de información adicional.</p>
<p><b>Motiva a los estudiantes en lo individual y en grupo generando expectativas de superación y desarrollo.</b></p>	<p>Utiliza el trabajo colaborativo para la solución de tareas problema observando que los estudiantes se apoyan unos a otros, participan todos y se promueve el proceso de la discusión guiada.</p>	<p>Emplea el trabajo colaborativo para la solución de tareas problemas observando que algunos estudiantes se apoyan entre sí, no todos participan y no se promueve la discusión guiada.</p>	<p>Empleo del trabajo en grupos sin interacción entre los estudiantes se realiza actividad solo para cumplir.</p>
<p><b>Estimula la participación de los estudiantes en</b></p>	<p>Alienta a los estudiantes a participar de forma objetiva en</p>	<p>Alienta a los estudiantes a participar en la</p>	<p>Solo hay evaluación por el docente, sin la participación del estudiante.</p>

<b>los procesos de evaluación durante la sesión.</b>	la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación de la sesión.	autoevaluación y coevaluación.		
--	--	--------------------------------	--	--

### **CIERRE.**

<b>Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo partiendo de los contenidos presentados en la sesión.</b>	Alienta a los estudiantes para que expresen sus dudas en un marco de respeto y la toma en cuenta para comprobar el aprendizaje basado en el cumplimiento de la competencia a lograr en la sesión.	Alienta a los estudiantes para que expresen sus dudas en un marco de respeto y la toma en cuenta para comprobar un aprendizaje.	Alienta a los estudiantes para que expresen sus dudas en un marco de respeto sin comprobar el aprendizaje.	
	Finaliza la sesión realizando una retroalimentación y recapitulación de la temática presentada; presenta fuentes de referencia para reforzar lo aprendido e introduciendo a la temática siguiente (nuevo tema).	Finaliza la sesión realizando una retroalimentación y recapitulación de la sesión presentada.	Finaliza la sesión.	

#### **Interpretación de los resultados:**

36 puntos: Docente con enseñanza por competencias.

29-35 puntos: Docente con tendencia a la enseñanza por competencias.

Valores igual o por debajo de 38 puntos: Docentes con tendencia a la enseñanza tradicional.

### ANEXO 3.

#### GUIÓN ENTREVISTA

El instrumento para la recolección de información acerca del desempeño docente contara de 4 categorías:

1. Desempeño Docente.
2. Educación Basada en Competencias.
3. PROFORDEMS.
4. RIEMS y Docentes.

- DESEMPEÑO DOCENTE.

- 1) ¿Cuál es su percepción del término Docente?
- 2) ¿Cómo relaciona el término desempeño con su práctica docente?
- 3) Construcción de “desempeño docente”.
- 4) ¿Qué factores considera que intervienen en su desempeño docente?
- 5) ¿Qué estrategias utiliza para contribuir a la mejora del proceso de formación de los alumnos?

- EDUCACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS.

- 1) ¿Cómo construye el concepto de Educación Basada en Competencias?
- 2) ¿Cómo considera que el enfoque basado en Competencias ha cambiado su práctica docente?
- 3) ¿Conoce sus competencias como Docente que establece la RIEMS?

- PROFORDEMS

- 1) ¿Cómo se llevó a cabo PROFORDEMS? (lugar, tiempo, contenidos, estrategias.)

- 2) ¿Qué elementos desarrollo qué considera que ayudo a su práctica Docente?
- 3) ¿Considera que con PROFORDEMS definió de manera concreta sus competencias?
- 4) A partir de PROFORDEMS ¿qué estrategias desarrolla en su práctica docente?
- 5) ¿Cree que con PROFORDEMS lo ayudo a mejorar su desempeño docente? con base al enfoque por competencias
- 6) ¿De qué manera cree que PROFORDEMS transformo su Desempeño docente?
- 7) ¿Qué fortalezas identifica en PROFORDEMS?
- 8) ¿Qué debilidades identifica en PROFORDEMS?
  - RIEMS y Docentes.
- 1) ¿Cómo considera que influyeron o influyen los mecanismos de gestión de la RIEMS en su desempeño como Docente?
- 2) ¿Cómo considera que transformo la RIEMS su práctica docente?